

# Resolución Gerencial General Regional Nro. 106-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2017

**VISTO:** El Informe N° 016-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Reg. Doc. N° 301062 y Reg. Exp. N° 133519, el Informe N° 031-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI y el Informe N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-lkaq; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, el Manual de Procedimientos – MAPRO de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, es un documento descriptivo y de sistematización normativa, de carácter instructivo e informativo sobre los Procedimientos Administrativos que se realizan para el cumplimiento de los fines y objetivos, asimismo el MAPRO permite tener claramente definido los procesos, plazos e instancias en las que se desarrollan los procedimientos que se tramitan en la Entidad;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, órgano técnico normativo de esta Entidad Regional, ha efectuado la consolidación del MAPRO de la Sede Central, el cual fue desarrollado en coordinación con los responsables designados para su elaboración de cada uno de los órganos y unidades orgánicas; se precisa que la elaboración y actualización ha tomado en cuenta los lineamientos de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la estructura planteada en la Directiva N° 010-2013-GOB.REG.HVCA/GRPPyTA-SGDIeI: "Procedimientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Manual de Procedimientos del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 1146-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 831-2015/GOB.REG.HVCA/GGR y en concordancia con la Directiva N° 002-77-INAP/DNR: "Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en las Entidades Públicas" aprobado por Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR; siendo así, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Manual de Procedimientos – MAPRO de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, documento que consta de tres (03) volúmenes, que en anexos rubricados forman parte de la presente Resolución, conforme se detalla:

- VOLUMEN I al MAPRO de: 1. Secretaría de Consejo Regional; 2. Órgano de Control Institucional; 3. Oficina Regional de Asesoría Jurídica; 4. Oficina de Cooperación Técnica Internacional; 5. Gerencia







# Resolución Gerencial General Regional -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 FEB 2017

Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; 5.1 Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial; 5.2 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.

- VOLUMEN II al MAPRO de: 5.3 Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información; 6. Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible; 7. Oficina de Imagen Institucional; 8. Oficina Regional de Administración; 8.1. Oficina de Contabilidad; 8.2 Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- VOLUMEN III al MAPRO de: 9. Gerencia Regional de Infraestructura; 9.1 Gerencia Regional de Infraestructura; 9.2 Sub Gerencia de Obras; 9.3 Sub Gerencia de Estudios; 10. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; 10.1 Sub Gerencia de Gestión Ambiental; 10.2 Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas; 11. Gerencia Regional de Desarrollo Social; 11.1 Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte; 11.2 Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; 11.3 Aldea Infantil "San Francisco de Asís"; 12. Gerencia Regional de Desarrollo Económico; 12.1 Gerencia Regional de Desarrollo Económico; 12.2 Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación; 12.3 Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos y/o cualquier disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera GERENTE GENERAL REBIBNAL





ICL/cgme

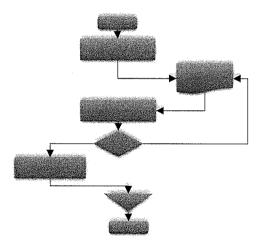
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**



# GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

# MANUAL DE PROCEDJ MJENTOS MAPRO



# SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN VOLUMEN I

**HUANCAVELICA 2017** 









#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS – MAPRO

000210

#### **VOLUMEN I**

Manual de Procedimientos de Secretaria de Consejo Regional.

Manual de Procedimientos del Órgano de Control Institucional.

gManual de Procedimientos de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Manual de Procedimientos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

# Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:

- 5.1 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial.
- Manual de Procedimientos de Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.

#### **VOLUMEN II**

- 5.3 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.
- 6. Manual de Procedimientos de la Oficina Regional de Defensa Nacional Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible.
- 7. Manual de Procedimientos de la Oficina de Imagen Institucional
- 8. Oficina regional de administración:
  - Manual de Procedimientos de la Oficina de Contabilidad. 8.1
  - Manual de Procedimientos de la Oficina de Gestión de Recursos 8.2 Humanos.

# **VOLUMEN III**

- 9. Gerencia Regional de Infraestructura:
  - Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de Infraestructura.
  - 9.2 Manual de Procedimientos de la sub Gerencia de Obras.
  - 9.3 Manual de Procedimientos de la Sub de Estudio.



# Q. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental:

- 10.1 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.
- 10.2 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.

# erencia Regional de Desarrollo Social:

- 1.1 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de la Juventud, Cultura y Deporte.
- 11.2 Manual de Procedimientos de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad.
- 11.3 Manual de Procedimientos de la Aldea Infantil "San Francisco de Asís".

# 12. Gerencia Regional de Desarrollo Económico:

- 12.1 Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- 12.2 Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones Competitividad e Innovación.
- 12.3 Manual de Procedimientos de la Dirección Regional Comercio, Turismo y Artesanía.



### INTRODUCCIÓN

El Manual de Procedimientos-MAPRO de la Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, es un documento descriptivo y de sistematización normativa, de carácter instructivo e informativo sobre los Procedimientos Administrativos que se realizan en la institución para el cumplimiento de los fines y objetivos. El mismo que permite tener claramente definido los procesos, plazos e instancias en las que se desarrollan los procedimientos que se tramitan en el Gobierno Regional de Huancavelica; por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto v Acondicionamiento a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información consolida los mismos en el Manual de Procedimientos de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual fue elaborado y actualizado en base a los Lineamientos de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 010-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel " Procedimientos para la elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado mediante RGGR N° 1146-2013/GOB.REG.HVCA/GGR y su modificatoria aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 831 – 2015/GOB.REG. – HVCA/GGR con el gue se aprobó los nuevos formatos Anexo N° 08 – Tabla Asme Versión Mejorada y el Anexo N° 10 - Diagrama de Bloques dichos anexos reemplaza al diagrama de flujo de procedimientos, y en concordancia a la Directiva N° 002-77-INAP/DNR "Normas para la formulación de Manuales de Procedimientos en la Entidades Públicas". aprobado con Resolución Jefatural N° 059-77-INAP/DNR.

El presente documento fue desarrollado en coordinación con los responsables designados para su elaboración de cada una de las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, la cual comprende en su descripción la parte textual y los siguientes anexos por cada procedimiento: Anexo N° 02 Inventario de procedimiento por cada Órgano, Anexo N° 04 La ficha de información del procedimiento, Anexo N° 06 Ficha de trabajo del procedimiento, Anexo N° 08 Tabla Asme Versión mejorada y el Anexo N° 10 Diagrama de bloques.









El documento Técnico Normativo de Gestión tiene por objetivo principal racionalizar los procedimientos con la finalidad de mejorar la presentación de los servicios a los administrados y está sujeto a variaciones y/o modificaciones determinadas por la dinámica que generen los procedimientos administrativos de gestión y la mejora de procesos.

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información









NO REGIONS	INDICE	000206
	INTRODUCCIÓN	04
Ing Grober Enrique  Flores Barrera	ÍNDICE	06
TE GENERAL REGIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY O	DATOS GENERALES	08
VOB VOB	<b>3.1.</b> Objetivo	08
P. S Adm. Juan	<b>8.2.</b> Alcance	08
E Unite Ruiz & S	3.3. Base legal	08
SCONDICION.	<b>3.4.</b> Aprobación y actualización	09
IV.	MANUAL DE PROCEDIMIENTO POR UNIDADES ORGÁNICAS	11
The state of the s	VOLUMEN I	11
Signature Signat	<b>4.1.</b> Manual de Procedimientos de Secretaria de Consejo Regional.	12
ANCANCA	<b>4.2.</b> Manual de Procedimientos del Órgano de Control Institucional.	37
ANO RECOVER OF THE PROPERTY OF BOTH OF	<ul><li>4.3. Manual de Procedimientos de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.</li></ul>	78
Avaire Counts of ANCAVE	<b>4.4.</b> Manual de Procedimientos de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.	102
	<b>4.5.</b> Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial.	141
	<b>4.6.</b> Manual de Procedimientos de Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	179
	VOLUMEN II	
	4.7. Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Desarrollo	212
	Institucional y Tecnologías de la Información.	
	4.8. Manual de Procedimientos de la Oficina Regional de Defensa	310
	Nacional Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de	
	Desastres y Desarrollo Sostenible.	
	<b>4.9.</b> Manual de Procedimientos de la Oficina de Imagen Institucional.	342

4.10. Manual de Procedimientos de la Oficina de Contabilidad

367

#### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

4.11. Manual de Procedimientos de la Oficina de Gestión de 412 Recursos Humanos. 000205 **VOLUMEN III** 



- 4.12. Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de 504 Infraestructura.
- 4.13. Manual de Procedimientos de la sub Gerencia de Obras. 529
- **4.14.** Manual de Procedimientos de la Sub de Estudio. 540
- 4.15. Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Gestión 556 Ambiental.
- **4.16.** Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Recursos 575 Naturales y Áreas Protegidas.
- 4.17. Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de la 590 Juventud, Cultura y Deporte.
- **4.18.** Manual de Procedimientos de la Oficina Regional de Atención 598 a las Personas con Discapacidad.
- **4.19.** Manual de Procedimientos de la Aldea Infantil "San Francisco" de Asís".
- 4.20. Manual de Procedimientos de la Gerencia Regional de 629 Desarrollo Económico.
- **4.21.** Manual de Procedimientos de la Sub Gerencia de Promoción 652 de Inversiones Competitividad e Innovación.
- **4.22.** Manual de Procedimientos de la Dirección Regional 685 Comercio, Turismo y Artesanía.



#### **III. DATOS GENERALES:**

#### 3.1. **OBJETIVO:**

- a) Orientar a los administrados, así como a los funcionarios y servidores; sobre las etapas, pasos, dependencias, instancias, tiempo, responsabilidades, etc. que comprenden los principales procedimientos administrativos, que se desarrollan en la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica; a fin de viabilizar la gestión institucional y la toma de decisiones en forma oportuna.
- b) Servir de orientación al personal que ingrese a laborar al Gobierno Regional de Huancavelica.

#### 3.2. ALCANCE:

El presente documento, tiene alcance a todos los órganos estructurados de La Unidad Ejecutora Nº 001-Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica y de los que intervienen en el desarrollo de los procedimientos contenidos en este Manual.

#### 3.3. **BASE LEGAL:**

- a) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- b) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- c) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización del Estado. Ley N° 27867, Lev Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d) Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- e) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría de la Republica.
- h) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto supremo N° 030-2002-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.









- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de j) Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- k) Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Directiva N° 002-77-INAP/DNR, Normas para la Formulación de 1) Manuales de Procedimientos en las Entidades Públicas.
- m) Ordenanza Regional Nº 342-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 10/06/2016 que aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.
- n) Ordenanza Regional Nº 338-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 25/04/2016 que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.
- o) Resolución Gerencial General Regional Nº 1146-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, Aprueban la Directiva Nº 010-2013/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIel "Procedimientos para la Elaboración, Actualización y Aprobación del Manual de Procedimientos del Gobierno Regional de Huancavelica". Y su modificatoria aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 831 2015/GOB.REG. - HVCA/GGR.

#### APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN: 3.4.

a) El Manual de Procedimientos de la Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica será aprobado por la Gerencia General Regional mediante Resolución Gerencial General Regional por ser de su competencia previo informe legal favorable emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y el informe técnico favorable emitido por el Área de Racionalización o quien haga sus veces (en el caso que no haya intervenido directamente en la elaboración de los Manuales Procedimientos).









b) El Manual de Procedimientos debe mantenerse actualizado a través de revisiones periódicas que permitan evaluarlo y modificarlo, siguiendo las mismas disposiciones para su elaboración y aprobación.









# IV. MANUAL DE PROCEDIMIENTO POR UNIDADES ORGÁNICAS VOLUMEN I









# 4.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL









# **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



# INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO POR CADA ÓRGANO

	INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS								
	DRGANO: NORMATIVO Y FISCALIZADOR INIDAD ORGÁNICA: SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL								
N° CÓDIGO DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO									
1	MP-CR-SCR-01	Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Regional							
2	MP-CR-SCR-02	Elaboración de actas de sesión de Consejo Regional							
3	MP-CR-SCR-03	Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanzas Regionales							
4	MP-CR-SCR-04	Consolidar y proveer información para el Portal de Transparencia							









#### DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

#### Procedimiento N° 01

# Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Regional



#### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PR	OCEDIMIENTO N°	CÓDIGO
	01/04	MP-CR-SCR-01

# ORGANO NORMATIVO Y FISCALIZADOR UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Regional

FINALIDAD BASE LEGAL 1. Ley N°27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902. 2. Reglamento Interno del Consejo Regional de Hvca. aprobado con Ordenanza Regional N°303-Convoca a los Consejeros GOB.REG.HVCA/CR. Regionales a fin que desarrollen las 3. Reglamento de Organización y Funciones ROF, sesiones ordinarias y extraordinarias, con Ordenanza Regional N°338aprobado para tratar la agenda programada de GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de acuerdo al reglamento de Consejo Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016. Regional 4. Manual de Organización y Funciones aprobado con R.G.G.R N°1130-2014/GOB.REGHVCA/GGR, aprobado el 19 de diciembre del 2014.

#### **REQUISITOS**

- 1. Acuerdos de Consejo Regional y/o por disposición escrita o verbal del Gobernador Regional.
- 2. Documentos (Oficios, Cartas, Memoriales, Informes, Memorandos, etc) solicitan aprobación o fiscalización

#### **INSTRUCCIONES**

- 1. Hacer de conocimiento a la oficina de Imagen Institucional para su publicación.
- 2.Hacer de conocimiento a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para publicación en el Portal Web e instancias correspondientes.

### **FRECUENCIA**

Dos veces por mes, de acuerdo al reglamento interno.

#### **FORMULARIOS**

No se considera









	FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO											
UN	IDAD ORGANICA U ORGANO	:SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL - SCR										
DE	NOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	:Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Regional										
FIN	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	:Convocar a los Consejeros Regionales a fin que desarrollen las sesiones ordinarias y extraordinarias; y, tratar la agenda programada de acuerdo al reglamento de Consejo Regional.										
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA					
1	Recepciona, registra y deriva los documentos al despacho del Secretario del Consejo, para su evaluación y dictamen, a fin de su aprobación o rechazo.	Secretaria (o)	SCR	Registra/deriva y entrega	30	pc, cuaderno de cargos, lapiceros y archivadores palanca, documentos.	sistema informatico- SISGEDO					
2	Determina la Agenda para la realización de las Sesiones Ordinarias fijando la fecha señalada	Consejero (a) Delegado (a)	Consejo Regional	Determina	30	pc, papel bond, tóner, lapiceros	documento y sistema informatico-SISGEDO					
3	Elabora la agenda y visa la convocatoria a sesión de Consejo Regional.	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Elabora y visa la convocatoria	30	pc, tóner, papel bond, lapiceros, tinta para tampón, scanner, internet y teléfono	documento y sistema informatico-SISGEDO					
4	Eleva la citación a los Consejeros Regionales a la oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.	Apoyo Administrativo	SCR	Registra/deriva y entrega	120	pc, tóner, papel bond, lapiceros, tinta para tampón, scanner, internet y teléfono	Citación - Sistema informatico-SISGEDO					
5	Convoca a las dependencias involucradas para asistir a la sesión ordinaria y extraordinaria de acuerdo al tema requerido en agenda.	Apoyo Administrativo	SCR	Registra/deriva y entrega	120	pc, tóner, papel bond, lapiceros, tinta para tampón, scanner, internet y teléfono	Oficio - Sistema inforamtico SISGEDO					
6	Registra, tramita y archiva las citaciones entregadas a los consejeros y dependencias involucradas.	Secretaria (o)	SCR	Archiva	30	pc, papel bond, lapiceros, impresora, tóner, Archivadores palanca e internet	Sistema informatico- SISGEDO					









#### TABLA DE ASME VERSION MEJORADA

MP-CR-SCR-01 Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinariasde Consejo Regional

					C	onta	ador c	le re	curs	sos				Tipo d	de ac	tivida	d	Tipo	de v	valor
90		•	Ainu tos)	Re	cursos ł	lum	anos	1	lden				operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		10	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (Minu tos)	Secretaria/o	Secrtario/a del Consejo Regional	Asistente	Consejero/a Delegado/a	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuademo	O	S. C.	1		V	۸۷	Control	SVA
1	Recepciona, registra y deriva los documentos al despacho del Secretario del Consejo, para su evaluación y dictamen, a fin de su aprobación o rechazo.	SCR	30	1				1		1	1	1	1		1				1	1
2	Determina la Agenda para la realización de las Sesiones Ordinarias fijando la fecha señalada	Consejo Regional	30				1			1	1			1				1	1	
3	Elabora la agenda y visa la convocatoria a sesión de Consejo Regional.	SCR	30		1			1	1	1	1		1		1			1		
4	Eleva la citación a los Consejeros Regionales a la oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.	SCR	120			1		1	1	1	1			1				1		1
5	Convoca a las dependencias involucradas para asistir a la sesión ordinaria y extraordinaria de acuerdo al tema requerido en agenda.	SCR	120			1		1	1	1	1							1	1	
6	Registra, tramita y archiva las citaciones entregadas a los consejeros y dependencias involucradas.	SCR	30	1				1		1		1	1				1			1
	TOTAL		360																	

0.75

**TOTAL EN DIAS** 





#### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

MP-CR-SCR-01 Convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Regional

	Secretaria del Cor	sejo Regional	
Secretaria/o	Consejero/a Delegado/a	Secretario/a del Consejo Regional	Apoyo Administrativo
Recepciona, registra y deriva los documentos al Despacho del Secretario del Consejo regional para su evaluación y dictamen, a fin de su aprobación o rechazo.  Registra y tramita las citaciones entregadas a los consejeros y dependencias involucradas  ARCHIVO	Toma conocimiento de los documentos, determina la Agenda para la Realización de las Sesiones Ordinarias fijando la fecha señalada	Elabora la agenda y visa la convocatoria a sesión de Consejo Regional	Eleva la citación a los Consejeros Regionales, a la Oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.  Convoca a las dependencias involucradas para asistir a la sesión ordinaria y extraordinaria, de acuerdo al tema requerido en agenda.









# Procedimiento N° 02 Elaboración de actas de sesión de Consejo Regional



# **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
02/04	MP-CR-SCR-02

# ORGANO

NORMATIVO Y FISCALIZADOR UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

#### DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboración de actas de sesión de Consejo Regional

FINALIDAD	BASE LEGAL					
Registro de secuencias del desarrollo de sesiones de Consejo Regional, a fin de testimoniar los hechos y los actuados.	1. Ley N°27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902.  2. Reglamento Interno del Consejo Regional de Hvca. aprobado con Ordenanza Regional N°303-GOB.REG.HVCA/CR.  3. Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Ordenanza Regional N°338-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016.  4. Manual de Organización y Funciones aprobado con R.G.G.R N°1130-2014/GOB.REGHVCA/GGR, aprobado el 19 de diciembre 2014.					
	REQUISITOS					
Cumplimiento de acue	rdo al Reglamento Interno de Consejo Regional					
	INSTRUCCIONES					
<ol> <li>Rubricar de Consejeros Regionales a fin de dar fe. Remitir copia para publicación en el Portal electrónico de la Institución y a las instancias correspondientes.</li> <li>Elevar el Acta elaborada al Consejo Regional para su aprobación en la siguiente sesión ya sea ordinaria, extraordinaria o audiencia pública.</li> </ol>						
	FRECUENCIA					
Durante el desarrollo de sesiones de Consejo Regional						
FORMULARIOS						
	No se considera					









#### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

:SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL - SCR

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

:Elaboración de Actas de Sesión de Consejo Regional

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

:Registro de Secuencias del Desarrollo de Sesiones de Consejo Regional a fin de testimoniar el hecho y los actuados de

acuerdo al reglamento de Conseio Regional

ļ	acuerdo al regiamento de Consejo Regional										
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA				
1	Dispone la constatación de existencia del quórum reglamentario y Apertura de Sesión de Consejo.	Consejero (a) Delegado (a)	Consejo Regional	Apertura	10	pc, libro de actas, lapiceros, tinta, grabadora de voz	Apertura de Acta				
2	Lectura de Acta de sesión anterior	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Lectura	15	pc, papel bond, tóner, lapiceros	Acta				
3	Pone a debate los puntos señalados en Agenda de Sesión especificada en la citación.	Consejeros (as)	Consejo Regional	Debate	45	cuaderno, lapiceros, grabadora de voz	Sesión de consejo				
4	Toma nota de cada acuerdo asumido por el Consejo Regional.	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Registra y escribe	120	papel bond. Tóner, grabadora de voz	acta de sesión				
5	Eleva al Consejo Regional para su publicación.	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Rúbrica	5	lapiceros, papel bond	acta				
6	Remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal Institucional del Gobierno Regional Huancavelica y a las instancias correspondientes	secretaria (o)	SCR	Remite Publicación	10	pc, tóner, lapiceros, papel bond	Documento - portal web de la institución				









#### TABLA DE ASME VERSION MEJORADA

MP-CR-SCR-02 Elaboración de Actas de sesión de Consejo Regional

Г						Cont	ador d	e r	ecurs	sos			Tip	o de	ac	tivid	ad	Tip	o de	valor
	Actividades		inutos)	Red	cursos	Hum	anos		lder	ecurs ntifica nteria	ados		operacion	Revision	Traslado	Espera	Archivo		-	
Paso		Area	Tiempo (Minutos)	Secretaria (o)	Secrtario(a) del Consejo Regional	Asistente	Consejero (a) Delegado	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuademo	0				V	VA	Control	SVA
1	Dispone la constatación de existencia del quórum reglamentario y Apertura de Sesión de Consejo.	Lonseio	10				1			1	1	1	1						1	
2	Lectura de Acta de sesión anterior	SCR	15		1					1	1	1		1				1		
3	Pone a debate los puntos señalados en Agenda de Sesión especificada en la citación.	Consejo Regional	60				1			1		1	1					1	1	
4	Toma nota de cada acuerdo asumido por el Consejo Regional.	SCR	120		1					1	1	1	1						1	
5	Eleva al Consejo Regional para su publicación.	SCR	10		1			1	1	1	1				1			1		
6	Remite a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal Institucional del Gobierno Regional Huancavelica y a las instancias correspondientes	SCR	30	1				1	1	1	1	1					1		1	
	TOTAL		245																	

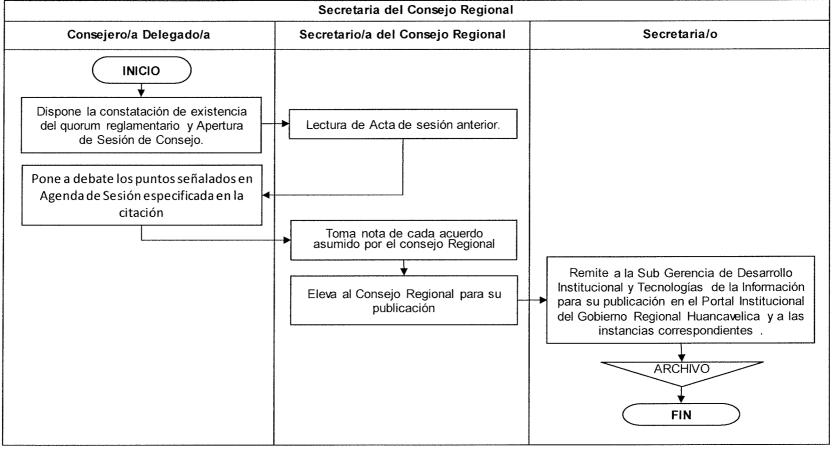
TOTAL DE DIAS





#### DIAGRAMA DE BLOQUES

#### MP-CR-SCR-02 Elaboración de Actas de sesión de Consejo Regional











# Procedimiento N° 03

# Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanzas Regionales



# **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
03/04	MP-CR-SCR-03

#### ORGANO

NORMATIVO Y FISCALIZADOR UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

# DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional

FINALIDAD	BASE LEGAL				
Oficializar las desiciones adoptadas en sesión de Consejo Regional, en una norma regional que tiene carácter de Ley dentro del ambito de su competencia, el mismo que se basa en la Ley Organica de Gobiernos Regionales.	1. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902.  2. Reglamento Interno del Consejo Regional de Hvca. aprobado con Ordenanza Regional N°303-GOB.REG.HVCA/CR.  3. Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Ordenanza Regional N°338-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016.  4. Manual de Organización y Funciones aprobado con R.G.G.R N°1130-2014/GOB.REGHVCA/GGR, aprobado el 19 de diciembre del 2014.				
	REQUISITOS				
Acuerdos tomados en Con	sejo Regional de acuerdo a la agenda tratada.				
I	NSTRUCCIONES				
Publicación de los Acuerdos de Consejo Regional u Ordenanzas Regionales en el Portal Institucional así como en el Diario Oficial el Peruano según corresponda y hacer de conocimiento a las instancias correspondientes.					
	FRECUENCIA				
De acuerdo a lo establecid	o en la agenda a tratar de Consejo Regional.				
	FORMULARIOS				
	No se considera				









		FICHA DE T	Aboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional icializar las decisiones adoptadas en sesión de Consejo Regional en una norma regional que tiene carácter Ley dentro de ambito de su competencia, el mismo que se basa en la Ley Organica de Gobierno Regionales.  PERSONAL  ORGANO/UNIDAD ORGANICA  PERSONAL  ORGANO/UNIDAD ORGANICA  PERSONAL  ORGANO/UNIDAD ORGANICA  PERSONAL  ORGANO/UNIDAD ORGANICA  Informe  IS  DEBUTADA  Informe  IS  Debate  IS  Debate  IS  Depale bond, tóner, lapiceros  Agenda de sesión  Agenda de sesió											
UNIDAD ORGANICA U ORGANO DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO  SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)  Informa y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional  Debate de cada punto señalado en la Agenda de Sesión  Debate de Consejo Regional o dicta Ordenanza Regional  Toma Acuerdo de Consejo Regional o dicta Ordenanza Regional  Consejeros (as)  Elabora el Acuerdo de Consejo Regional u Ordenanza Regional  Secretario (a) de Consejo Regional  Consejeros (as)  Consejeros (as)  Secretario (a) de Consejo Regional  Consejeros (as)  Consejeros (as)  Secretario (a) de Consejo Regional  Acuerdo  Secretario (a) de Consejo Regional  Consejeros (as)  Consejeros (as)  Secretario (a) de Consejo Regional  Acuerdo  Secretario (a) de Consejo Regional  Elabora el Acuerdo de Consejo Regional u Ordenanza Regional.  Secretario (a) de Consejo  Regional  Sec														
UNIDAD ORGANICA U ORGANO DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO  SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)  Informa y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional  Informa y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional  Debate de cada punto señalado en la Agenda de Sesión  Debate de cada punto señalado en la Agenda de Sesión  Toma Acuerdo de Consejo Regional o dicta Ordenanza Regional  Consejeros (as)  Consejeros (as)  Consejo Regional  Debate  60  papel bond, tóner, lapiceros  Agenda de sesión  Secretario (a) de Consejo Regional  Consejeros (as)  Consejo Regional  Consejo Regional  Acuerdo  5  papel bond, tóner, lapiceros  Agenda de sesión  Flabora el Acuerdo de Consejo Regional u  Agenda de sesión  Agenda de sesión  Agenda de sesión														
FIN	NALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO													
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL - SCR  Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional  Oficializar las decisiones adoptadas en sesión de Consejo Regional en una norma regional que tiene carácte de Ley dentro de ambito de su competencia, el mismo que se basa en la Ley Organica de Gobierno Regionales.  N)  PERSONAL  ORGANO/UNIDAD  ORGANICA  ORGANICA  ACCION  EJECUTADA  ACCION  EJECUTADA  Informe  15  pc, papel bond, tóner, lapiceros  Agenda de sesión  Consejeros (as)  Consejo Regional  Acuerdo  Consejeros (as)  Consejo Regional  Acuerdo  Secretario (a) de Consejo  Regional  SCR  Elabora  45  pc, papel bond, tóner, lapiceros  Agenda de sesión  Norma, documento oficial  Proyecto de acuerdo regional u ordenanza  Proyecto de acuerdo regional u ordenanza												
1	Informa y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional.	de Consejo	SCR	Informe	15		Agenda de sesión							
2		Consejeros (as)	Consejo Regional	Debate	60		Agenda de sesión							
3		Consejeros (as)	Consejo Regional	Acuerdo	5		Agenda de sesión							
4		de Consejo	SCR	Elabora	45	1	•							
5		de Consejo	SCR	Rúbrica	15		regional u ordenanza							
6	En caso de Acuerdos de Consejo Regional, se entrega a las instancias competentes.	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Remite	90		Oficios							









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
7	Digita oficios elevando los Acuerdos de Consejo a las instancias correspondientes, Registra, tramita; y, deriva ejemplares originales de los Acuerdos de Consejo juntamente con los antecedentes al Asistente para su archivo y custodio	Secretaria (o)	SCR	Digita, Registra, Entrega y Archiva	90	pc, lapiceros, papel bond	Oficios - Acuerdos de Consejo Regional - sistema informático SISGEDO
	En caso de Ordenanza Regional se eleva a Presidencia Regional para su promulgación.	Secretario (a) de Consejo Regional	SCR	Remite	90	pc, lapiceros, papel bond	Oficios - sistema informático SISGEDO
9	Promulgación de la Ordenanza Regional y devuelve a Secretaria de Consejo Regional	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Promulga y deriva	300	pc, papel bond, tóner	Ordenanza Regional
10	Digita oficios elevando las Ordenanzas Regionales a las instancias correspondientes, Registra, tramita y deriva ejemplar de las Ordenanzas Regionales juntamente con los antecedentes al Asistente para su archivo y custodio.	Secretaria (a)	SCR	Digita, Registra, Entrega y Archiva	90	pc, papel, tóner, lapiceros	Oficios - Ordenanzas Regionales - sistema informático SISGEDO
	Eleva a la Oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación.	secretaria (a)	SCR	Eleva para publicación	30	pc, papel bond, tóner, lapiceros	Agenda de sesión
	Entrega para archivo y custodia de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional.	Asistente (a)	SCR	Archivo	15	pc, papel bond, tóner lapiceros	Sistema informático SISGEDO









#### TABLA DE ASME VERSION MEJORADA

MP-CR-SCR-03 Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional

			Ī			Co	nta	dor d	le re	cui	rsos	3			Tip	o de	acti	vida	ad	Tipo	de v	alor
Paso	Actividades	Area	(Minutos)	i	Recui	rsos	Hu	mano	s	ld	ent	curs tificateria	ado	- 1	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		lo	-
ď			Tiempo	Secretaria/o	Secrtario/a del Conseio	Regional	Asistente	Consejero/a Delegado/a	Consejeros/as	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuademo	0					۸۷	Control	SVA
1	Informa y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional.	SCR	15		1					1	1	1	1	1	1					1		1
2	Debate de cada punto señalado en la Agenda de Sesión	Consejo Regional	60					:	1				1	1		1					1	
3	Toma Acuerdo de Consejo Regional o dicta Ordenanza Regional, según corresponda.	Consejo Regional	5						1	1		1	1		1					1		
4	Elabora el Acuerdo de Consejo Regional u Ordenanza Regional.	SCR	45		1					1	1	1	1		1					1		
5	Eleva a Delegatura de Consejo Regional para la rubricación correspondiente.	SCR	15		1							1	1				1				1	
6	En caso de Acuerdos de Consejo Regional, se entrega a las instancias competentes.	SCR	90		1							1	1								1	
7	Digita oficios elevando los Acuerdos de Consejo a las instancias correspondientes, Registra, tramita; y, deriva ejemplares originales de los Acuerdos de Consejo juntamente con los antecedentes al Asistente para su archivo y custodio	SCR	90	1						1	1	1	1	1		1	1			1	1	









		ıtos)			(	Cont	ador	de	recu	ırso	s			Tip	o de	act	ivid	ad	Tipo	de v	alor	
Paso	Actividades	Area	(Minutos)		Red	urse	os H	umar	ios		Re den (Ma		cad	os	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		lo.	4
à.			Tiempo	Secretaria/o	Secrtario/a del	Consejo	Asistente	Consejero/a	Conseieros/as	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuaderno	0		1		V	VA	Control	SVA
8	En caso de Ordenanza Regional se eleva a Presidencia Regional para su promulgación.	SCR	90			1				1	1	1	1			1				1		
9	Promulgación de la Ordenanza Regional y devuelve a Secretaria de Consejo Regional	Gobernador Regional	300							1	1	1	1		1					1		
10	Digita oficios elevando las Ordenanzas Regionales a las instancias correspondientes, Registra, tramita y deriva ejemplar de las Ordenanzas Regionales juntamente con los antecedentes al Asistente para su archivo y custodio.	SCR	90	1						1	1	<b>1</b>	1			1	1			1	1	
11	Eleva a la Oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación.	SCR .	30	1						1	1						1			1		
12	Entrega para archivo y custodia de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional.	SCR	15				1			1	1	1	1		1						1	
	TOTAL		845							-												
	TOTAL EN DIAS		1.8							rates												









#### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-CR-SCR-03 Elaboración de Acuerdos de Consejo Regional y Ordenanza Regional

	cuerdos de Consejo Regionar y Ordi	Secretaria del Conse	jo Regional		
Secretario/a del Consejo Regional	Delegatura	Consejeros/as	Secretaria/o	Gobernador Regional	Asistente
INICIO  Informe y da lectura en orden los puntos a tratar en la agenda de sesión de Consejo Regional  Elabora el Acuerdo de Consejo Regional u Ordenanza Regional.  En caso de Acuerdo de Consejo Regional se entrega a las instancias competentes.	Eleva a Delegatura de Consejo Regional par la rubricación correspondiente	Debate de cada punto señalado en la Agenda de Sesión  Toma acuerdo de Consejo Regional o dicta Ordenanza Regional, segun corresponda.	Digita oficios elavando los Acuerdos de Consejo a las instancias correspondientes, registra, tramite y, deriva ejemplares originales de los Acuerdos de Consejo juntamente con los antecedentes al Asistene para su archivo y custodia.		









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

		Secretaria del Co	nsejo Regional		
Secretario/a del Consejo Regional	Delegatura	Consejeros/as	Secretaria/o	Gobernador Regional	Asistente
En caso de Ordenanzas Regionales se eleva a Gobernación Regional para su promulgación.	viene pag. 01		Digita oficios elevando las Ordenanzas Regionales a las Instancias correspondientes, registra, tramite y deriva ejemplares originales de las Ordenanzas Regionales juntamente con los antecedentes al Asitente para su archivo y custodio  Eleva a la Oficina de Imagen Institucional y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información	Promulgación de la Ordenanza Regional y dewelve a Secretaria de Consejo Regional	Archiva y custodia las Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional









# Procedimiento N° 04 Consolidar y proveer información para el Portal de Transparencia



#### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
04/04	MP-CR-SCR-04

#### ORGANO

NORMATIVO Y FISCALIZADOR UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

# DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Consolidar y proveer información para el Portal de Transparencia

FINALIDAD	BASE LEGAL
Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la entrega oportuna de la información solicitada, para ser publicada en el Portal de Transparencia de la Institución.	1. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902.  2. Reglamento Interno del Consejo Regional de Hvca. aprobado con Ordenanza Regional N°303-GOB.REG.HVCA/CR.  3. Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Ordenanza Regional N°338-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016.  4. Manual de Organización y Funciones aprobado con R.G.G.R N°1130-2014/GOB.REGHVCA/GGR, aprobado el 19 de diciembre del 2014.  5. Decreto Supremo N063-2010-PCM.  6. Ley N°28874 Ley que Regula la Publicidad Estatal
	REQUISITOS
En cumplimiento a la normativa de 1. Remisión de actas de sesiones. 2. Información de Comisiones Ordii 3. Agenda de las Actividades de los 4. Producción legislativa, propuesta 5. Gestión de Consejeros en sus re	narias y especiales del Consejo Regional. Consejeros Regionales. s de los Consejeros.
	INSTRUCCIONES
Publicación en el Portal de Tr	ansparencia del Gobierno Regional de Huancavelica
	FRECUENCIA
Según cuadro Nº	01, mensual, primer y segundo trimestre
	FORMULARIOS
	No se considera









#### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO

: SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL - SCR

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

: Consolidar y Proveer información para el Portal de Transparencia

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: Da cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la entrega oportuna de la información solicitada para ser publicada en el Portal de Transparencia de la Institución.

		solicitada para ser p	ublicada en el Portal de	i ransparencia de la li	nstitucion.		
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	ACCIÓN EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Solicita información para el Portal de Transparencia	Sub Gerente (a)	SGDIyTI	Solicita	10	Pc, papel bond, tóner, lapiceros	Sistema informático SISGEDO
2	Recepciona, registra documento y deriva a despacho del Secretario de Consejo Regional.	Secretaria (o)	SCR	recepciona y registra	20	Pc, lapiceros, tampón, cuaderno	Sistema informático SISGEDO
3	Toma conocimiento y deriva el documento al Coordinador de Transparencia de Consejo Regional	Secretario (a) del Consejo Regional	SCR	Deriva con proveído	10	Papel bond, lapiceros	Documento
4	Recepciona, documento solicitando información.	Relacionista público	SCR	Proveído	15	Pc, lapiceros.	Sistema informático SISGEDO
5	recopilación y elaboración de información requerida para Portal de Transparencia.	Relacionista público	SCR	Proveído	480	Pc, papel, lapiceros, tóner	Documento
6	Remisión de Información para Portal de Transparencia al Secretario de Consejo Regional.	Relacionista público	SCR	recepciona y registra	120	Pc, lapiceros, tampón	Sistema informático - SISGEDO
7	Recepciona información solicitado y deriva a despacho.	Secretaria (o)	SCR	recepciona y registra	10	Pc, lapiceros, cuaderno, tampón	Sistema informatico- SISGEDO
8	Una vez revisado la información y siendo conforme suscribe documento para enviar información a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologias de la Información	Secretario (a) del Consejo Regional	SCR	Promulga y deriva	15	Pc, papel bond, tóner, lapiceros	Documento Sistema informático SISGEDO









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	ACCIÓN EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
9	De no encontrar conforme devuelve para subsanar las observaciones	Secretario (a) del Consejo Regional	SCR	Numera y registra	15	Lapiceros	Documento
10	Recepciona y registra documento de la información solicitada y deriva al Despacho del Sub - Gerente.	Secretaria (a) •	SGDIyTI	recepciona y registra	10	Pc, tampón, lapiceros, tóner	Sistema informático - SISGEDO
	Dispone con proveído atender al encargado de portal Institucional para su publicación	Sub Gerente (a)	SGDlyTl	dispone	10	Lapiceros, tampón	Documento
12	Publicación en el Portal de Transparencia	Responsable del Portal Institucional	SGDlyTl	Publica	5	Pc, papel bond, tóner	Portal Institucional
13	Archiva documento impreso.	Responsable del Portal Institucional	SGDIyTI	Archivo	10	Archivador	Sistema Informático SISGEDO









MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-CR-SCR-04 Consolidar y proveedr información para el Portal de Transparencia

Г	Wir - Cit-3 Cit-04 Consolidar y proveedi illiomiacion para el P	The state of the s	1			Con	tad	or de	rec	urso	)\$			Tip	o de	ac	tivi	dad	Tipo	de v	valor
Paso	Actividades	<b>A</b>	(Minutos)	ı	Recur	sos Hu	ıma	nos	1	der	ecur itific iteri	ado		operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		lo.	
Pa	Actividades	Area	Tiempo (	Secretaria/o	Secretario/a del Conseio	Relacionista Público	SGDIel	Responsable PW	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuaderno	0		Î		V	VA	Control	SVA
1	Solicita información para el Portal de Transparencia	SGDIyTI	10				1		1	1	1	1		1					1		1
2	Recepciona, registra documento y deriva a despacho del Secretario de Consejo Regional.	SCR	5	1					1		1	1	1			1				1	
3	Toma conocimiento y deriva el documento al Coordinador de Transparencia de Consejo Regional	SCR	10			1					1				1				1		
4	Recepciona documento de requerimiento información.	SCR	15			1					1									1	
5	recopilación y elaboración de información requerida para Portal de Transparencia.	SCR	480			1			1	1	1	1			1				1		
6	Remisión de Información para Portal de Transparencia al Secretario de Consejo Regional.	SCR	120			1			1		1	1		1						1	
7	Recepciona información solicitada y deriva a despacho.	SCR	5	1							1		1	1						1	
8	Una vez revisado la información y siendo conforme suscribe documento para enviar información a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologias de la Información	SCR	15		1				1	1	1	1			1					1	









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

		utos)	1	Ī			Con	tad	or de	rec	urso	s		~~~~~	Tip	o de	e ac	tivi	dad	Tipo	o de 1	valor
aso			(Minutos)	ı	Reci	urs	os Hu	ma	nos		der	ecur ntific ateri	ado	s	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		Į0	
Pa	Actividades	Area	Tiempo (I	Secretaria/o	Secretario/a	del Consejo	Relacionista Público	SGDIel	Responsable PW	PC	Thoner	Lapicero	Papel	Cuaderno	0		1			۸۷	Control	SVA
9	De no encontrar conforme devuelve para subsanar las observaciones.	SCR	15						1	1	1	1	1			1					1	
10	Recepciona y registra documento de la información solicitada y deriva al Despacho del Sub - Gerente.	SGDlyTl	5	1						1	1	1	1	1			1			1		
11	Dispone con proveido atender al encargado de portal Institucional para su publicación.	SGDlyTl	10						1			1	1		1						1	
12	Publicación en el Portal de Transparencia.	SGDlyTl	5					1				1				1				1		
13	Archiva documento impreso.	SGDIyTI	10						1			1							1			
	TOTAL		705		•										•							
	TOTAL DIAS		1.5																			

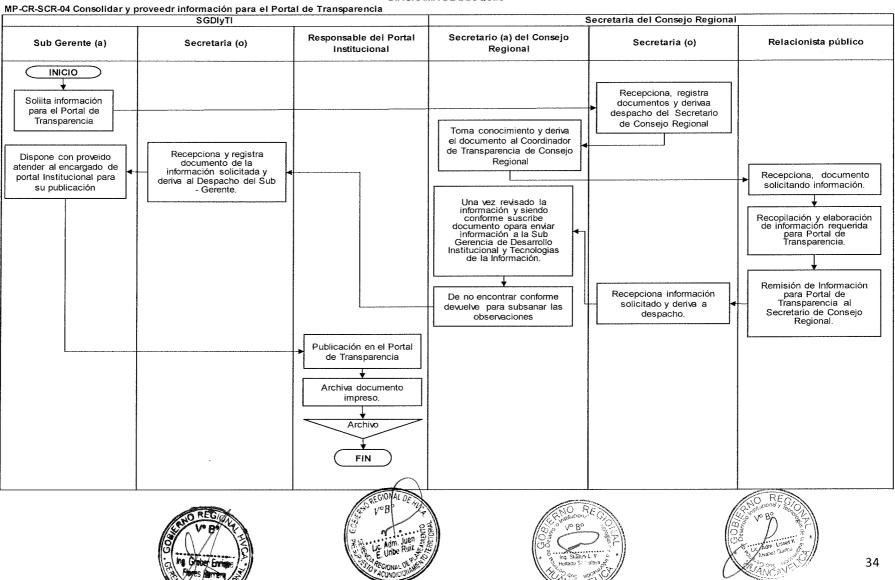








#### DIAGRAMA DE BLOQUES



#### Glosario de Términos

- 1. Acta de sesión: Documento en la que se hace constar el resumen de los debates y el texto de los Acuerdos y Ordenanzas Regionales. Se podrá agregar las intervenciones de los miembros del Consejo que así lo soliciten para que quede constancia del sentido de su voto su opinión sobre determinado asunto; Para su validez, el acta será suscrita por el Presidente del Consejo Regional Secretario Técnico del Consejo Regional, los Consejeros que deseen suscribirla pueden hacerlo.
- 2. Acuerdos de Consejo Regional: Es un documento normativo, expresan decisiones de carácter interno del Consejo Regional o la voluntad de practicar determinado acto. Se aprueban por mayoría simple de los Consejeros Regionales hábiles que asisten a la sesión.
- **3. Competencia:** Ámbito de actuación material de la entidad en su conjunto, establecido de acuerdo a un mandato constitucional y/o legal.
- **4. Citación:** Documento de comunicación por la que el Secretario Técnico del Consejo, previa evaluación de documentos en Despacho y Pedidos en Actas de Sesión, convoca a los Consejeros y Funcionarios y/o trabajadores, para que comparezca ante él en una fecha y hora determinadas.
- **5. Estructura Orgánica:** Es el conjunto de órganos ordenados e interrelacionados entre sí, para cumplir funciones pre establecidas, que se orientan en relación con objetivos derivados de la finalidad asignada a la Entidad.
- 6. Función: Es el conjunto de factores interrelacionados orientados a un objetivo institucional, asimismo, se entiende como un conjunto de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas que se desarrollan para alcanzar los objetivos.
- 7. Jerarquía: Es la línea continua de autoridad que se extiende desde la cima de la organización hasta el eslabón más bajo también conocida como cadena de mando.
- 8. Ordenanza Regional: Es un documento normativo, tiene rango de Ley en la jurisdicción del Gobierno Regional, son de estricto cumplimiento y carácter obligatorio, deben guardar relación con la Constitución Política del Perú y las









Leyes nacionales. Se aprueba por mayoría simple de los Consejeros Regionales hábiles que asisten a la sesión donde se votan.









# 4.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL









### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



# INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS POR CADA ÓRGANO

		INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS	
ÓRGANO: CONTROL         UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL         N°       CÓDIGO       DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO         1       MP-OCI-01       Ejecución de acciones de control programadas y no programadas			
			TOTAL
1	RGANO: CONTROL NIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  CÓDIGO DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  MP-OCI-01 Ejecución de acciones de control programadas y no programadas	00	
2	MP-OCI-02	Ejecución de actividades de control programadas en el plan anual de control (PAC)	02









# Procedimiento N° 01

# Ejecución de acciones de control programadas y no programadas



#### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
1/2	MP-OCI-01

	in Corol								
OF	RGANO O UNIDAD ORGANICA								
UNIDAD ORGÁNI	ÓRGANO: CONTROL ICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
DENO	MINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO								
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  Ejecución de acciones de control programadas y no programadas  FINALIDAD  BASE LEGAL  1. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. 2. Ley N°27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 3. Ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. 4. Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República. 4. Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de República. 5. Ley N° 30225 — Ley de Contrataciones del Estado — LCE y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. 6. Resolución de Contraloría 220-2011-CG-Reglamento de los Órganos de Control Institucional. 7. Manual de Control Gubernamental (MAGU). 8. Normas de Auditoria Gubernamental (NAGU). 9. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, mediante la cual, se aprueban las Normas de Control Interno. 10. Ordenanza Regional N° 261-GOB-REG-HVCA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora									
FINALIDAD	BASE LEGAL								
los actos y resultados producidos por la Entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales, en concordancia con los lineamientos y normas vigentes que emita la Contraloría General de la	2. Ley N°27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 3. Ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. 4. Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de República. 5. Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado - LCE y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. 6. Resolución de Contraloría 220-2011-CG-Reglamento de los Órganos de Control Institucional. 7. Manual de Control Gubernamental (MAGU). 8. Normas de Auditoria Gubernamental (NAGU). 9. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, mediante la cual, se aprueban las Normas de Control Interno. 10. Ordenanza Regional N° 261-GOB-REG-HVCA/CR, que aprueba								
Marie I and the second of the	REQUISITOS								
correspondiente.  2. Diagnóstico del estado actual de las a  3. Encarga de la Contraloría General de  4. Denuncias presentados por los ciuda	areas criticas puntos de atención. la República. idanos. ongreso de la república.								
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO  Ejecución de acciones de control programadas y no programadas  FINALIDAD  BASE LEGAL  1. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. 2. Ley N°27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 3. Ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República. 4. Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República. 5. Ley N° 30225 - Ley de Contraloría General de República. 6. Ley N° 30225 - Ley de Contraloría General de República. 7. Manual de Control Institucional. 7. Manual de Control Gubernamental (MAGU). 8. Normas de Auditoria Gubernamental (MAGU). 8. Normas de Auditoria Gubernamental (NAGU). 9. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, mediante la cual, se aprueban las Normas de Control Interno. 10. Ordenanza Regional N° 261-GOB-REG-HVCA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora No. 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica. 11. Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional 1110- 2013/GOB.REG.HVCA/GGR									
Seguimiento y control re									
· Cuatro accio									
No s	se utiliza ningún tìpo de formulario								









#### FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO: NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Ejecución de acciones de control programadas y no programadas

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Efectuar la verificación y evaluación de los actos y resultados producidos por la Entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales, en concordancia con los lineamientos y normas vigentes que emita la Contraloría General de la Republica.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Mediante oficio, comunica el inicio de ejecución de la acción de control al titular de la Entidad y a la Oficina Regional de Control Huancavelica – ORCHVCA, señalado la comisión auditora que lo conforma.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Comunica	10	PC, papel bond, lapicero, sello, tampón, Impresora, tóner	Sistema Informático - SISGEDO
2	Recepciona, registra y deriva a despacho documento de ejecución de acción de control.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Recepciona, registra y deriva	15	PC, lapicero, sello, tampón	Sistema Informático - SISGEDO
3	Dispone derivar documento a las áreas involucradas en la acción de control para conocimiento y adopción de facilidades.	II-nharnador   Pracidancia I		Dispone	15	Papel bond y lapicero	Documento
4	Recepciona documento, registra y archiva.	Secretaria/o	ORC - HVCA	Recepciona, registra y archiva.	5	PC, Papel bond y lapicero	Documento
5	Recepciona el memorando para conocimiento y brindar las facilidades del caso.	Secretaria/o	Áreas involucradas	Recepciona y brinda facilidades	5	Pc, lapicero, tampon	Sistema Informático - SISGEDO
6	Elaboración del memorando de planificación y el programa procedimientos de auditoria.	Jefe/a de comision designada	Órgano de Control Institucional	Elabora	7200	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
7	Recepciona, revisa y de estar conforme aprueba el memorando de planificación y el programa de auditoria de la acción de control.	Supervisor/a de comision designada	Órgano de Control Institucional	Revisa y aprueba	120	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
8	En caso de encontrar alguna observación en el memorando de planificación y programa de auditoria se procede a devolución al jefe de la comisión para subsanar las observaciones del caso.	Supervisor/a de comision designada	Órgano de Control Institucional	Devolución para subsanar observación	180	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
9	Solicita información a la Oficina Regional de Control Huancavelica, sobre la existencia de denuncias relacionada a la acción de control que se ejecuta.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Solicita información	480	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
10	Recepciona documento y remite información solicitada.	Jefe/a de ORC HVCA	Oficina Regional de Control Huancavelica	Recepciona	5	Pc, tampón y lapicero	Documento
11	Recepciona y deriva a despacho la información solicitada a la ORC-HVCA.	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Recepciona y deriva	5	Pc, tampón y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
12	Solicita información al área involucrada y dispone el inicio de la etapa de ejecución de la acción de control (trabajo de campo).	Jefe/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Solicita información	10	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo
13	Recepciona y remite información solicitada.	Responsable del Area involucrada	Áreas involucradas	Recepciona y remite	7200	PC, tóner, papel bond, lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
14	Da inicio el trabajo de campo, en el cual se desarrolla el programa de auditoria, con los integrantes de la comisión auditora para la recopilación de pruebas de control para obtención de evidencias suficiente, competente y relevante.	Comisión de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Trabajo de campo	19200	PC, tóner, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
15	Detecta deficiencias, debilidades y/o irregularidades de acuerdo a la evaluación de documentos recibidos, visita in sito a obra y/o proyecto toma fotografías, acta de inspección física, actas de manifestación entrevista y elabora el proyecto de hallazgos de auditoria y memorando de control interno.	Comisión de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Evalúa información	4800	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
16	Recepciona, evalúa, determina y aprueba el proyecto de hallazgos y memorándum de control interno.	Supervisor/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Recepciona y aprueba	480	papel bond y lapicero	Documento
17	En caso de encontrar alguna observación en el proyecto de hallazgos y memorándum de control interno se procede a devolución al jefe de la comisión de auditoría para la corrección de observaciones.	Supervisor/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Devolución para subsanar observación	180	PC, tóner, papel bond, lapicero	Documento
18	Evalúa y aprueba los hallazgos de auditoria y memorándum de control interno.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Evalúa y aprueba	480	papel bond y lapicero	Documento
19	Se comunica al titular de la entidad el inicio de la comunicación de hallazgos.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Comunica hallazgo	10	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo
20	Recepciona y deriva al despacho del titular de la entidad.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Recepciona y registra	10	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
21	Dispone a los directores y jefes de oficina, brindar las facilidades en acceso a los documentos a las personas involucradas en el hallazgo.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Dispone	15	papel bond y lapicero	Documento









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
22	Recepciona documento emitido por Presidencia Regional y brinda las facilidades de acceso a la información a los involucrados.	Responsable del Area involucrada	Áreas involucradas	Recepciona y brinda facilidades	10	papel bond y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
23	Dispone a los integrantes de la comisión auditora la entrega de hallazgos y/o notificación de las personas comprendidas en las mismas.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Dispone	10	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
24	Entrega de hallazgos al personal involucrado dentro y fuera de la ciudad en forma directa y reservada.	Comisión de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Distribución de hallazgos	960	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
25	En caso que el personal no haya sido ubicado, se publica en el diario oficial El Peruano, la notificación para recabar el hallazgo respectivo.	Jefe/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Notificación en el Diario Oficial el Peruano	30	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
26	Presenta documento sobre aclaraciones y/o comentarios del hallazgo recibido al Órgano de Control Institucional.	Personal involucrado	Áreas involucradas	Presenta descargo	2400	papel bond y lapicero	Documento
27	Recepciona y deriva el documento a despacho del Jefe de OCI.	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Recepciona y deriva	10	papel bond y lapicero	Documento
28	Remite al jefe de Comisión para su evaluación y consideración acción de control.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Remite para evaluación	15	lapicero	Documento
29	Recepciona y revisa los comentarios y/o aclaraciones presentad sor el personal involucrado, evalúa, contrasta y define si es una observación o una debilidad de control interno.	Comision de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Recepciona y revisa	960	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo
30	si en la evaluación se determina que es una debilidad de control se remite al supervisor para su aprobación.	Comision de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Remite	120	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
31	Recepciona, evalúa y aprueba la remisión del Memorándum de Control Interno y lo deriva al Jefe de OCI.	Supervisor/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Recepciona, aprueba y deriva	120	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
32	Recepciona y deriva al titular de la entidad, para la implementación de recomendaciones.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Recepciona y deriva	15	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
33	Recepciona y deriva despacho el documento.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Recepciona y deriva	10	Pc y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
34	Dispone a las Unidades Orgánicas de la Entidad, implementar las recomendaciones efectuadas por el OCI.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Dispone implementar recomendaciones	30	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
35	Recepciona e implementa las recomendaciones efectuadas por el OCI, y remite informe al titular de la entidad.	Responsable del Area involucrada	Áreas involucradas	Recepciona y remite	4800	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Informe
36	Recepciona la información y emite la implementación de recomendaciones del Memorándum de Control Interno al Órgano de Control Institucional.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Informe sobre implementación de recomendaciones	15	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
37	Recepciona y deriva a despacho el documento	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Recepciona y deriva	15	Pc y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
38	Deriva al jefe de comisión para la inclusión en el informe.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Deriva	10	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
39	Recepcion, para inclusion en el informe y archivo en papeles de trabajo.	Jefe/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Inclusión en informe y archivo	5	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
40	En caso, de la evaluación de comentarios y/o aclaraciones, se identifica observaciones, se elabora el proyecto de informe administrativo y/o especial respectivo y deriva al supervisor de la comisión auditora.	Jefe/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Elabora proyecto de informe	9600	papel bond y lapicero	Papeles de trabajo
41	Recepciona, evalúa y aprueba el proyecto de informe administrativo y/o especial correspondiente y se deriva al jefe de OCI para su aprobación y emisión a la Oficina Regional de Control Huancavelica – ORC HVCA.	Supervisor/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Recepciona, evalúa y aprueba	480	papel bond y lapicero	Documento
42	Recepciona, evalúa, aprueba el informe administrativo y/o especial, deriva a la Oficina Regional de Control Huancavelica y al Titular de la Entidad.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Evalúa y aprueba	480	papel bond y lapicero	Documento
43	Recepciona informe.	Secretaria/o	Oficina Regional de Control Huancavelica	Recepciona, registra y archivo	480	Archivador, papel bond y lapicero	Documento
44	Dispone su registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Registro en el sistema	5	PC	Sistema Informático - SISGEDO









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
45	Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Registra y deriva	15	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
46	El titular de la entidad recepciona y deriva el informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinario y Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario de la Entidad en caso del Informe Administrativo, para su evaluación y determinación del tipo de sanción.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Deriva documento	30	papel bond y lapicero	Documento
47	Recepciona, evalúa y recomienda la aplicación del tipo de sanción administrativa, su absolución o archivamiento respectivo.	Secretaria/o	CEPAD- CPPAD	Recepciona, evalúa y deriva	2400	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
48	Recepciona y deriva informe recomendando el tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Registra y deriva	15	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
49	Recepciona, firma resolución previa visacion de las áreas correspondientes y da a conocer al órgano de control institucional sobre las acciones a realizar.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Conocimiento y seguimiento	480	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
50	Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa en seguimiento las recomendaciones.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Registra y seguimiento	20	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
51	En caso de los informes especiales, el titular de la entidad, deriva el informe especial a la Procuraduría Publica Regional, a fin de efectuar las acciones legales correspondientes.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Registra y deriva	15	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
52	Recepciona, evalúa y efectúa la denuncia respectiva ante las instancias correspondientes (Poder Judicial y/o Ministerio Publico) y da a conocer los actuados al titular de la entidad.	Procurador Publico Regional	Procuraduría Publica Regional	Registra, evalúa y deriva	2400	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
53	Recepciona y deriva documento informando sobre los actuados.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Registra y deriva	15	PC, tóner, impresora, papel hond lanicero	Sistema Informático - SISGEDO
54	Recepciona y pone de conocimiento al jefe del órgano e Control Institucional sobre los actuados realizados.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Conocimiento	10	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
55	Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa el seguimiento a las recomendaciones.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Registro y seguimiento	30	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Documento
56	Elabora, referenciación y numeración de papeles de trabajo de los archivos: planificación correspondiente, comunicación de hallazgos, examen especial, permanente, resumen y varios.	Comisión de auditoria designada	Órgano de Control Institucional	Elabora y deriva	2400	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo
57	Recepciona, revisa y suscribe los papeles de trabajo.	Supervisor/a de comisión designada	Órgano de Control Institucional	Recepciona, revisa y suscribe	480	PC, tóner, impresora, papel bond, lapicero	Papeles de trabajo
58	Recepciona los papeles de trabajo.	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Registra y archiva	5	Archivador y papel bond	Archivo









#### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-OCI-01: Ejecución de acciones de control programadas y no programadas

	JCI-01: Ejecucion de acciones de control program	The programme pr	arradae				· · ·			(	Conta	ador	de	recu	rsos	3									Tipo c	de actividad			1	po d /aloi	- 1
			utos)					Reci	urso	os I	luma	ınos						Ind	eti	urs fica eria	ble										
- Paso		Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de	comision designada	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del Area involucrada	Comision de auditoria	Personal involucrado	Supervisor/a de	Comision designada Procurador Publico	Regional	pc	paper portu	tamnón	sello	impresora	toner	Archivador	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Mediante oficio, comunica el inicio de ejecución de la acción de control al titular de la Entidad y a la Oficina Regional de Control Huancavelica – ORCHVCA, señalado la comisión auditora que lo conforma.	Órgano de Control Institucional	10	1													1	1 1	1	1	1	1		1					1		
2	Recepciona, registra y deriva a despacho documento de ejecución de acción de control.	Presidencia Regional	15		1												1	1	1	1				1						1	
3	Dispone derivar documento a las áreas involucradas en la acción de control para conocimiento y adopción de facilidades.	Presidencia Regional	15			1											,	1 1							1				1		
4	Recepciona documento, registra y archiva.	ORC - HVCA	5		1												1 /	1						1							1
5	Recepciona el memorando para conocimiento y brindar las facilidades del caso.	Áreas involucradas	5		1												1	1	1							1				1	
6	Elaboración del memorando de planificación y el programa procedimientos de auditoria.	Órgano de Control Institucional	7200				1										1	1			1	1		1					1		









										(	Cont	ador	de	rec	urs	os									Tipo o	de acti	vidad		1	ipo d valor	
		19.14	utos)					Rec	urso	os l	Huma	anos							de	cur tific teri	able										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision	Supervisor/a de	comision designada	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del Area involucrada	Comision de auditoria	Personal involucrado	Supervisor/a de	comision designada	Procurador Publico Regional	od	papel bond	lapicero	tampón	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
7	Recepciona, revisa y de estar conforme aprueba el memorando de planificación y el programa de auditoria de la acción de control.	Órgano de Control Institucional	120					1	1								1	1	1		1	1			1				1		
8	En caso de encontrar alguna observación en el memorando de planificación y programa de auditoria se procede a devolución al jefe de la comisión para subsanar las observaciones del caso.	Órgano de Control Institucional	180					1	1								1	1	1	1	1			1						1	
9	Solicita información a la Oficina Regional de Control Huancavelica, sobre la existencia de denuncias relacionada a la acción de control que se ejecuta.	Órgano de Control Institucional	480	1													1	1	1		1	1		1						1	
10	Recepciona documento y remite información solicitada.	Oficina Regional de Control Huancavelica	5		***************************************					1			THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW				1		1	1						1					1
11	Recepciona y deriva a despacho la información solicitada a la ORC-HVCA.	Órgano de Control Institucional	5		1												1	7	1	1				1						1	
12	Solicita información al área involucrada y dispone el inicio de la etapa de ejecución de la acción de control (trabajo de campo).	Órgano de Control Institucional	10				1										1	1	1		1	1		1					1		









										Co	ntac	dor	de r	ecu	rso	s									Tipo	de acti	vidad			po d /alo	
			utos)					Recui	rsos	Hui	man	ios						ln	det		sos able ales	_									
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del	Area involucrada	Comision de auditoria designada	Personal involucrado	Supervisor/a de	Procurador Publico	Regional	သင	papel pond	lapicero	tampon	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	AVS
13	Recepciona y remite información solicitada.	Áreas involucradas	7200							1							1	1	1			1				1					1
14	Da inicio el trabajo de campo, en el cual se desarrolla el programa de auditoria, con los integrantes de la comisión auditora para la recopilación de pruebas de control para obtención de evidencias suficiente, competente y relevante.	Órgano de Control Institucional	19200									1					1	1	1		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	1		1					1		
15	Detecta deficiencias, debilidades y/o irregularidades de acuerdo a la evaluación de documentos recibidos, visita in sito a obra y/o proyecto toma fotografías, acta de inspección física, actas de manifestación entrevista y elabora el proyecto de hallazgos de auditoria y memorando de control interno.	Órgano de Control Institucional	4800								to the first transfer of the first transfer	1				The state of the s		1	1						1					1	
16	Recepciona, evalúa, determina y aprueba el proyecto de hallazgos y memorándum de control interno.	Órgano de Control Institucional	480					1										1	1					1						1	
17	En caso de encontrar alguna observación en el proyecto de hallazgos y memorándum de control interno se procede a devolución al jefe de la comisión de auditoría para la corrección de observaciones.	Órgano de Control Institucional	180					1									1	1	1			1			1					1	









											Con	tado	or d	e re	ecui	rsos	\$									Tipo	de acti	vidad			po d valor	
			utos)					R	ecurs	os	Hum	ano	s						ln	det	curs ifica teria	ble	-									
Paso	<b>A</b> ctividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision	designada	Supervisor/a de comision designada	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del	Comision de auditoria	designada	Personal involucrado	Supervisor/a de	Procurador Publico	Regional	од :	papel bond	lapicero	tampon	impresora	toner	Archivador	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
18	Evalúa y aprueba los hallazgos de auditoria y memorándum de control interno.	Órgano de Control Institucional	480	1				-						-					1	1						1				1		
19	Se comunica al titular de la entidad el inicio de la comunicación de hallazgos.	Órgano de Control Institucional	10	1														1	1	1		1	1		1					1		
20	Recepciona y deriva al despacho del titular de la entidad.	Presidencia Regional	10		1													1	1	1		1	1				1				1	
21	Dispone a los directores y jefes de oficina, brindar las facilidades en acceso a los documentos a las personas involucradas en el hallazgo.	Presidencia Regional	15			1													1	1							1			1		
22	Recepciona documento emitido por Presidencia Regional y brinda las facilidades de acceso a la información a los involucrados.	Áreas involucradas	10								1								1	1						1					1	
23	Dispone a los integrantes de la comisión auditora la entrega de hallazgos y/o notificación de las personas comprendidas en las mismas.	Órgano de Control Institucional	10	1															1	1					1	1 ,				1		









										С	onta	dor	de r	ecui	rsos	;							I		Tipo o	de acti	vidad		1	ipo d valor	
			utos)					Recu	rso	s H	uma	nos						Ind	etif	urse ical erial	oles										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de	comision designada	Desponsable del	Responsable del Area involucrada	Comision de auditoria designada	Personal involucrado	Supervisor/a de	Procurador Publico	Regional	DC C	lanicero	tampón	sello	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
24	Entrega de hallazgos al personal involucrado dentro y fuera de la ciudad en forma directa y reservada.	Órgano de Control Institucional	960									1						1 1						1					1		
25	En caso que el personal no haya sido ubicado, se publica en el diario oficial El Peruano, la notificación para recabar el hallazgo respectivo.	Órgano de Control Institucional	30				1					·					,	1 1						1						1	
26	Presenta documento sobre aclaraciones y/o comentarios del hallazgo recibido al Órgano de Control Institucional.	Áreas involucradas	2400										1				,	1 1								1			1		
27	Recepciona y deriva el documento a despacho del Jefe de OCI.	Órgano de Control Institucional	10		1												,	1 1						1						1	
28	Remite al jefe de Comisión para su evaluación y consideración acción de control.	Órgano de Control Institucional	15	1														1						1						1	
29	Recepciona y revisa los comentarios y/o aclaraciones presentad sor el personal involucrado, evalúa, contrasta y define si es una observación o una debilidad de control interno.	Órgano de Control Institucional	960									1					1 1	1			1	1			1					1	
30	si en la evaluación se determina que es una debilidad de control se remite al supervisor para su aprobación.	Órgano de Control Institucional	120									1					1 1	1			1	1			1				1		









											Con	tado	r de	re	curs	sos									Tipo	de acti	vidad		1	ipo d valor	
			utos)					R	ecur	sos	Hun	ano	S					In	det	cur tific teri	able	s									
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision	designada	Supervisor/a de comision designada	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del	Comision de auditoria	designada Porsonal involverado	Supervisor/a de	comision designada	Procurador Publico Regional	a	papel bond	lapicero	tampón	impresora	toner	Archivador	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
31	Recepciona, evalúa y aprueba la remisión del Memorándum de Control Interno y lo deriva al Jefe de OCI.	Órgano de Control Institucional	120						1								1	1	1		1	1		1						1	
32	Recepciona y deriva al titular de la entidad, para la implementación de recomendaciones.	Órgano de Control Institucional	15	1													1	1	1		1	1		1					1		
33	Recepciona y deriva despacho el documento.	Presidencia Regional	10		1												1		1						1						1
34	Dispone a las Unidades Orgánicas de la Entidad, implementar las recomendaciones efectuadas por el OCI.	Presidencia Regional	30			1											1	1	1		1	1			1					1	
35	Recepciona e implementa las recomendaciones efectuadas por el OCI, y remite informe al titular de la entidad.	Áreas involucradas	4800								1						1	1	1		1	1		1					1		
36	Recepciona la información y emite la implementación de recomendaciones del Memorándum de Control Interno al Órgano de Control Institucional.	Presidencia Regional	15			1		44									1	1	1		1	1				1			1		









										С	onta	dor	de	rec	urs	os									Tipo	de acti	vidad		1	ipo d valor	- 1
			utos)					Recui	rso	s H	uma	nos							ıde	cur tific teri	able										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision	Supervisor/a de	lofe/2 do ODO EVIOA	Doggana UNO INCA	Responsable del Area involucrada	Comision de auditoria	Personal involucrado	Supervisor/a de	comision designada	Procurador Publico Regional	od	papel bond	lapicero	tampón	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
37	Recepciona y deriva a despacho el documento	Órgano de Control Institucional	15		1												1		1					1							1
38	Deriva al jefe de comisión para la inclusión en el informe.	Órgano de Control Institucional	10	1													1	1	1		1	1		1						1	
39	Recepcion, para inclusion en el informe y archivo en papeles de trabajo.	Órgano de Control Institucional	5				1											1	1					1					1		
40	En caso, de la evaluación de comentarios y/o aclaraciones, se identifica observaciones, se elabora el proyecto de informe administrativo y/o especial respectivo y deriva al supervisor de la comisión auditora.	Órgano de Control Institucional	9600				1											1	1						1					1	
41	Recepciona, evalúa y aprueba el proyecto de informe administrativo y/o especial correspondiente y se deriva al jefe de OCI para su aprobación y emisión a la Oficina Regional de Control Huancavelica – ORC HVCA.	Órgano de Control Institucional	480					1										1	1						1				1		









											Con	tado	r de	rec	curs	sos				·					Tipo	de acti	vidad		1	po de valor	- 1
			utos)					Re	curs	os	Hum	anos	8						ıde	cur tific teri	able	es									
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision	designada	Supervisor/a de comision designada	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del	Comision de auditoria	designada Personal involucrado	Supervisor/a de	comision designada	Procurador Publico Regional	od	papel bond	lapicero	tampón	Sello	toner	Archivador	( ) operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۷	Control	SVA
42	Recepciona, evalúa, aprueba el informe administrativo y/o especial, deriva a la Oficina Regional de Control Huancavelica y al Titular de la Entidad.	Órgano de Control Institucional	480	1														1	1						1				1		
43	Recepciona informe.	Oficina Regional de Control Huancavelica	480		1													1	1				1	1							1
44	Dispone su registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)	Órgano de Control Institucional	5	1													1							1						1	
45	Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.	Presidencia Regional	15		1												1	1	1		1	1				1			1		
46	El titular de la entidad recepciona y deriva el informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinario y Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario de la Entidad en caso del Informe Administrativo, para su evaluación y determinación del tipo de sanción.	Presidencia Regional	30			1												1	1							1			1		









										C	Cont	ador	de ı	recu	ırso	os								٠	Tipo o	de activ	vidad		ł	ipo c valo	- 1
			utos)				1	Recu	ırso	s F	luma	inos						In	det	curs ifica teria	ble										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de	comision designada	Jete/a de ORC HVCA	Responsable del Area involucrada	Comision de auditoria	Personal involucrado	Supervisor/a de	Comision designada	Procurador Publico Regional	od	papel bond	lapicero	tampon	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
47	Recepciona, evalúa y recomienda la aplicación del tipo de sanción administrativa, su absolución o archivamiento respectivo.	CEPAD- CPPAD	2400		1												1	1	1		1	1				1			1		
48	Recepciona y deriva informe recomendando el tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.	Presidencia Regional	15		1												1	1	1		1	1				1				1	
49	Recepciona, firma resolución previa visacion de las áreas correspondientes y da a conocer al órgano de control institucional sobre las acciones a realizar.	Presidencia Regional	480			1											1	1	1		1	1				1			1		
50	Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa en seguimiento las recomendaciones.	Órgano de Control Institucional	20	1													1	1	1		1	1		1						1	
51	En caso de los informes especiales, el titular de la entidad, deriva el informe especial a la Procuraduría Publica Regional, a fin de efectuar las acciones legales correspondientes.	Presidencia Regional	15			1											1	1	1		1	1				1			-	1	
52	Recepciona, evalúa y efectúa la denuncia respectiva ante las instancias correspondientes (Poder Judicial y/o Ministerio Publico) y da a conocer los actuados al titular de la entidad.	Procuraduría Publica Regional	2400													1	1	1	1		1	1		1						1	









										Со	ntac	lor o	de r	ecu	rsos									Tipo	de	activ	vidad		1	po de valor	- 1
			utos)					Recu	rsos	s Hu	man	os					ı	nde	ecu etific ater	abl	es										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de	Jefe/a de ORC HVCA	Responsable del	Area involucrada	designada	Personal involucrado	Supervisor/a de	Procurador Publico	Kegional	papel bond	lapicero	tampón	sello	toner	Archivador	O operación	Revision		Irasiado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
53	Recepciona y deriva documento informando sobre los actuados.	Presidencia Regional	15		1											1	1	1		1	1		1							1	
54	Recepciona y pone de conocimiento al jefe del órgano e Control Institucional sobre los actuados realizados.	Presidencia Regional	10			1										1	1	1		1	1		1						1		
55	Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa el seguimiento a las recomendaciones.	Órgano de Control Institucional	30	1												1	1	1		1	1		1						1		
56	Elabora, referenciación y numeración de papeles de trabajo de los archivos: planificación correspondiente, comunicación de hallazgos, examen especial, permanente, resumen y varios.	Órgano de Control Institucional	2400									1				1	1	τ,		1	1		1						1		
57	Recepciona, revisa y suscribe los papeles de trabajo.	Órgano de Control Institucional	480					1								1	1	1		1	1		1						1		
58	Recepciona los papeles de trabajo.	Órgano de Control Institucional	5		1												1					1						1			1
	TOTAL		61270					•							<u> </u>		J				<u>'</u>										
<u> </u>	TOTAL DIAS		127.65																	1		RE									









#### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-OCI-01: Ejecución de acciones de control programadas y no programadas

Órgano de Control Institucional	Presidenc	ia Regional	ORC - HVCA	Áreas involucradas
Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Secretaria/o	Secretaria/o
INICIO  Mediante oficio, comunica el inicio de ejecución de la acción de control al titular de la Entidad y a la Oficina Regional de Control Huancavelica — ORCHVCA, señalado la comisión auditora que lo conforma.	Recepciona, registra y deriva a despacho documento de ejecución de acción de control.	Dispone derivar documento a las áreas involucradas en la acción de control para conocimiento y adopción	Recepciona documento, registra y archiva.	

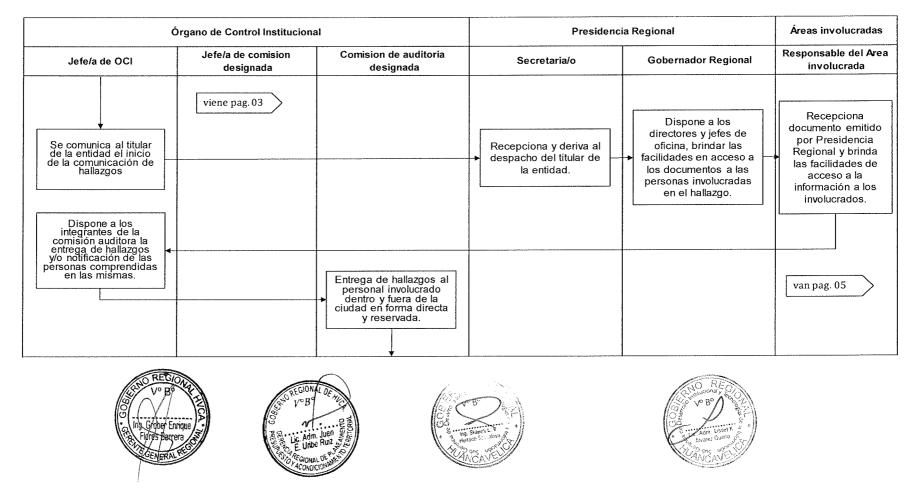








MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



		Órgano de Control Institucion	al		Áreas in	volucradas
Jefe/a de OCI	Jefe/a de comision designada	Supervisor/a de comision designada	Comision de auditoria designada	Secretaria/o	Responsable del Area involucrada	Personal involucrado
Remite al jefe de Comisión para su evaluación y consideración acción de control.  Recepciona y deriva al titular de la entidad, para la implementación de	En caso que el personal no haya sido ubicado, se publica en el diario oficial El Peruano, la notificación para recabar el hallazgo respectivo.	Recepciona, evalúa y aprueba la remisión del Memorándum de Control Interno y lo deriva al Jefe de OCI.	Recepciona y revisa los comentarios y/o aclaraciones presentad sor el personal involucrado, evalúa, contrasta y define si es una observación o una debilidad de control interno.  si en la evaluación se determina que es una	Recepciona y deriva el documento a despacho del Jefe de OCI.	involucrada	Presenta documento sobre aclaraciones y/o comentarios del hallazgo recibido al Órgano de Control Institucional.
recomendaciones.	van pag. 06	deriva ai Jete de OCI.	su aprobación.			









	Órgano de Contro	ol Institucional		Presidenc	ia Regional	Áreas involucradas	Oficina Regional de Control Huancavelica
Jefe/a de OCI Jefe/a	a de comision designada	Supervisor/a de comision designada	Secretaria/o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Responsable del Area involucrada	Secretaria/o
Deriva al jefe de comisión para la inclusión en el informe.	Recepcion, para usion en el informe y chivo en papeles de trabajo.  En caso, de la evaluación de comentarios y/o aclaraciones, se identifica observaciones, se abora el proyecto de forme administrativo deriva al supervisor la comisión auditora.	Recepciona, evalúa y aprueba el proyecto de informe administrativo y/o especial correspondiente y se deriva al jefe de OCI para su aprobación y emisión a la Oficina Regional de Control Huancavelica – ORC HVCA.	Recepciona y deriva a despacho el documento	Recepciona y deriva despacho el documento.	Dispone a las Unidades Orgánicas de la Entidad, implementar las recomendaciones efectuadas por el OCI.  Recepciona la información y emite la implementación de recomendaciones del Memorándum de Control Interno al Órgano de Control Institucional.	Recepciona e implementa las recomendaciones efectuadas por el OCI, y remite informe al titular de la entidad.	
Control Huancavelica y al Titular de la Entidad.							Recepciona informe.









Dispone su registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)  Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.  Recepciona y deriva el informe administrativo para su evaluación y determinación del tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona, de divida de neciona del tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona, de divida de neciona del tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona, de de la entidad recepciona, evalúa y recomienda la aplicación del tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona, firma	Órgano de Control Instituciona	Presidenc	cia Regional	Oficina Regional de Co	entrol Huancavelica	CEPAD-CPPAD	Procuraduría Publica Regional
Dispone su registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)  Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.  Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.  Recepciona y deriva oficio adjuntando informe administrativo para su evaluación y determinación del tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona y deriva informe recomendando el tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona y deriva informe recomendando el tipo de sanción a imponer, su absolución o archivamiento respectivo.  Recepciona, firma	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Gobernador Regional	Jefe/a de ORC HVCA	Secretaria/o	Secretaria/o	Procurador Publico Regional
Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa en seguimiento las recomendaciones.	Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)  Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectua en seguimiento	oficio adjuntando informe administrativo y/o especial.  Recepciona y deriva informe recomendando el tipo de sanción a imponer, su absolución o	recepciona y deriva el informe a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinario y Comisión Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario de la Entidad en caso del Informe Administrativo, para su evaluación y determinación del tipo de sanción.  Recepciona, firma resolución previa visacion de las áreas correspondientes y da a conocer al órgano de control institucional sobre las acciones a		van pag. 08	Recepciona, evalúa y recomienda la aplicación del tipo de sanción administrativa, su absolución o archivamiento	

	Órgano de Coi	ntrol Institucional		Presid	encia Regional	Procuraduría Publica Regional
Jefe/a de OCI	Supervisor/a de comision designada	Comision de auditoria designada	Secretaria/o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Procurador Publico Regional
Recepciona y registra en el Sistema de Control Gubernamental y efectúa el seguimiento a las recomendaciones.	Recepciona, revisa y suscribe los papeles de trabajo.	Elabora, referenciación y numeración de papeles de trabajo de los archivos: planificación correspondiente, comunicación de hallazgos, examen especial, permanente, resumen y varios.	Recepciona los papeles de trabajo.	Recepciona y deriva documento informando sobre los actuados.	En caso de los informes especiales, el titular de la entidad, deriva el informe especial a la Procuraduría Publica Regional, a fin de efectuar las acciones legales correspondientes.  Recepciona y pone de conocimiento al jefe del órgano e Control Institucional sobre los actuados realizados.	Recepciona, evalúa y efectúa la denuncia respectiva ante las instancias correspondientes (Poder Judicial y/o Ministerio Publico) y da a conocer los actuados al títular de la entidad.









#### Procedimiento N° 02

# Ejecución de actividades de control programadas en el plan anual de control (PAC)



#### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
1/2	MP-OCI-02

OF	RGANO O UNIDAD ORGANICA
0.	ÓRGANO: CONTROL
UNIDAD ORGÁNI	CA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
	MINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	e control programadas en el plan anual de control (PAC)
Contribuir a la mejora de la gestión de Gobierno Regional de Huancavelica, sin que ello comprometa el ejercicio de control posterior.	BASE LEGAL  1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales. 2. Ley N° 29873, Ley que modifica al Decreto Legislativo N' 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. 3. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado – LCE y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF. 4. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica. 5. Ley N° 29622, Ley que modifica la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. 6. Resolución de Contraloría N° 220-2011-0G - Reglamento de los Órganos de Control Institucional. 7. Ley N° 27744 - Ley de Procedimientos Administrativos. 8. Directiva N° 002-2009-CG/CA - Ejercicio del Control preventivo por la Contraloría General de la República y los órganos de Control Institucional, aprobado con R.C N° 094- 2009-CG de 20 de agosto de 2009 y modificado con R.C N° 119-2012-CG. 9. Ordenanza Regional N° 261-GOB-REG-HVCA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora No. 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica. 10. Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional de Huancaolica, aprobado mediante Resolución Gerencial
	General Regional 1110- 2013/GOB.REG.HVCA/GGR
	REQUISITOS

1. Las actividades de control están establecidas en el plan anual de control del periodo correspondiente, tales como: seguimiento de medidas correctivas y de procesos judiciales, verificación del cumplimiento del tupa, evaluación de denuncias, atención de encargos de la Contraloría General de la República, Ley de transparencia y acceso a la información pública, revisión de la estructura de control interno, veeduría a la ejecución de obras, consultorías, servicios y adquisición de bienes, Comisión de cautela.
2. Denuncias presentadas por los ciudadanos.

#### INSTRUCCIONES

Emisión de Hojas informativas, Hojas de Evaluación, informes, de acuerdo al tipo de actividad efectuada, las mismas que contendrán recomendaciones para su implementación.

#### FRECUENCIA

A partir del mes de enero a diciembre del año correspondiente.

#### FORMULARIOS

No se utiliza ningún tipo de formulario









FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

#### FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO: NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Ejecución de actividades de control programadas en el plan anual de control (PAC)

Efectuar la verificación y evaluación de los actos y resultados producidos por la Entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales, en concordancia con los lineamientos y normas vigentes

que emita la Contraloría General de la Republica.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Se selecciona la actividad de control a ejecutar, de acuerdo a lo programado en el Plan anual de control (PAC) del año correspondiente.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Selecciona actividad	15	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Sistema Informático - SISGEDO
2	Recepciona el memorándum y/o proveído de ejecución de la actividad de control a realizar.	Auditor/a encargado	Órgano de Control Institucional	Recepciona	5	Papel bond y lapicero	Documento
3	Realiza el requerimiento de información a las áreas correspondientes, otorgando un plazo de 3 a 5 días hábiles.	Auditor/a encargado	Órgano de Control Institucional	Solicita información	10	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Sistema Informático - SISGEDO y papeles de trabajo
4	Autoriza y firma el documento de requerimiento de información al área involucrada y en caso que la Unidad Orgánica, no remite la información, se reitera el requerimiento de información, otorgando un plazo de dos días hábiles.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Autoriza y firma	5	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Documento
5	Recepciona y deriva al despacho del responsable del área involucrada el documento para la remisión de información.	Secretaria/o	Áreas involucradas	Recepciona	5	PC, papel bond y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO
6	Recepciona y toma conocimiento el responsable del área involucrada para la remisión de información.	Responsable del Área Involucrada	Áreas involucradas	Recepciona y recopila datos	2400	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Sistema Informático - SISGEDO









## GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIE <b>M</b> PO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
7	Registra y remite información solicitada por parte del Órgano de control institucional.	Secretaria/o	Áreas involucradas	Registra y remite	10	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner y cuaderno de registro	Sistema Informático - SISGEDO
8	Recepciona y deriva a despacho la información solicitada.	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Registra y deriva	10	Pc y lapicero	Sistema Informático - SISGEDO y papeles de trabajo
9	Deriva con proveído al auditor encargado para efectuar la actividad de control correspondiente.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Deriva	10	Papel bond y lapicero	Documento
10	Recepciona, evalúa información recibida y elabora la hoja de evaluación, hoja informativa o informe, según al tipo de actividad de control encargado.	Auditor/a encargado	Órgano de Control Institucional	Evalúa y elabora documento	4800	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Documento y papeles de trabajo
11	Recepciona, revisa y suscribe el documento de la actividad de control y dispone envío de informe al Titular de la Entidad, para las acciones correctivas correspondientes.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Suscribe y deriva	15	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Informe y Sistema Informático - SISGEDO
12	Recepciona y deriva despacho el documento.	Secretaria/o	Presidencia Regional	Recepciona y deriva	10	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Sistema Informático - SISGEDO
13	Dispone a las áreas involucradas implementar las recomendaciones resultantes del informe de actividad de control.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Dispone	15	Papel bond y lapicero	Documento
14	Recepciona e implementa las recomendaciones y/o acciones correctivas emergentes del informe de actividad de control emitida por el OCI.	Responsable del Área Involucrada	Áreas involucradas	Implementa recomendacio nes y deriva	1920	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Informe









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/ UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
15	Recepciona y dispone el registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU), de la actividad de control efectuada.	Jefe/a de OCI	Órgano de Control Institucional	Registra y deriva	5	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Informe y Sistema Informático - SISGEDO
16	Recepciona y registra el informe de la actividad de control en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)	Auditor/a encargado	Órgano de Control Institucional	Registro en sistema	15	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Sistema de Control Gubernamental
17	Dispone el archivo en papeles de trabajo, la misma que debe estar debidamente referenciado y numerado.	Auditor/a encargado	Órgano de Control Institucional	Elabora, referencia y numera	480	PC, papel bond, lapicero, Impresora, tóner	Documento y papeles de trabajo
18	Archivo correspondiente.	Secretaria/o	Órgano de Control Institucional	Archivo	10	Archivador y papel bond	Archivo









#### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-OCI-02: Ejecución de actividades de control programadas en el plan anual de control (PAC)

						(	Cont	ado	or de	re								Tipo o	de acti	vidad			po o valo	- 1
	Actividades		nutos)	Re	ecu	rsos	Hun	nar	ios		Ind	etif	urs fica eria	ble	es									
Paso		Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Auditor/a encargado	Gobernador	ייין	Responsable del Area involucrada	သ	papel bond	lapicero	cuaderno de	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
1	Se selecciona la actividad de control a ejecutar, de acuerdo a lo programado en el Plan anual de control (PAC) del año correspondiente.	Órgano de Control Institucional	15	1						1	1	1		1	1		1					1		
2	Recepciona el memorándum y/o proveído de ejecución de la actividad de control a realizar.	Órgano de Control Institucional	5			1					1	1					1						1	
3	Realiza el requerimiento de información a las áreas correspondientes, otorgando un plazo de 3 a 5 días hábiles.	Órgano de Control Institucional	10			1				1	1	1		1	1		1					1		
4	Autoriza y firma el documento de requerimiento de información al área involucrada y en caso que la Unidad Orgánica, no remite la información, se reitera el requerimiento de información, otorgando un plazo de dos das hábiles.	Órgano de Control Institucional	5	1						1	1	1		1	1			1		:		1		









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

							Conta	dor de	e re	cui	rsos	•				Tipo	de acti	vidad		l .	po o valo	- 1
			nutos)	Re	ecu	rsos	s Hum	anos		Ind	Reci letif flate	ica	ble									
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Auditor/a encargado	Gobernador Regional	Responsable del Area involucrada	od	papel bond	lapicero	cuaderno de	impresora	toner	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
5	Recepciona y deriva al despacho del responsable del área involucrada el documento para la remisión de información.	Áreas involucradas	5		1				1	1	1						1					1
6	Recepciona y toma conocimiento el responsable del área involucrada para la remisión de información.	Áreas involucradas	2400					1	1	1	1		1	1	1						1	
7	Registra y remite información solicitada por parte del Órgano de control institucional.	Áreas involucradas	10		1				1	1	1	1	1		1					1		
8	Recepciona y deriva a despacho la información solicitada.	Órgano de Control Institucional	10		1				1		1				1						:	1
9	Deriva con proveído al auditor encargado para efectuar la actividad de control correspondiente.	Órgano de Control Institucional	10	1						1	1				1						1	
10	Recepciona, evalúa información recibida y elabora la hoja de evaluación, hoja informativa o informe, según al tipo de actividad de control encargado.	Órgano de Control Institucional	4800			1			1	1	1		1	1		1					1	









						(	Contac	dor de	e re	cui	rsos	5					Tipo c	le acti	vidad			po c valo	
			nutos)	Re	ecu	rsos	Huma	anos		Ind	Reci letif late	ica	ble										
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Auditor/a encargado	Gobernador Regional	Responsable del Area involucrada	bc	papel pond	lapicero	cuaderno de	impresora	toner	Archivador	O operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
11	Recepciona, revisa y suscribe el documento de la actividad de control y dispone envío de informe al Titular de la Entidad, para las acciones correctivas correspondientes.	Órgano de Control Institucional	15	1					1	1	1		1	1		1					1		
12	Recepciona y deriva despacho el documento.	Presidencia Regional	10		1				1	1	1		1	1				1					1
13	Dispone a las áreas involucradas implementar las recomendaciones resultantes del informe de actividad de control.	Presidencia Regional	15				1			1	1					1					1		
14	Recepciona e implementa las recomendaciones y/o acciones correctivas emergentes del informe de actividad de control emitida por el OCI.	Áreas involucradas	1920					1	1	1	1		1	1				1			1		
15	Recepciona y dispone el registro en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU), de la actividad de control efectuada.	Órgano de Control Institucional	5	1					1	1	1		1	1		1					1		:
16	Recepciona y registra el informe de la actividad de control en el Sistema de Control Gubernamental (ex SAGU)	Órgano de Control Institucional	15			1			1	1	1		1	1		1						1	







MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

·						(	Conta	dor	le re	cu	rso	s				Tipo (	de acti	vidad		1	ipo d valo	
			(minutos)	Re	cui	rsos	Hum	anos		Ind	leti	urs fical eria	bles									
Paso	Actividades	Area	Tiempo (mir	Jefe/a de OCI	Secretaria/o	Auditor/a encargado	Gobernador Regional	Responsable del	Alea ilivoluciada pc	papel bond	lapicero	cuaderno de	impresora toper	Archivador	( ) operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۷	Control	SVA
17	Dispone el archivo en papeles de trabajo, la misma que debe estar debidamente referenciado y numerado.	Órgano de Control Institucional	480			1			1	1	1		1 1		1						1	
18	Archivo correspondiente.	Órgano de Control Institucional	10		1					1				1					1			1
	TOTAL		2445																			
	TOTAL DIAS		5.09																			









MANUAL DE PROCEDIMIENTOS









### Glosario de Términos

- 1. Órgano de Control Institucional: Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, encargado de ejecutar el control gubernamental interno posterior, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.
- 2. Actividad de Control: Políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados para ayudar a asegurar que las selecciones de la administración de respuestas al riesgo sean llevadas a cabo de manera efectiva.
- 3. Acción de Control: Es la herramienta esencial del sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
- 4. Memorándum de Planificación: Es el documento que resume las decisiones más significativas del proceso de planeamiento de la auditoria. Registra lo que debe hacerse, la razón por la cual se hace, donde, cuando y quien lo debe hacer.

Programa de Auditoria: Es un plan detallado del trabajo que contiene un listado procedimientos a ser realizados durante la ejecución de la auditoria.

Memorándum de Control Interno: Se emite durante la ejecución del examen y comentarios sobre el comportamiento de la estructura de control interno implementado en la entidad.

Æiecución: Fase de la auditoria focalizada básicamente, en la obtención de ficiente y competente sobre los asuntos significativos aprobados en el plan de auditoria.

Implementación de Recomendaciones: Consiste en las medidas y disposiciones dictadas, que ha permitido superar las observaciones y recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o exámenes especiales.

Sistema de Control Gubernamental: Es un sistema desarrollado por la Contraloría con el objeto de facilitar el registro e intercambio de información estructurada con las Entidades y Órganos de Control Institucional del Sistema Nacional de Control y con las Sociedades de Auditoria designadas;



permite el registro de información básica de las Entidades, Planes de Control (PAC), Labores de Control e Informes de Control; así como, el Seguimiento de las Recomendaciones contenida en los Informes de Control y Seguimiento a los Procesos Judiciales.

**10. Papeles de Trabajo:** Registra el planeamiento, naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria aplicados por el auditor, y los resultados y conclusiones extraídas de la evidencia obtenida.









# 4.3. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA









### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



### INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO POR CADA ÓRGANO

### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS**

**ÓRGANO:** ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

N°	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL
1	MP-GGR-ORAJ-01	Emitir Opinión Legal, Informes Legales y Absolución de Consultas	
2	MP-GGR-ORAJ-02	Revisión y visacion de Resolución Ejecutivas Regionales	
3	MP-GGR-ORAJ-03	Revisión y visacion de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional	04
4	MP-GGR-ORAJ-04	Revisión y visacion de los Contratos de los Procesos de Selección como (Servicios de Obras CP, AS SCI, CP, SIE y Licitación Pública)	









## Procedimiento N° 01 Emitir Opinión Legal, Informes Legales y Absolución de Consultas



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
01/04	MP-GGR-ORAJ-01

### ORGANO

**ASESORAMIENTO** 

UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

### DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Emitir Opinión Legal, Informe Legales y Absolución de Consultas

Ettila Opinion Logal, anothio Logi	aloo y rabbolation at Containa
FINALIDAD	BASE LEGAL
Velar por la buena administración, 2 funcionamiento enmarcados dentro de las propositivos vigentes de cada uno de los organos estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica.	
REQUIS	SITOS

Documentos (Cartas, Memos, Informes, Memorial, etc), solicitando opinión legal o absolución de consultas.

### INSTRUCCIONES

Se emite Opinión Legal y absolución de consultas con las recomendaciones respectivas a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

### **FRECUENCIA**

Cuando se suscita cualquiera de los requisitos establecidos.

### FORMULARIOS

No se tiene ningún tipo de formulario al respecto









### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO
DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO
FINALIDAD U OBJETIVO DEL
PROCEDIMIENTO

: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

: Emitir Opinion Legal, Informe Legales y Absolución de Consultas

:Velar por la buena administración, funcionamiento enmarcados dentro de las normativas vigentes de cada uno de los órganos estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMP O (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona, registra y deriva a despacho la solicitud, opiniones legales o absolución de consultas.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	30	pc, cuaderno de cargos, tóner, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
2	Toma conocimiento en base a toda la documentación adjunta y eleva al especialista para la elaboración de opinión legal.	Director/a de Asesoria Juridica	ORAJ	revisa y eleva con proveido	10	pc, papel bond, tóner, lapiceros	documento
3	Recepciona, la propuesta para derivar al especialista	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	120	pc, cuaderno de cargos, tóner, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
4	Revisa y evalúa los documentos sustentatorios adjuntos a la solicitud de opinión legal y absolución de consulta, las cuales pueden ser de (Recurso de Apelación, Movilidad y Refrigerio, Sepelio y Luto, Preparación de Clases, Reducción de Prestaciones, Adicional de Obra, Ampliación de Plazo, Contrataciones, aprobación de documentos de gestión y otros). Solicita de considerarlo necesario, información complementaria.	Especialista designado	ORAJ	revisa y evalua	2880	pc, papel bond, lapiceros	documento
5	Si el/la especialista considera necesario, solicita información complementaria a toda la documentación presentada.	Especialista designado	ORAJ	solicita informacion	30	pc, papel bond, lapiceros, impresora, tóner	documento









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMP O (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
6	Elabora y emite opinión legal del caso solicitado o absuelve la consulta y lo remite a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.	Especialista designado	ORAJ	emite opinion y remite	480	pc, papel bond, lapiceros, impresora, tóner	documento
7	Recepciona, registra y deriva a despacho la opinión legal y absolución de consulta solicitada.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	15	pc, papel bond, tóner, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
8	Verifica la opinión legal y absolución de consulta emitida por el especialista y de contar con su conformidad suscribe el documento de opinión legal o de absolución de consulta para elevar a la instancia correspondiente solicitante.	Director/a de Asesoria Juridica	ORAJ	revisa	120	pc, lapiceros,	documento
9	De encontrar alguna observación devuelve al especialista para la corrección respectiva.	Director/a de Asesoria Juridica	ORAJ	devuelve para subsanar observacion	120	pc, papel bond, tóner, lapiceros	informe Legal
10	Registra documento de opinión legal y absolución de consultas.	Secretaria/o	ORAJ	registra	5	pc, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
11	Devuelve la documentación a la instancia solicitante.	Secretaria/o	ORAJ	devuelve	10	lapiceros, cuaderno de cargos	sistema informático - SISGEDO
12	Archiva el cargo del documento tramitado.	Secretaria/o	ORAJ	remite y archiva	5	pc, papel bond, lapiceros	sistema informático - SISGEDO









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-ORAJ-01 Emitir opiniones legales y absolución de consultas

Г					Co	ntado	r de	recu	rsos				Tipo	de acti	vidad		Tipo	de	valor
			ninutos)		Recurs Human			Inde	curs tifica terial	bles		ción	ion	op	ē	0		0	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Secretaria/o	Director/a de Asesoría Juridica	Especialista Desigando	Pc	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۷A	Control	SVA
1	Recepciona, registra y deriva a despacho la solicitud, opiniones legales o absolución de consultas.		30	1			1	1	1	1	1	1		1	****				1
2	Toma conocimiento en base a toda la documentacion adjunta y eleva al especialista para la elaboracion de opinion legal.	ORAJ	10		1		1	1	1	1		1	1				1	1	
3	Recepciona, deriva la propuesta para derivar al especialista.	ORAJ	120	1			1	1	1		1	1							1
4	Revisa y evalua los documentos sustentatorios adjuntos a la solicitud de opinion legal y absolucion de consulta, las cuales pueden ser de (Recurso de Apelación, Movilidad y Refrigerio, Sepelio y Luto, Preparacion de Clases, Reduccion de Prestaciones, Adicional de Obra, Ampliación de Plazo, Contrataciones, aprobacion de documentos de gestion y otros). Solicita de considerarlo necesario, informacion complementaria.	ORAJ	2880			1	1		1	1			1		1			1	









					Co	ntadoı	r de	recu	rsos				Tipo	de acti	vidad		Tipo	de v	/alor
0			(minutos)		Recurs Human			Inde	curs tifica terial	bles		ción	ion	opi	ra	0.0		ol	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (n	Secretaria/o	Director/a de Asesoria Juridica	Especialista Desigando	Pc	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	operación	Revision	Traslado	🐑 Espera	Archivo	VA	Control	SVA
5	Si el/la especialista considera necesario, solicita informacion complementaria a toda la documentacion presentada.	ORAJ	30			1	1	1	1	1		1					1		
6	Elabora informe en la cual emite opinion legal del caso solicitado o absuelve la consulta y lo remite a la Oficina Regional de Asesoria Juridica.		480			1	1	1	1	1		1					1		
7	Recepciona, registra y deriva a despacho la opinion legal y absolucion de consulta solicitada.	ORAJ	15	1			1	1	1	1		1	1					1	
8	Verifica la opinion legal y absolucion de consulta emitida por el especialista y de contar con su conformidad suscribe el documento de opinion legal o de absolución de consulta para elevar a la instancia correspondiente solicitante.	ORAJ	120		1		1		1			1	1					1	
9	De encontrar alguna observación devuelve al especialista para la correcion respectiva.	URAJ	120		1		1	1	1	1		1					1		
10	Registra documento de opinión legal y absolución de consultas.	ORAJ	5	1			1		1			1					1	;	









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

				T	Co	ntado	r de	recu	rsos				Tipo	de acti	vidad		Tipo	de '	valor
			(minutos)		Recurs Human			Inde	curs tifica iteria	bles		ación	ision	орі	ra	0 /		0	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (n	Secretaria/o	Director/a de Asesoria Juridica	Especialista Desigando	Pc	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	opera	Revis	Traslado	edsg 🖳	Archivo	VA	Control	SVA
	Devuelve la documentacion a la instancia solicitante y archiva el cargo del documento.	ORAJ	10	1					1		1	1		1					1
12	Archiva el cargo del documento tramitado.	ORAJ	5	1			1		1	1						1			1
	TOTAL		3825																
	TOTAL EN DIAS		7.97																



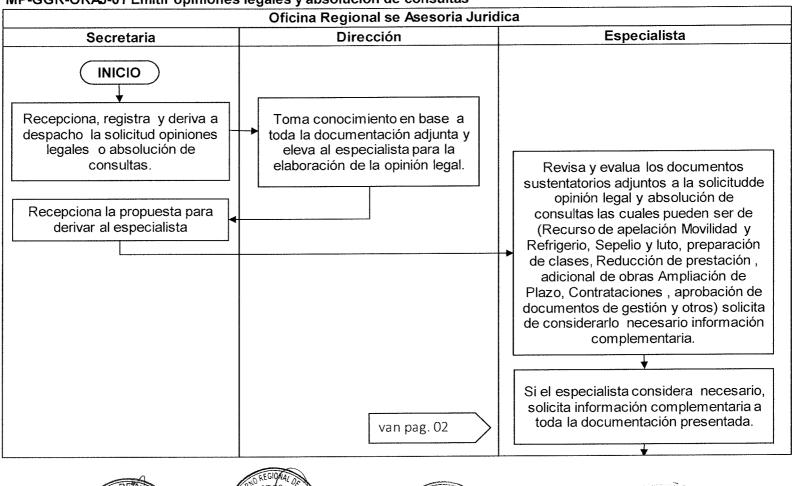






### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GGR-ORAJ-01 Emitir opiniones legales y absolución de consultas















## Procedimiento N° 02 Revisión y visacion de Resolución Ejecutivas Regionales



### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CÓDIGO
02/04	MP-GGR-ORAJ-02

### ÓRGANO

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

### DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Revisión y visacion de Resolución Ejecutiva Regional.

FINALIDAD	BASE	LEGAL

Velar que los proyectos de estén enmarcados dentro del Generales . marco legal vigente para y funcionamiento de las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

- 1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales v su modificatoria Lev N° 27902.
- Resolución Ejecutiva Regional 2. Ley N° 27444, Ley de procesos administrativos
- 3. Reglamento de Organización y Funciones-ROF, lograr la buena administración aprobado con Ordenanza Regional N° 338-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016.
  - 4. Manual de Organizacion y Funciones, aprobado con R.G.G.R.N° 1130-2014/GOB.REG-HVCA/GGR.

### REQUISITOS

Documentación y/o expediente que sustente el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional.

### INSTRUCCIONES

- 1. La Presidencia Regional resuelve en segunda y última instancia los recursos de apelación que se interpongan contra las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales cuando estas se emitan sin delegación de facultades de la Gobernación Regional.
- 2. La presidencia Regional emite Resoluciones de Acuerdo a las competencias establecidas en la Ley Organica de Gobiernos Regionales y Leyes o normas especiales.

### **FRECUENCIA**

Cuando se requiera la revision y visacion respectiva.

### **FORMULARIOS**

No se considera









### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO
DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA : Revisión y visación de Resolucion Ejecutiva Regional.

: Velar que los proyectos de Resolucion Ejecutiva Regional esten enmarcadas dentro del marco legal vigente para lograr la buena administacion y funcionamiento de las dependencias del Gobierno

Regional de Huancavelica.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona y deriva a Despacho el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la revisión de la parte normativa y por ende el visto bueno.		ORAJ	registra/deriva	20	pc, cuaderno, lapiceros	sistema informatico- SISGEDO
2	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración de la propuesta de Resoluciones Ejecutivas Regionales y de contar con su conformidad visa el proyecto de Resolucion.	Director/a de	ORAJ	revisar y da visto bueno	180	pc, papel bond, tóner, lapiceros	proyecto de resolucion
3	De no contar con su conformidad devuelve con las observaciones del caso	Director/a de Asesoria Jurídica	ORAJ	devuelve con observaciones	20	pc, papel bond, tóner, lapiceros	sistema informatico- SISGEDO
4	Recepciona y deriva el proyecto de resolución con el visto bueno de Asesoría Jurídica a Secretaria General, para seguir el trámite correspondiente.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	20	pc, cuaderno de cargo, lapiceros, tampón	cuaderno de cargos- SISGEDO









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-ORAJ-02 Revisión y visación de Resolucion Ejecutiva Regional.

Γ					Contado	r de	re	curs	os			Tipo	de activ	idad		Tip	o de v	alor
	Actividades		ninutos)		cursos	In	det	curs ifica eria	able	-	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo			
Paso		Area	Tiempo (minutos)	Secretaria/o	Director/a de Asesoria Juridica	Pc	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	lo 🔘					VA	Control	SVA
1	Recepciona y deriva a Despacho el proyecto de Resolucion Ejecutiva Regional, para la revisión de la parte normativa y por ende el visto bueno.		20	1		1		1		1	1		1					1
2	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración de la propuesta de Resoluciones Ejecutivas Regionales y de contar con su conformidad visa el proyecto de Resolucion.	ORAJ	180		1	1	1	1	1		1	1				1	1	
3	De no contar con su conformidad devuelve con las observaciones del caso	ORAJ	20		1	1	1	1	1		1					1		
4	Recepciona y deriva el proyecto de resolucion con el visto bueno de Asesoría Jurídica a Secretaria General, para seguir el tramite correspondiente.	ORAJ	20	1		1		1		1	1		1					
	TOTAL		240					-										
L.	TOTAL EN DIAS		0.5															



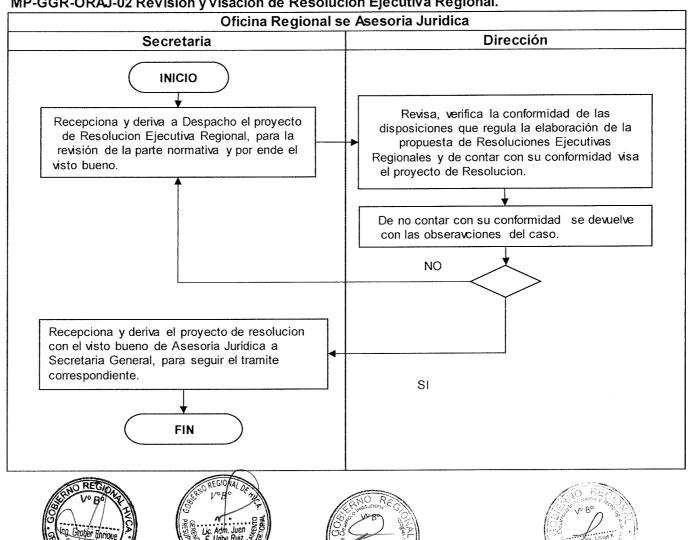






### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

MP-GGR-ORAJ-02 Revisión y visación de Resolucion Ejecutiva Regional.



### Procedimiento N° 03

# Revisión y visacion de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional



### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CÓDIGO
03/04	MP-GGR-ORAJ-03

### ÓRGANO

ASESORAMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

### DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Revisión y Visacion de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional.

FINALIDAD	BASE LEGAL
Velar que los proyectos de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional estén enmarcados dentro del marco legal vigente para lograr la buena administración y funcionamiento de las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica	<ol> <li>Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.</li> <li>Ley N° 27444, Ley de procesos administrativos Generales.</li> <li>Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 338-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado el 25 de abril del 2016.</li> <li>Manual de Organización y Funciones, aprobado con R.G.G.R.N° 1130-2014/GOB.REG-HVCA/GGR.</li> </ol>

### REQUISITOS

Documentacion y/o expediente que sustente el proyecto de Resolucion Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional.

### INSTRUCCIONES

- 1. El Gerente General Regional resuelve en primera y unica instancia administrativa, los recursos administrativos de reconsideración contra las Resoluciones Gerenciales Generales Regionales, cuando esta se emitan por delegación del Gobernador Regional.
- 2. La Gerencia General Regional, emite Resoluciones de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley Organica de Gobiernos Regionales, Leyes y Normas Especiales

### FRECUENCIA

Cuando se suscita cualquiera de los requisitos establecidos.

### **FORMULARIOS**

No se considera









# UNIDAD ORGANICA U ORGANO DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

:OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

: Revision y visacion de Resolucion Gerencial General Regional y Resolucion Directoral Regional

: Velar que los proyectos de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regiona esten enmarcadas dentro del marco legal vigente para lograr la buena administación y funcionamiento de las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

	<b>FINALIDAD</b>	U OBJETIVO DEL	PROCEDIMIENTO
--	------------------	----------------	---------------

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona y deriva a Despacho la propuesta de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional, para su revisión de la parte normativa y por ende su visto bueno.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	20	pc, papel bond, tóner, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
2	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración del proyecto de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional, de contar con su conformidad visa el proyecto de Resolución.	Asesoria	ORAJ	revisar y da visto bueno	180	pc, papel bond, tóner, lapiceros	proyecto de resolución
3	De no contar con su conformidad devuelve con las obseravciones del caso	Director/a de Asesoria Juridica	ORAJ	devuelve con observaciones	20	pc, papel bond, tóner, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
4	Recepciona y deriva el proyecto de resolución con el visto bueno a Secretaria General y/o a la Oficina de Administración.		ORAJ	registra/deriva	10	pc, cuaderno, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
5	Recepciona la Resolución Gerencial General Regional para seguir el trámite correspondiente.	Secretaria/o	Secretaria General	registra/deriva	20	pc, cuaderno, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
6	Recepciona la Resolución Directoral Regional para seguir el trámite correspondiente.	Secretaria/o	Oficina Regional de Administración	registra/deriva	30	pc, cuaderno, lapiceros	sistema informático - SISGEDO









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-ORAJ-03 Revision y visacion de Resolucion Gerencial General Regional y Resolucion Directoral Regional

Г				Contador de recursos							Tipo	Tipo de valo						
05		_	ninutos)	Recursos Humanos			Indetiticables				operación	Revision	Traslado per la companya de activo per la co				0	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Secretaria/o	Director/a de Asesoria Juridica	Pc	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	0					VA	Control	SVA
1	Recepciona y deriva a Despacho la propuesta de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional, para su revisión de la parte normativa y por ende su visto bueno.	OBAI	20	1		1	1	1	1		1		1					1
2	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración del proyecto de Resolución Gerencial General Regional y Resolución Directoral Regional, de contar con su conformidad visa el proyecto de Resolución.	OPAI	180		1	1	1	1	1		1	1				1	1	
3	De no contar con su conformidad devuelve con las obseravciones del caso	ORAJ	20		1	1	1	1	1		1					1		
4	Recepciona y deriva el proyecto de resolución con el visto bueno a Secretaria General y/o a la Oficina de Administración.		10	1		1		1		1	1					1		
5	Recepciona la Resolución Gerencial General Regional para seguir el trámite correspondiente.	ORAJ	20	1		1		1		1	1		1					1
6	Recepciona la Resolución Directoral Regional para seguir el trámite correspondiente.	ORAJ	30	1		1		1		1	1		1			1		
	TOTAL		280															

TOTAL EN DIAS

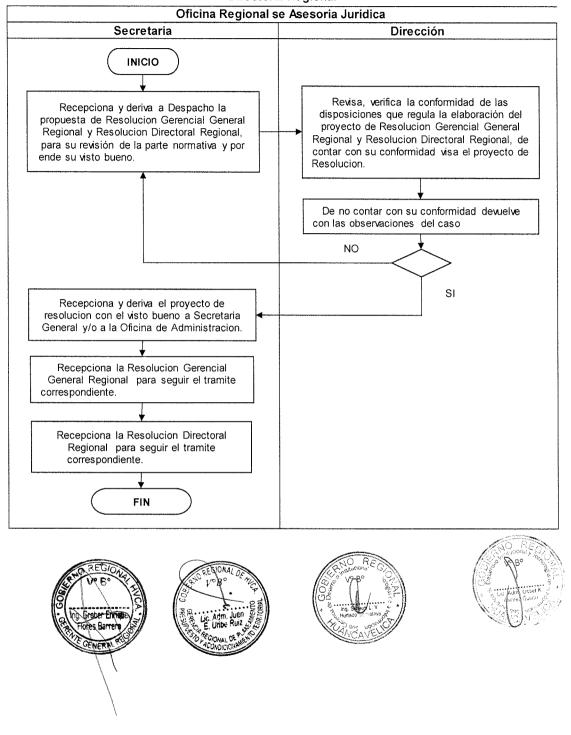






### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

MP-GGR-ORAJ-03 Revision y visacion de Resolucion Gerencial General Regional y Resolucion Directoral Regional



### Procedimiento N° 04

### Revisión y visacion de los Contratos de los Procesos de Selección como (Servicios de Obras CP, AS SCI, CP, SIE y Licitación Pública)



### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
04/04	MP-GGR-ORAJ-04

### **ORGANO**

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

### **DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO**

Revision y Visacion de Contratos de Procesos de Selección como (Servicios de obras, CP, AS SCLICE SIE y Licitación Pública)

AS, SCI,	CP, SIE y Licitación Pública)										
FINALIDAD	BASE LEGAL										
diversos procesos de selección estén enmarcados dentro de la normativa vigentes para lograr la buena administración,	Generales.  3. Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado con Ordenanza Regional N° 207-GOB.REG.HVCA/CR del Gobierno Regional de Huangayelica aprobado el 28 de mayo del 2012										
	REQUISITOS										
Documentación y/o expediente	que sustente la Visación de contratos de Selección.										
	INSTRUCCIONES										
Permite que los proyectos de contratos de proceso de selección estén enmarcados en la marco legal correspondiente.  FRECUENCIA											
Cuando se sucita co	ualquiera de los requisitos establecidos.										
	FORMULARIOS										

No se considera









### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

: Revision y Visacion de Contratos de Procesos de Selección (Servicios de Obras CP, AS SCI, CP, SIE y L. P

:Velar que los contratos de los diversos procesos de selección esten enmarcados dentro de la normativa FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO vigentes para lograr la buena administacion, funcionamiento de las dependencias del Gobierno Regional de Huancavelica.

			y	y		1	
N °	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona y deriva a Despacho el proyecto de Contrato de Procesos de selección, para su revisión de la parte legal, y por ende el visto bueno.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	30	pc, lapiceros, tampón	sistema informático - SISGEDO
2	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración de los Contratos de Procesos de Selección, de contar con su conformidad visa el proyecto de Contratos.	Asesoria	ORAJ	revisar y visa	240	pc, papel bond, tóner, lapiceros	proyecto de contrato
3	De no contar con su conformidad devuelve con las observaciones del caso.	Director/a de Asesoría Jurídica	ORAJ	devuelve con observaciones	20	pc, papel bond, tóner, lapiceros	proyecto de contrato
4	Recepciona y deriva los contratos con el visto bueno a Secretaria General.	Secretaria/o	ORAJ	registra/deriva	30	pc, cuaderno de cargos, lapiceros	sistema informático - SISGEDO
5	Recepciona los Contratos de Procesos con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para seguir su trámite correspondiente.	Secretaria/o	Oficina de Logistica	recepciona	40	cuaderno de cargos, lapiceros	cuaderno de cargos









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-ORAJ-04 Revision y Visacion de Contratos de Procesos de Selección (Servicios de Obras CP, AS SCI, CP, SIE y L. P. )

Γ			Contad			or d	e re	cui	sos			Tipo	de activ	idad		Tipo de valor		
Paso		100	inutos)		cursos manos	1	nde	ecu etific ater	abl	es	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		_	
	Actividades Are	a	liempo (minutos)	Secretaria/o	Director/a de Asesoria	PC	Tóner	Lapicero	Papel	Cuaderno	do	<b>u</b>				۷Α	Control	SVA
	Recepciona y deriva a Despacho el proyecto de Contrato de Procesos de selección, para su revisión de la parte legal, y por ende el visto bueno.	\J 3	30	1		1		1			1		1				:	1
	Revisa, verifica la conformidad de las disposiciones que regula la elaboración de los Contratos de Procesos de Selección, de contar con su conformidad visa el proyecto de Contratos.	J 24	40		1	1	1	1	1		1	1				1	1	
	De no contar con su conformidad devuelve con las observaciones del caso.	\J 2	20		1	1	1	1	1		1					1		
	Recepciona y deriva los contratos con el visto bueno a Secretaria General.	\J 3	30	1		1		1		1	1		1					1
	Recepciona los Contratos de Procesos con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para seguir su trámite correspondiente.	AJ 4	10	1				1		1	1		1			1		
	TOTAL	36	60															
	TOTAL EN DIAS	0.	.76															



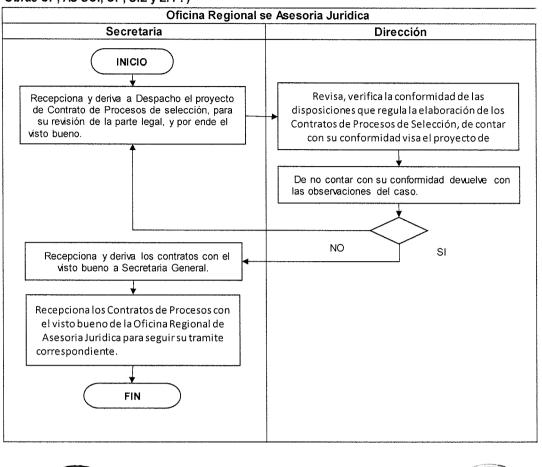


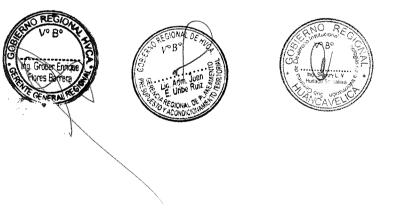




### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

MP-GGR-ORAJ-04 Revision y Visacion de Contratos de Procesos de Selección (Servicios de Obras CP, AS SCI, CP, SIE y L. P. )





### Glosario de Términos

- 1. ORAJ: Oficina Regional de Asesoría Jurídica encargada de programar. opinar, ejecutar y supervisar los asuntos de carácter técnico legal y jurídico del Gobierno Regional de Huancavelica.
- SISGEDO: El Sistema de Gestión Documentaria, es una aplicación web desarrollada por el Gobierno Regional de Huancavelica, para efectuar el registro, control y seguimiento detallado y estricto de todos los expedientes que se procesan en la Institución, tanto internos como externos.
- 3. OSCE: El Organismo Supervisor de Contrataciones, es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado Peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
- 4. LEY DE CONTRATACIONES: Establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen.
- 5. L.P.: Licitación Pública, utilizada para la contratación de bienes y obras.
- 6. C.P.: Concurso Publico, utilizada para la contratación de servicios.
- 7. A.S.: Adjudicación Simplificada, utilizada para la contratación de bienes y servicios, cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.
- 8. S.C.I.: Selección de Consultores Individuales, utilizada para la contratación de servicios de consultoría, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público.
- 9. C.P.: Comparación de Precios, utilizada para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, siempre que sean fáciles de obtener en el mercado; y el valor referencial debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la ley de presupuesto del sector público.

Ro. Grober Eprica



- 10.S.I.E.: Subasta Inversa Electrónica, utilizada para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de bienes y servicios comunes.
- 11.C.P. Contratación Directa, utilizada para la contratación directa de un proveedor previo cumplimiento de los supuestos establecidos, requisitos y formalidades del procedimiento de contrataciones.









# 4.4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL









### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



### INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO POR CADA ÓRGANO

### INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS **ÓRGANO:** ASESORAMIENTO UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL - OCTI DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO N° CÓDIGO TOTAL Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI. MP-GGR-OCTI-01 Opinión técnica para renovación de inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional MP-GGR-OCTI-02 de ONGD Perú de la APCI Opinión técnica para acogerse a beneficios tributarios que la Ley establece, en la ejecución de proyectos con Cooperación internacional no reembolsable MP-GGR-OCTI-03 3 06 Adscripción de Voluntarios y Expertos extranjeros. MP-GGR-OCTI-04 4 Gestión de recursos de cooperación técnica Internacional MP-GGR-OCTI-05 Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles (ONGD, MP-GGR-OCTI-06 | ENIEX) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI









### Procedimiento N° 01

### Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO				
01/06	MP-GGR-OCTI-01				

### **ORGANO**

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

### DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.

FINALIDAD	BASE LEGAL					
Facilitar el trámite para emitir los informes de opinión solicitados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro para su inscripción y/o renovación en el registro nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.	Ley de Cooperación internacional.  4. Reglamento de Organización Y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica, OrdenanzaReg. 338-2016-GRH/CR  5. Ley N°28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable  6. Ley N°28925, Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.					
REQUISITOS						

- Presentar Oficio, Carta y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional de Huancavelica, Solicitando opinión técnica favorable, adjuntando requisitos establecidos por Ley, y el TUPA de la Entidad:
- 1. Copia Simple de la Escritura de Constitución ante Notario Público, donde figuren sus Estatutos, Fines, Objetivos su vinculación las prioridades nacionales
- 2. Recibo de pago, boleta de venta o factura.
- Ficha Única de Registro debida y obligatoriamente llenada.
- 4. Copia Literal original certificada de su inscripción en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses calendario.
- 5. Nómina del Consejo Directivo vigente y asociados con nombres completos y DNI. (hoja de vida)
- 6. Información según "Guía para la formulación de perfiles de proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable", sobre los programas, proyectos y/o actividades a desarrollar durante un período de dos años, indicando con claridad los objetivos y metas programadas, población beneficiaria, ubicación en los ámbitos regional, sectorial y/o local e indicar los recursos previsibles provenientes de Cooperación Técnica Internacional. Fuente Cooperante, País de procedencia y el monto anual y total estimado en US (\$), Euros (€) o soles (S/.).
- 7. Copia del informe de ejecución de proyectos con cooperación no reembolsable presentados en la APCL
- 8. Señalar el domicilio postal legal.

### INSTRUCCIONES

-Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas en los Artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional, aprobado por el DS Nº 015-92-PCM

### **FRECUENCIA**

Cuando los ONG, ENIEX, lo solicitan y cumplen con los requisitos establecidos

### **FORMULARIO**

No requiere formulario









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO : OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL-OCTI

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO : Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: Facilitar el trámite para emitir los informes de opinión solicitados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro para su inscripción y/o renovación en el registro nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
2	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
3	Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
4	Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
5	Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
6	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
7	Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
8	Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
9	Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
10	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
11	Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
12	Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	OCTI OREGIONAL (2)	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento





N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
13	Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
14	Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e internet	documento
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
21	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	Director/a OCTI	ОСТІ	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	OCTI	Distribuye	2	sobre manila y clip	
25	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	ОСТІ	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	OCTI	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	OCTI	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO









# TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-OCTI-01: Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.

				T						(	Cont	ador	de F	lecu	rsos								Tipo	de Acti	vidad		Tipo	de V	alor
				R	ecur	50\$	Hum	ianc	os				Re	curs	os id	lenti	ficab	les											
Paso	Actividad	Área	T i e m p o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energía Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Recepciona solicitud o carta	Mesa de partes	1	1	T									1				1				1					1		
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1											1	1					1	1					1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveido	Gerencia General	1	1										1				1				1					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1								1				1					1				1		
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1											1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveido	ОСТІ	1	1								<u> </u>		1				1				1					1		
10	Registra en SISGEDO	ОСТІ	2	1											1	1				<u> </u>	1	1					1		
11	Deriva al Director del OCTI	OCTI	1	1											1	1					1			1			1		
12	Toma conocimiento y provee	ОСП	20				1							1				1					1				1		
13	Deriva al despacho de Especialista	ОСТІ	1				1							1	1	1		1			1			1			1		
14	Recepciona documento en SISGEDO	OCTI	1					1							1	1					1	1					1		
15	Evalúa expediente	OCTI	70					1					1	1	1	1					1		1					1	









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Γ				T				~~~		Cc	ntac	dor	de R	ecur	sos								Tipo	de Activ	vidad		Tipo	de V	alor
				R	ecur	sos	Huma	nos	Т				Re	curso	os id	entif	icab	les											
Paso	Actividad	Årea	T i e m p	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Carried Pared	rapei bolid	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۷A	Control	SVA
16	Coordina con usuario	осп	5	<b></b>	1			1	Τ.	1	十				1	1	1	ļ			1				1				1
17	Emite informe Técnico	ОСТІ	10					1	1	1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	OCTI	2					1		Т					1	1					1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	OCTI	1	Γ	T			1		Т					1	1					1			1			1		
20	Recepciona informe Técnico	ОСТІ	1				1		Т	T				1				1				1					1		
21	Evalua Informe Técnico	ОСТІ	5				1		T	T				1									1					1	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	OCTI	5				1		1	1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
23	Registra en SISGEDO	OCTI	2	1				T	T						1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinión Favorable	ОСТІ	2	1				T	T		1	1												1			1		
25	Archiva en Documentos Emitidos	ОСТІ	2	1																1						1	1		
26	Registra en Base de datos	ОСТІ	3					1		T					1	1					1	1					1		
27	Ubica en el mapa de intervenciones	ОСТІ	3					1							1	1					1	1					1		
28	Archivo .	ОСТІ	1					1												1						1	1		
	TOTAL	MINUTOS	150																										
	TOTAL	DIAS	0.313																										



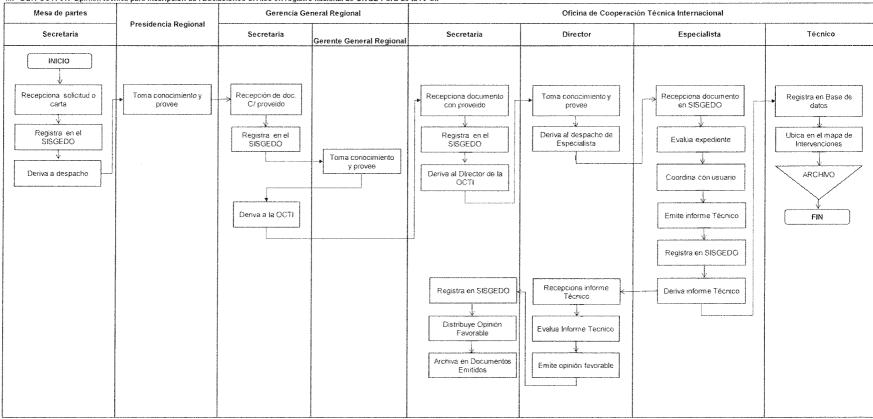






## DIAGRAMA DE BLOQUES

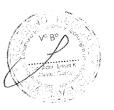
MP-GGR-OCTI-01: Opinión técnica para inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.











FINALIDAD

# Procedimiento N° 02

# Opinión técnica para renovación de inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.



## DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
02/06	MP-GGR-OCTI-02

BASE LEGAL

## ORGANO

### ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL -OCTI

## DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Opinión Técnica para Renovación inscripción de Asociaciones Civiles en Registro Nacional ONGD Perú de la APCI.

	1. Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación
	internacional.
	2. Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales
	y su modificatoria Ley 27902
	3. Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento de
opinión solicitados por las Asociaciones Civiles	
sin fines de lucro para tramites de Renovación	4. Ordenanza Regional N° 338-2016-GRH/CR que
de inscripción y/o renovación en el registro	aprueba el reglamento de Organización Y Funciones
nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana	del Gobierno Regional Huancavelica.
de Cooperación Internacional, por cada 02 años	5. Ley N°28875, Ley que crea el Sistema Nacional
de operación.	Descentralizado de Cooperación internacional No
	Reembolsable,
	6. Ley N°28925, Ley que modifica la Ley N° 27692,
	Ley de Creación de la Agencia Peruana de
	Cooperación Internacional-APCI.
RFO	HISITOS

- Presentar Oficio, Carta y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional del Gobierno Regional.
- 1. Copia Simple de la Escritura de Constitución otorgada por Notario Público, donde figuren sus Objetivos y su Estatutos. Fines. a las prioridades vinculación 2. Recibo de pago, boleta de venta o factura.
- Ficha Única de Registro, debida y obligatoriamente llenada.
- 4. Copia Literal original certificada de su inscripción en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses calendario, conteniendo si fuere el caso, modificaciones a sus estatutos
- 5. Nómina del Consejo Directivo vigente y de los asociados con nombres completos y DNI (hoja de vida)
- 6. Información completa según "Guía para la formulación de perfiles de proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable", sobre los programas, proyectos y/o actividades a desarrollar durante un periodo de dos años, indicando con claridad los objetivos y metas programadas, población beneficiaría, ubicación en los ámbitos regional, sectorial y/o local e indicar los recursos previsibles provenientes de Cooperación Técnica Internacional, Fuentes Cooperantes, país de procedencia y el monto anual y total estimado en US (\$), Euros (€) lo soles (S/.).
- 7. Copia del Informe de ejecución de proyectos con Cooperación no Reembolsable presentados en la APCI.
- 8. Haber sido supervisada por la apci respecto a las intervenciones realizadas con recursos de la Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR) de ser el caso.
- 9. Haber cumplido con la presentacion de la declaración del Informe Anual de actividades realizadas con recursos de la Cooperación Internacional no Reembolsable (CINR) así como el Plan Anual de actividades para el año de inicio.
- 10. Haber cumplido las recomendaciones efectuadas como consecuencia de acciones de supervision realizadas por la APCI.
- 11. Contar con RUC vigente.

# INSTRUCCIONES

Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas en los Artículos y 75° del Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional, aprobado por el DS N $^\circ$  015-92-PCM.

## FRECUENCIA

Cuando las ONGs. ENIEXs lo requiera y cumpla con los requisitos establecidos FORMULARIO

no requiere formulario









## FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

:Opinión Técnica para Renovación inscripción de Asociaciones Civiles en Registro Nacional ONGD Perú de la APCI

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: Facilitar el trámite para emitir los informes de opinión solicitados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro para tramites de Renovación de inscripción y/o renovación en el registro nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, por cada 02 años de operación.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
2	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
3	Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
4	Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
5	Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
6	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
7	Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
8	Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
9	Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	ості	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
10	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
11	Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
12	Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	ОСТІ	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento
13	Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
14	Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e internet	documento
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
21	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	Emite opinión favorable	Director/a OCTI	ОСТІ	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	OCTI	Distribuye	2	sobre manila y clip	
25	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	OCTI	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	ОСТІ	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	ОСТІ	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

# TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-OCTF02: Opinión técnica para Renovación de inscripción de Asociaciones Civiles en registro nacional de ONGD Perú de la APCI.

											Co	ntado	r de R	ecurso	)S				·············				Tipo	de Acti	vidad		Tipo	de V	alor
					Rec	ursos	Hum	anos						Recur	rsos id	lentific	ables	3											
Paso	Actividad	Área	T i e m p	OCTI	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
					Gob	Ger	u									ū						0				A.			
1	Recepcional solicitud o carta	Mesa de partes	1	1										1				1				1			-		1		
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1											1	1					1	1					1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveido	Gerencia General	1	1										1				1				1					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1								1				1					1				1		
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1											1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveido	OCTI	1	1										1				1				1					1		
10	Registra en SISGEDO	ОСП	2	1											1	1					1	1					1		
11	Deriva al Director del OCTI	OCTI	1	1											1	1					1			1			1		
12	Toma conocimiento y provee	OCTI	20				1							1				1					1				1		
13	Deriva al despacho de Especialista	OCTI	1				1							1	1	1		1			1			1			1		
14	Recepciona documento en SISGEDO	OCTI	1					1							1	1					1	1					1		









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

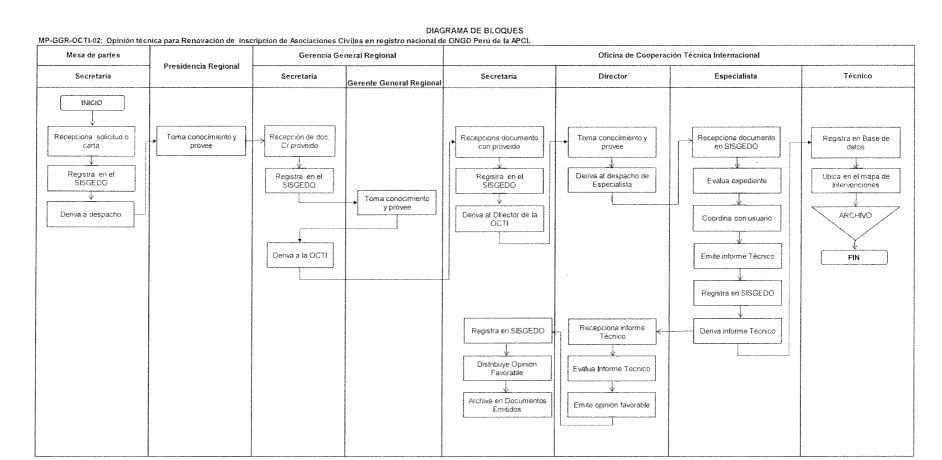
											Co	ntado	de R	ecurso	s					**************************		T	Tipo	de Acti	vidad		Tipo	de Va	lor
					Rec	ursos	Hum	anos						Recu	rsos ic	entific	cables	3											
Paso	Actividad	Área	T i e m p	ОСТІ	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	obre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archívo	۸۸	Control	SVA
					Gobe	Gere	Ö				S					Ē						0		837 <b>)</b> -	D	A.			
15	Evalúa expediente	ості	70					1					1	1	1	1	<u> </u>				1		1					1	
16	Coordina con usuano	осп	5					1		1					1	1	1				1				1			$\perp \perp$	1
17	Emite informe Técnico	осп	10					1		1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	осп	2					1							1	1					1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	ОСП	1					1							1	1					1			1			1		
20	Recepciona informe Técnico	ОСП	1				1							1				1				1					1		
21	Evalua Informe Técnico	осп	5				1							1									1					1	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	ОСП	5				1			1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
23	Registra en SISGEDO	ОСП	2	1											1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinión Favorable	OCTI	2	1							1	1										l		1			1		
25	Archiva en Documentos Emitidos	осп	2	1										T						1						1	1		
26	Registra en Base de datos	ОСП	3						1						1	1					1	1					1		
27	Ubica en el mapa de intervenciones	осп	3						1						1	1					1	1					1		
	Archivo	OCTI	1						1											1						1	1		
	TOTAL		150												X-1-111-11-11														
	TOTAL EN DIAS		0.31	1																									



















## Procedimiento Nº 03

# Opinión técnica para acogerse a beneficios tributarios que la Ley establece, en la ejecución de proyectos con Cooperación internacional no reembolsable



## DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
03/06	MP-GGR-OCTI-03

BASE LEGAL

## ORGANO

## **ASESORAMENTO**

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

## **DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO**

Opinión técnica para acogerse a beneficios tributarios que la Ley establece, en la ejecución de proyectos con Cooperación internacional no reembolsable

Facilitar el trámite para emitir los informes de opinión solicitados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro para Acogerse a los Beneficios Tributarios en entidades de nivel central: APCI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas	<ol> <li>Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento de la Ley de Cooperación internacional.</li> <li>Manual Organización Y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica</li> <li>Ley N°28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación internacional No Reembolsable,</li> <li>Ley N°28925, Ley que modifica la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI</li> </ol>
	DECILICITOR

## REQUISITOS

- Presentar Oficio, Carta y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional de Huancavelica, solicitando opinión técnica, adjuntando requisitos establecidos por Ley, detallados en el TUPA:
- Copia del convenio y/o Contrato de cooperación internacional entre la Asociación civil y la cooperante que financia la ejecución del programas y proyectos, con inscripción vigente en el Registro Nacional de ONGD Perú de la APCI.
- 2. Copia del proyecto y/o programa que logro apoyo financiamiento de la cooperación internacional referido en el Convenio y/o contrato respectivo.
- Copia del informe anual o constancia de presentación de proyectos ejecutados con fondos de cooperación no reembolsable presentados a la APCI.
- 4. Contar con un Plan Operativo de un programa, proyecto o actividad registrado.
- Tener Inscripcion vigente en los registros de la APCI.

**FINALIDAD** 

## INSTRUCCIONES

Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas en los Artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional, aprobado por el DS N° 015-92-PCM

# FRECUENCIA

Cuando los ONG, ENIEX, lo solicitan y cumplen con los requisitos establecidos.

## **FORMULARIOS**

no requiere formulario









			BAJO DE PROCEDI				
UNII	DAD ORGANICA U ORGANO		OPERACION TECNI				ما ماه مکندییمند می
DEN	OMINACION DEL PROCEDIMIENTO				os tributar	ios que la Ley establec	e en ejecución de lo
			operación Internaci		solicitados	por las Asociaciones Civil	es sin fines de lucro para
FINA	LIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO					central: APCI, Ministerio d	
	,	Ministerio de Ecor	nomía y Finanzas.	<b></b>	T	Y	
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
2	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
3	Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
4	Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
5	Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
6	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
7	Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
8	Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
9	Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
10	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
11	Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ості	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
12	Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	ОСТІ	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento
13	Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
14	Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e	documento





internet

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
21	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	ості	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	Emité opinión favorable	Director/a OCTI	ОСТІ	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	ОСТІ	Distribuye	2	sobre manila y clip	
25	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	ОСТІ	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	ОСТІ	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	ОСТІ	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-OCTI-03. Opinión técnica para acogerse a beneficios tributarios que la Ley establece, en la ejecución de proyectos con Cooperación internacional no reembolsable

			Γ	T							Со	ntadoı	de Re	curso	s								Tipo	de Acti	vidad		Tipo	de V	alor
					Rec	ursos	Hum	anos						Recu	rsos id	lentific	ables												
Paso	Actividad	Área	T i e m p	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Olip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
1	Recepcional solicitud o carta	Mesa de partes	1	1										1				1				1					1		
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1											1	1					1	1					1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveido	Gerencia General	1	1										1				1				1					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1		<u> </u>						1				1					1				1	$\Box$	
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1			<u> </u>								1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveido	OCTI	1	1										1				1				1					1		
10	Registra en SISGEDO	OCTI	2	1											1	1					1	1					1		
11	Deriva al Director del OCTI	осп	1	1											1	1					1			1			1		$\Box$
12	Toma conocimiento y provee	OCTI	20				1							1			L	1				<u> </u>	1				1		_
13	Deriva al despacho de Especialista	ОСП	1				1							1	1	1	L	1			1			1			1		
14	Recepciona documento en SISGEDO	OCTI	1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	1							1	1					1	1					1		









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

			T					*****			Co	ntado	de Re	curso	s								Tipo	de Acti	vidad		Tipo	de V	alor
					Red	ursos	Hum	anos						Recu	rsos id	lentific	ables												
Paso	Actividad	Área	T i e m p o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
15	Evalúa expediente	ОСП	70					1					1	1	1	1					1		1					1	
16	Coordina con usuario	ОСП	5					1		1					1	1	1				1				1			$\Box$	1
17	Emite informe Técnico	OCTI	10	Π	T			1		1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	OCTI	2					1							1	1					1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	OCTI	1					1							1	1					1			1			1	Ш	
20	Recepciona informe Técnico	ОСП	1				1							1				1				1					1		
21	Evalua Informe Técnico	OCTI	5				1							1									1	<u></u>				1	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	ОСП	5				1			1		1	1	1	1	1		1	1		1	1	L				1		
23	Registra en SISGEDO	ОСП	2	1											1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinión Favorable	ОСП	2	1							1	1												1			1		
25	Archiva en Documentos Emítidos	ОСП	2	1	T															1						1	1		
26	Registra en Base de datos	ОСП	3						1						1	1					1	1					1		
27	Ubica en el mapa de intervenciones	OCTI	3						1						1	1					1	1					1		
28	Archivo	OCTI	1						1											1						1	1		
	TOTAL		150																										
	TOTAL EN DIAS		0,31																										









## DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GGR-OCTI-03: Opinión técnica para acogerse a beneficios tributarios que la Ley establece, en la ejecución de proyectos con Cooperación internacional no reembolsable

Mesa de partes		1	neral Regional	Projector our Gooperasier inc		ión Técnica Internacional	
Secretaria	Presidencia Regional	Secretaria	Gerente General Regional	Secretaria	Director	Especialista	Técnico
Recepciona solicitud o carta  Registra en el SISGEDO  Deriva a despacho	Toma conocimiento y provee	Recepción de doc. C/ proveido  Registra en el SISGEDO  Deriva a la OCTI	Toma conocimiento y provee	Recepciona documento con proveido  Registra en el SISGEDO  Deriva al Director de la OCTI   Registra en SISGEDO  Distribuye Opinión Favorable  Archiva en Documentos Emitidos	Toma conocimiento y provee  Deriva al despacho de Especialista  Recepciona informe Técnico  Evalua Informe Técnico  Emite opinión favorable	Recepciona documento en SISGEDO  Evalúa expediente  Coordina con usuario  Emite informe Técnico  Registra en SISGEDO  Deriva informe Técnico	Registra en Base de datos  Ubica en el mapa de Intervenciones  ARCHIVO  FIN









# Procedimiento N° 04

# Adscripción de Voluntarios y Expertos extranjeros.



## **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
04/06	MP-GGR-OCTI-04

## ORGANO

## ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

## DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Adscripción de Voluntarios y Expertos extranjeros

Facilitar el trámite para emitir el informe de opinión técnica del proyecto, del voluntario y/o experto, sus objetivos, metas, acciones que va desarrollarse, durante el tiempo que va permanecer en el país Solicitudes recepcionados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Instituciones públicas, ONG, para su trámite en el APCI y en el Ministerio de Relaciones Exteriores

**FINALIDAD** 

- Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación internacional
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales y su modificatoria Ley 27902

BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento de la Ley de Cooperación internacional.
- **4**. Ley № 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- 5. Ley N° 28925, Ley que modifica la Ley N°27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

## **REQUISITOS**

- Presentar Oficio, Carta y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional de Huancavelica solicitando opinión técnica favorable del proyecto, fines y objetivos que va cumplir el voluntario y/o experto, siendo los siguientes requisitos:
- 1. Opinión Favorable (en formato A-1, 01 ejemplar) sobre la solicitud de adscripción del experto o voluntario emitida por el sector y/o Gobierno Regional correspondiente al ámbito geografico del proyecto.
- 2. Currículo vitae del experto o voluntario (02 ejemplares).
- 3. Términos de referencia de las funciones específicas del experto o voluntario (02 ejemplares).
- 4. Documento de proyecto registrado en APCI (oficializado a del sector y/o Región bajo cuyo marco se solicitará la Adscripción respectiva) o Convenio suscrito por el Gobierno peruano cuando se trate de gobiernos extranjeros u organismos internacionales.

## **INSTRUCCIONES**

Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas del art. 16° Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional, aprobado por el DS N° 015-92-PCM

# **FRECUENCIA**

Cuando los interesados, lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos.

## **FORMULARIOS**

No requiere formularios









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

	FIG	CHA DE TRABAJ					
UN	DAD ORGANICA U ORGANO		PERACION TECNICA				
DE	NOMINACION DEL PROCEDIMIENTO					VOLUNTARIOS EXTRANJE	
		·		•		ecto, del voluntario y/o expe	
FIN	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	acciones que va de	esarrollarse, durante	el tiempo que va	a perman	ecer en el país Solicitude	es recepcionados por las
	ACIDAD O OBSETTO DEET MODEDIMIENTO	Asociaciones Civiles	s sin fines de lucro,	Instituciones públ	icas, ON	G, para su trámite en el A	PCI y en el Ministerio de
		Relaciones Exteriore	es				
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
2	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
3	Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
4	Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
5	Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
6	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
7	Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
8	Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
9	Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
10	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
11	Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
12	Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	ОСТІ	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento
13	Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
14	Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO







# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e internet	documento
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ості	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	Emité opinión favorable	Director/a OCTI	ості	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	OCTI	Distribuye	2	sobre manila y clip	
	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	ОСТІ	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	ОСТІ	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	ОСТІ	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-OCTI-04: Adscripción de voluntarios y expertos extrajeros.

			T	T				,			Со	ntador	de Rec	ursos									Tipo	de Acti	vidad		Tipo	o de Va	alor
					Re	cursos	Huma	nos						Recu	ursos id	dentific	ables												
Paso	Actiwidad	Área	i e m p	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Recepcional solicitud o carta	Mesa de partes	1	1	<b></b>		-	<del>                                     </del>						1			-	1				1	<b></b>				1		$\neg$
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1								<b></b>			1	1					1	1		<u> </u>			1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveído	Gerencia General	1	1										1				1				1					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1								1				1					1				1		
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1											1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveido	OCTI	1	1										1				1				1					1		
10	Registra en SISGEDO	OCTI	2	1											1	1					1	1					1		
11	Deriva al Director del OCTI	OCTI	1	1											1	1					1			1			1		
12	Toma conocimiento y provee	OCTI	20				1							1				1					1				1		
13	Deriva al despacho de Especialista	ОСТІ	1				1							1	1	1		1			1			1			1		
14	Recepciona documento en SISGEDO	OCTI	1					1							1	1					1	1					1		
15	Evalúa expediente	OCTI	70					1					1	1	1	1					1		1					1	









# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

			T	T							Co	ntador	de Rec	ursos									Tipo	de Act	iudad	-,	Tipi	o de V	alor
					Re	cursos	Huma	nos						Reci	ırsos i	dentific	ables										T		
Paso	Actividad	Área	e m p	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCT)	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	ΑΛ	Control	SVA
16	Coordina con usuario	ОСТІ	5			<b>†</b>	<u> </u>	1	<b> </b>	1					1	1	1				1				1				1
17	Emite informe Técnico	ОСП	10		T			1		1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	OCTI	2					1							1	1					1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	ОСП	1					1							1	1					1			1			1		
20	Recepciona informe Técnico	OCTI	1				1							1				1				1					1		
21	Evalua Informe Técnico	OCTI	5				1							1									1					1	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	OCTI	5				1			1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
23	Registra en SISGEDO	OCTI	2	1											1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinión Favorable	OCTI	2	1							1	1												1	L		1		
25	Archiva en Documentos Emitidos	OCTI	2	1																1						1	1		
26	Registra en Base de datos	ОСП	3						1						1	1					1	1					1		
27	Ubica en el mapa de intervenciones	OCTI	3						1						1	1					1	1					1		
28	Archivo	ОСТІ	1						1											1						1	1		
	TOTAL		150	12	1	1	5	6	3	3	1	3	3	12	17	17	1	10	2	2	17	14	5	6	1	2	25	2	. 1
	TOTAL EN DIAS		0.31			************																							

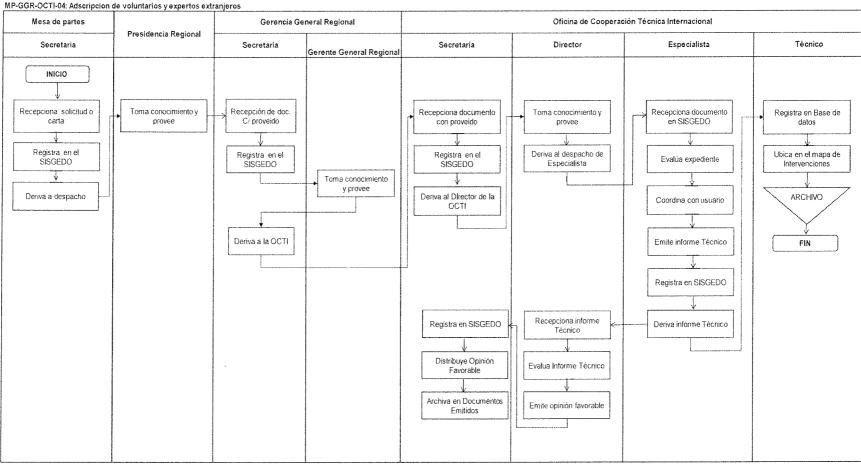








### DIAGRAMA DE BLOQUES











# Procedimiento N° 05 Gestión de recursos de cooperación técnica Internacional



## **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
05/06	MP-GGR-OCTI-05

## ORGANO

**ASESORAMIENTO** 

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

## DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Gestión de Recursos de CooperaciónTécnica Internacional

# **FINALIDAD**

# BASE LEGAL

Gestionar cooperación internacional no reembolsable, de las entidades que conforman el Gobierno Regional Huancavelica, para su trámite en el APCI y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadas y entidades de países cooperantes

- 1. Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación internacional \* Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales y su modificatoria Ley 27902 s Decreto Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento de la Ley de Cooperación internacional.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Ley N° 28925, Ley que modifica la Ley N°27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional,
- D.S.№ 221-2006-EF, Aprueba el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

# REQUISITOS

- Presentar Oficio y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional de Huancavelica, adjuntando requisitos establecidos por Ley, detallados en el TUPA:
- 1. Programa, proyecto formulado por las Unidades Formuladoras de las instituciones públicas del ambito de la Región Huancavelica.
- 2. Ficha de solicitud de Cooperación Técnica Internacional, proyecto con declaratoria de viabilidda por la OPI Regional o por la OPI Sectorial.

# INSTRUCCIONES

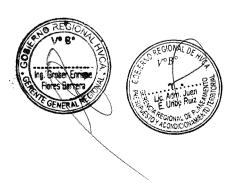
Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas D.Ley. 719 Ley de Cooperacion Internacional y su Reglamento, aprobado por el DS Nº 015-92-PCM.

# FRECUENCIA

Cuando los interesados, lo solicitan y cumplen con los requisitos establecidos.

# **FORMULARIOS**

No requiere formularios







	FIC	CHA DE TRABAJ	O DE PROCEDI	MIENTO			
UN	DAD ORGANICA U ORGANO		PERACION TECNICA				
DE	NOMINACION DEL PROCEDIMIENTO					VOLUNTARIOS EXTRANJE	
		:Facilitar el trámite p	ara emitir el informe	de opinión técnica	del proye	ecto, del voluntario y/o expe	erto, sus objetivos, metas,
		acciones que va de	esarrollarse, durante	el tiempo que va	a perman	ecer en el país Solicitude	s recepcionados por las
FIN	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Asociaciones Civiles	s sin fines de lucro,	Instituciones públ	icas, ON	G, para su trámite en el A	PCI y en el Ministerio de
		Relaciones Exteriore					
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
2	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
3	Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
4	Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
5	Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
6	Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
7	Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
8	Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
9	Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	OCTI	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
10	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
11	Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
12	Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	OCTI	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento





# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
13	Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
14	Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e internet	documento
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
21	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	Emité opinión favorable	Director/a OCTI	ОСТІ	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	OCTI	Distribuye	2	sobre manila y clip	
25	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	ОСТІ	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	ОСТІ	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	ОСТІ	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo QEGIONAL O	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO





# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

## TABLA ASME VERSION MEJORADA

# MP-GGR-OCTI-05: Gestión de recursos de cooperación tecnica internacional

				T	~~						C	onta do	or de R	ecurso	s								Tipo	de Acti	vidad		Tip	o de Va	alor
					Rec	ursos	Huma	nos						Recu	rsos id	le ntific	ables												
Paso	Actividad	Área	T i e m p o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Olip	Copias	Boligrafo	PCS	Energía Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	٧٨	Control	AV&
1	Recepciona solicitud o carta	Mesa de partes	1	1	<b>1</b>									1				1				1					1		
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1											1	1					1	1					1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveido	Gerencia General	1	1										1				1				1					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1								1				- Amora					1				1		
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1											1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveido	ОСП	1	1										1				1				1					1		
10	Registra en SISGEDO	осп	2	1											1	Apres .					1	1					1		
11	Deriva al Director del OCTI	OCTI	1	1											1	Acres.					1			1			1		
12	Toma conocimiento y provee	OCTI	20				1							1				1					1				1		
13	Deriva al despacho de Especialista	ості	1				1							1	1	1		1			1			1			1		









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

				T							С	onta do	r de R	ecurso	·s								Tipo	de Acti	vidad		Tip	o de Va	alor
					Rec	ursos	Hum	nos						Recu	rsos ic	ientific	ables												
				-	T	Г	Г					ſ			Ι	1		T											1 1
Paso	Activida d	Área	i e m p	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	nergía Electrica	Telefono	Sello	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
					Gobi	Ger					, ,					ū						0				W			
14	Recepciona documento en SISGEDO	осп	1					1							1	1					1	1					1		
15	Evalúa expediente	ості	70					1					1	1	1	1	]				1		1				ļ!	1	
16	Coordina con usuano	ОСТІ	5					1		1					1	1	1				1				1				1
17	Emite informe Técnico	осп	10					1		1		4000	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	осп	2					1							1	1		<u> </u>	L		1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	осп	1	Ī				1							1	1					1			1			1		$\vdash$
20	Recepciona informe Técnico	ОСП	1				1							1				1				1					1		
21	Evalua Informe Tecnico	осп	5				1							1					<u> </u>				1					1	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	осп	5				1			1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1 1		
23	Registra en SISGEDO	осп	2	1											1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinión Favorable	ОСП	2	1							1	1				<u> </u>		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>				1			1		
25	Archiva en Documentos Emitidos	осп	2	1	l															1						1	1		
26	Registra en Base de datos	осп	3						1						1	1					1	1					1 1		
27	Ubica en el mapa de intervenciones	осп	3						1						1	1					1	1					1	<u> </u>	igwdown
28	Archivo	осп	1						1						<u> </u>	<u></u>		<u> </u>		1_1_		<u> </u>				1	1		
	TOTAL		150																										
	TOTAL EN DIAS		0,31	]																									



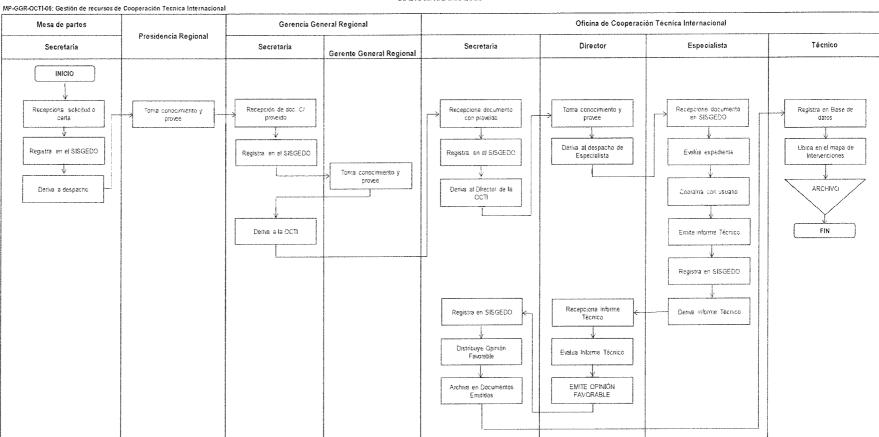






MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## DIAGRAMA DE BLOQUES











## Procedimiento N° 06

# Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles (ONGD, ENIEX) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI



## DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
06/06	MP-GGR-OCTI-06

## ORGANO

**ASESORAMIENTO** 

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

## DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles(ONGD, ENIEX) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI

FINALIDAD	BASE LEGAL
	1. Decreto Legislativo N° 719 Ley de Cooperación
	internacional * Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos
	regionales y su modificatoria Ley 27902 s Decreto
Facilitar el trámite para emitir los informes de	Supremo N° 015-92-PCM, Reglamento de la Ley de
opinión solicitados por las Asociaciones Civiles	Cooperación internacional.
sin fines de lucro para tramítes la inscripción de	2. Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional
Proyectos y/o Programas presentados por las	Descentralizado de Cooperación Internacional No
ONGs, y ENIEX registrados en el registro	
nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana	3. Ley N° 28925, Ley que modifica la Ley N°27692, Ley
de Cooperación Internacional	de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación
	Internacional,
	4. D.S.Nº 221-2006-EF, Aprueba el Nuevo Reglamento
	del Sistema Nacional de Inversión Pública

## **REQUISITOS**

- Presentar Oficio, Carta y/o solicitud dirigida al Gobernador Regional de Huancavelica, solicitando opinión técnica, adjuntando requisitos establecidos por Ley, detallados en el TUPA:
- 1. Copia Simple de la Escritura de Constitución otorgada por Notario Público, donde figuren sus Estatutos, Fines y Objetivos y su vinculación a las prioridades nacionales.
- 2. Recibo de pago, boleta de venta o factura
- 3. Fícha Única de Registro, debida y obligatoriamente llenada.
- 4. Copia Literal original certificada de inscripción en los Registros Públicos, expedida con una antigüedad no mayor de tres meses calendario, conteniendo si fuere el caso, modificaciones a los estatutos y la nómina del Consejo Directivo vigente.
- 5. Nómina del Consejo Directivo vigente y de los asociados con nombres completos y DNI (hoja de
- 6. Información completa según "Guía para la formulación de perfiles de proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable", sobre los programas, proyectos y/o actividades a desarrollar durante un período de dos años, indicando con claridad los objetivos y metas programadas, población beneficiaría, ubicación en los ámbitos regional, sectorial y/o local e indicar los recursos previsibles provenientes de Cooperación Técnica Internacional, Fuentes Cooperantes, País de procedencia y el monto anual y total estimado en US (\$), Euros (€) o soles (S/.).
- 7. Copia de Informe de ejecución de proyectos con Cooperación no reembolsable presentados en la APCI.
- 8. Presentacion del Plan Operativo, Presupuesto y Convenios

## **INSTRUCCIONES**

Expediente debe ser organizado en base a las disposiciones legales contenidas en los Artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Cooperación Internacional, aprobado por el DS Nº 015-92-PCM.

## FRECUENCIA

Cuando los ONG, ENIEX. lo solicitan y cumplen con los requisitos establecidos

## **FORMULARIOS**

no requiere formularios









## FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

:Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles(ONGD, ENIEX) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI

:Facilitar el trámite para emitir los informes de opinión solicitados por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro para tramites de Renovación de inscripción y/o ampliacion de Proyectos y Programas de ONGs y ENIEX en el registro nacional de ONGD Perú de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional,

				7		
SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL.	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
Recepciona solicitud o carta	Secretaria/o	Mesa de partes	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Mesa de partes	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
Deriva a despacho	Secretaria/o	Mesa de partes	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
Toma conocimiento y provee	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
Recepción de doc. C/ proveido	Secretaria/o	Gerencia Regional	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
Registra en el SISGEDO	Secretaria/o	Gerencia Regional	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
Toma conocimiento y provee	Gerente Regional	Gerencia Regional	Toma conocimiento	2	Boligrafos y sellos	documento
Deriva a la OCTI	Secretaria/o	Gerencia Regional	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	documento
Recepciona doc. Proveido	Secretaria/o	ОСТІ	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
Deriva al Director del OCTI	Secretaria/o	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
Toma conocimiento y provee	Director/a OCTI	ОСТІ	Toma conocimiento	20	Boligrafos y sellos	documento
Deriva al despacho de Especialista	Director/a OCTI	ОСТІ	Deriva	1	Boligrafos, Pc, elergia electrica, sello e internet	sistema informatico- SISGEDO
Recepciona documento en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Recepciona	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
	Recepciona solicitud o carta Registra en el SISGEDO  Deriva a despacho  Toma conocimiento y provee  Recepción de doc. C/ proveido  Registra en el SISGEDO  Toma conocimiento y provee  Deriva a la OCTI  Recepciona doc. Proveido  Registra en SISGEDO  Deriva al Director del OCTI  Toma conocimiento y provee  Deriva al despacho de Especialista	Recepciona solicitud o carta  Registra en el SISGEDO  Deriva a despacho  Toma conocimiento y provee  Regional  Recepción de doc. C/ proveido  Registra en el SISGEDO  Secretaria/o  Registra en el SISGEDO  Toma conocimiento y provee  Regional  Deriva a la OCTI  Recepciona doc. Proveido  Registra en SISGEDO  Secretaria/o  Secretaria/o  Secretaria/o  Secretaria/o  Secretaria/o  Secretaria/o  Secretaria/o  Deriva al Director del OCTI  Deriva al despacho de Especialista  Director/a OCTI	Recepciona solicitud o carta Recepciona solicitud o carta Registra en el SISGEDO Secretaria/o Deriva a despacho Secretaria/o Secretaria/o Mesa de partes Secretaria/o Toma conocimiento y provee Recepción de doc. C/ proveido Regional Regional Regional Regional Regional Regional Secretaria/o Secretaria/o Regional Regional Regional Regional Regional Regional Regional Secretaria/o Secretaria/o Regional Regional Deriva a la OCTI Secretaria/o	Recepciona solicitud o carta Recepciona solicitud o carta Registra en el SISGEDO Secretaria/o Mesa de partes Registra Deriva a despacho Secretaria/o Mesa de partes Registra Deriva a despacho Secretaria/o Toma conocimiento y provee Regional Registra en el SISGEDO Secretaria/o Recepción de doc. C/ proveido Registra en el SISGEDO Secretaria/o Registra en el SISGEDO Secretaria/o Regional Deriva a la OCTI Recepciona Regional Recepciona Recepciona doc. Proveido Secretaria/o Regional Recepciona Recepciona doc. Proveido Secretaria/o Deriva al Director del OCTI Recepciona Deriva al Director del OCTI Deriva Deriva al despacho de Especialista Director/a OCTI Deriva Deriva al despacho de Especialista Director/a OCTI Deriva	Recepciona solicitud o carta Registra en el SISGEDO Secretaria/o Recepción de doc. C/ proveido Registra en el SISGEDO Secretaria/o Regional Regiona	Recepciona solicitud o carta Secretaria/o Mesa de partes Recepciona 1 Boligrafos y sellos Registra en el SISGEDO Secretaria/o Mesa de partes Registra 2 Pc, energia electrica e internet Pc, energia e









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
15	Evalúa expediente	Especialista	ОСТІ	Evalua	70	copia, papel bond, pc, energia electrica e internet	documento
16	Coordina con usuario	Especialista	ОСТІ	Coordina	5	Papel bond, Pc, energia electrica, telefono e internet.	Coordinación
17	Emite informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Emite	10	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
18	Registra en SISGEDO	Especialista	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
19	Deriva informe Técnico	Especialista	ОСТІ	Deriva	1	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
20	Recepciona informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Recepciona	1	Boligrafos y sellos	documento
21	Evalua Informe Técnico	Director/a OCTI	OCTI	Evalua	5	Boligrafos	documento
22	Emite opinión favorable	Director/a OCTI	ОСТІ	Emite	5	Papel bond, clip, copias, boligrafos, pc, energia electrica, sello, tonner e internet.	Informe
23	Registra en SISGEDO	Secretaria/o	ОСТІ	Registra	2	Pc, energia electrica e internet	sistema informatico- SISGEDO
24	Distribuye Opinión Favorable	Secretaria/o	ОСТІ	Distribuye	2	sobre manila y clip	
25	Archiva en Documentos Emitidos	Secretaria/o	ОСТІ	Archiva	2	tonner	sistema informatico- SISGEDO
26	Registra en Base de datos	Tecnico	ОСТІ	Registra	3	Pc, energia electrica e internet	documento
27	Ubica en el mapa de intervenciones	Tecnico	ОСТІ	Ubica	3	Pc, energia electrica e internet	documento
28	Archivo	Tecnico	ОСТІ	Archiva	1	Archivador	sistema informatico- SISGEDO









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GGR-OCTI-06: Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles (ONGD, ENIEX) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI

[											Ço	ntador o	le Recu	rsos								T	Tipo	de Acti	vidad		Tip	o de Va	lor
					R	ecursos	Human	os		Γ				Rec	cursos id	lentifica	bles										Ì		$\neg$
Paso	Actividad	Área	T i e m p o	Secretaria/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Clip	Copias	Boligrafo	PCS	Energía Electnoa	Telefono	Sello	former	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
1	Recepcional solicitud o carta	Mesa de partes	1	1										1				1				1					1		
2	Registra en el SISGEDO	Mesa de partes	2	1											1	1					1	1					1		
3	Deriva a despacho	Mesa de partes	1	1											1	1					1			1			1		
4	Toma conocimiento y provee	Presidencia Regional	2		1									1				1					1				1		
5	Recepción de doc. C/ proveido	Gerencia General	1	1										1	i			1				· ·					1		
6	Registra en el SISGEDO	Gerencia General	2	1											1	1					1	1					1		
7	Toma conocimiento y provee	Gerencia General	2			1								1				1					1				1		
8	Deriva a la OCTI	Gerencia General	1	1											1	1					1			1			1		
9	Recepciona doc. Proveído	ОСП	1	1										1				1				4					1		
10	Registra en SISGEDO	ОСП	2	1											1	1					1	1					1		
11	Deriva at Director del OCTI	ОСП	1	1											1	1					1			No.			1		
12	Toma conocimiento y provee	ОСП	20				1							1				1					1				1		
13	Deriva al despacho de Especialista	осп	1				1							1	1	1		1			1			1			1		
14	Recepciona documento en SISGEDO	ОСТІ	1					1							1	1					1	1					1		
15	Evalúa expediente	ОСП	70					1					1	1	1	1					1		1					1	









# GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Γ			T	1							Co	ntador c	le Recu	sos								T	Tipo	de Acti	Tip	o de Va	lor		
					F	ecursos	Human	05		<u> </u>				Rec	ursos id	lentifica	bles									1			
Paso	Actividad	Area	i e m p o	Secretana/o	Gobernador Regional	Gerente/a Regional	Director/a OCTI	Especialista	Técnico	Papel bond	Sobre Manila	Citp	Copias	Boligrafo	PCS	Energia Electrica	Telefono	Selto	tonner	archivador	Internet	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
16	Coordina con usuario	ОСП	5		<b>†</b>	<b>†</b>		1		1					1	1	1				1				1				1
17	Emite informe Técnico	осп	10					1		1		1	1	1	1	1		1	1		1	1					1		
18	Registra en SISGEDO	ОСП	2					1							1	1					1	1					1		
19	Deriva informe Técnico	ОСП	1					1							1	1					1			1			1		
20	Recepciona informe Técnico	осп	1				1							1				1				1					1		
21	Evalua Informe Técnico	ОСТІ	5				1							1									1					_1_	
22	EMITE OPINIÓN FAVORABLE	OCTI	5		1		1			1		1	1	4	1	1		1	1		1	1					1		]
23	Registra en SISGEDO	осп	2	1			1				l				1	1					1	1					1		
24	Distribuye Opinion Favorable	осп	2	1							1	1		:										1			1		
	Archiva en Documentos Emitidos	осп	2	1	1															1						1	1	لـــــا	
	Registra en Base de datos	ості	3						1						1	1					1	1					1		
}	Ubica en el mapa de intervenciones	OCTI	3						1						1	1					1	1					1		
-	Archivo	ОСП	1						1											1						1	1	لــــا	
	TOTAL.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	150			<del>*************************************</del>																							
<b>-</b>	TOTAL EN DIAS		0.31	1																									





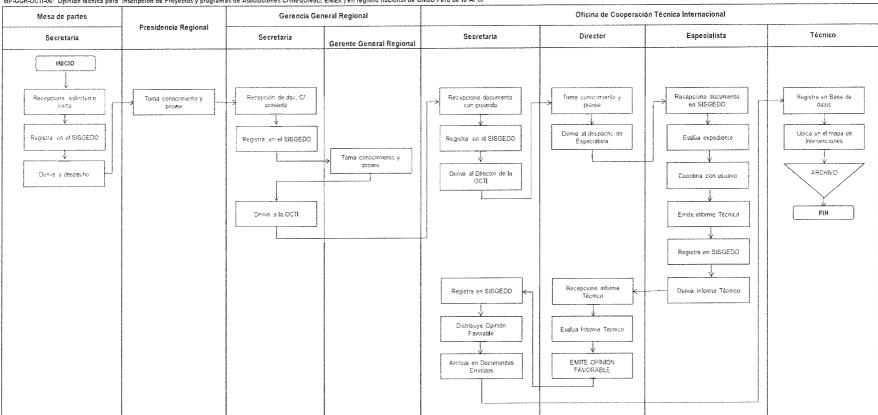




MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GGR-OCTI-06: Opinión técnica para inscripción de Proyectos y programas de Asociaciones Civiles(ONGD, ENIEX ) en registro nacional de ONGD Perú de la APCI











# Glosario de Términos

- 1. ONG: Son las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo son instituciones privadas sin fines de lucro que cuentan con una estructura y política de dirección autónoma, independiente del Gobierno y de las instituciones estatales, así como de las Agencias Gubernamentales de Cooperación y de los propios beneficiarios. Dichas instituciones privadas pueden adoptar personería jurídica según el Código Civil (Decreto Legislativo Nº 295), Sección Segunda Personas Jurídicas, como Asociaciones o Fundaciones. De acuerdo a este marco jurídico, su estructura orgánica se ajusta a lo señalado en el Código Civil.
- 2. Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX): Son instituciones sin fines de lucro constituidas en el extranjero que se caracterizan por apoyar, financiar y/o eventualmente, ejecutar por Convenio, acciones de desarrollo que involucran cooperación técnica internacional en forma habitual o eventual.
- 3. Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI): Institución pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la cooperación internacional no reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindado servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del país.









# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA 4.5. **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO** ESTRATÉGICO, ESTADÍSTICA Y **ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**









# **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



# INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO POR CADA ÓRGANO

# INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

**ÓRGANO:** ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ESTADÍSTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		7
N°	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL
1	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-01	Proceso de Presupuesto Participativo	
2	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-02	Rendición de Cuentas de Titulares de Pliego	
3	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-03	Elaboración de la Memoria Anual	6
4	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-04	Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional	
5	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-05	Saneamiento de Limites y Organización Territorial a Nivel Provincial (SOT)	
6	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-06	Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)	









### Procedimiento N° 01 Proceso de Presupuesto Participativo



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
01/06	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-01

### ORGANO

### ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICAY ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

### DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Proceso de F	Presupuesto Participatívo										
FINALIDAD	BASE LEGAL										
Establece mecanismos para la descripción de cada una de las etapas del proceso de Presupuesto Participativo a través de la descripción especifica de funciones a nivel de unidad orgánica, en la cual interviene la sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadístico y Acondicionamiento Territorial de conformidad con la normatividad vigente.	b. Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversion     Pública.     c. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de     Presupuesto.     7. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto  Participativo.  Participativo.										
F	REQUISITOS										
El proceso inicia de oficio,	en cumplimiento a las normas vigentes										
INS	TRUCCIONES										
La formulacion es de acuerdo a la normativa para la formulación del presupuesto participativo											
	RECUENCIA										
	año, el proceso de vigilancia es todo el año.										
No as dilina sina	DRMULARIOS										

No se utiliza ningun tipo de formato o formulario









				DE PROCEDIMIENTO			
UNI	DAD ORGANICA U ORGANO	:SUB GERENCIA DE PL	ANEAMIENTO ESTRATEGICO,	ESTADISTICA Y ACONDICIONAI	MENTO TERRI	TORIAL.	
NOI	MBRE DEL PROCEDIMIENTO	:Proceso del presupuesto	participativo.				
	ALIDAD U OBJETIVO DEL OCEDIMIENTO	:Establece mecanismos nivel de unidad organica normatividad vigente.	para la descripción de cada una a, en la cual interviene la sub	de las etapas del proceso de Pri Gerencia de Planeamiento Estra	esupuesto Part tegico. Estadis	icipativo a través de la descri stico y Acondicionamiento Te	pcion especifica de funciones a erritorial de conformidad con la
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Elabora propuesta de Ordenanza Regionale y reglamento	Sub Gerente	SGPEEyAT	Elabora propuesta de ordenanza	4800	pc, papel bond, thoner, lapiceros	Documento
2	Revisa y valida la propuesta realizada	Consejo de Cordinación Regional	CCR	Revisa y valida propuesta	120	PC, Thoner, lapiceros.	Documento
3	Emite informe a consejo para aprobación de Ordenanza y reglamento	Sub Gerente	SGPEEyAT	Emite informe	120	pc, papel bond, thoner, lapiceros	Informes
	Revisa y aprueba la propuesta de la Ordenanza Regional	Consejeros	Consejo Regional	revisa y aprueba	2400	pc, papel bond, lapiceros.	Ordenanza Regional
5	Prepara de materiales de Difusión del presupuesto participativo,	Planificador	SGPEEyAT	Preparacion para difucion y convocatoria	2400	pc, papel bond, toner, lapiceros, impresiones	Documento
6	Realiza Convocatoria a la sociedad civil para el registro como agentes participantes.	Planificador	SGPEEyAT	Preparacion para difucion y convocatoria	480	Spot radial, impresiones	Documento
7	Filtra contenido de material de difusión.	Director	Oficina de Imagen Institucional	Difucion y Sencibilizacion	480	Spot radiales y afiches	Informes
8	Publicación de la información en la pagina web del Gobierno Regional	Sub Gerente	SGDlel	Publicacion	60	pc, scaner	Portal electronico de la institucion
9	Convocatoria Publica a participar en el proceso a travez de diferentes medios de comunicación.	Planificador	SGPEEyAT	Convocatoria	480	Spot radiales y afiches	Medios de comunicación
10	Oficiar a las diferentes instituciones a participar en el proceso participativo.	Sub Gerente	SGPEEyAT	Invitacion	2400	pc, papel bond, toner, lapiceros.	Documento
11	Inscripción y acredifacion de agentes participantes.	Planificador	SGPEEyAT	Inscripcion y Acreditacion	4800	pc, papel bond, toner, lapiceros, folderes, porta fotocheck	Formato de inscripción
12	Publicación de Registros de participantes en la pagina web del Gobierno Regional.	Planificador	SGPEEyAT	Inscripcion y Acreditacion	60	pc, papel bond, toner, lapiceros, folderes, porta fotocheck	Formato de inscripción









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
13	Elabora propuesta de de Plan de Trabajo y convoca al equípo tecnico	Planificador	SGPEEyAT	Elabora Plan de trabajo	120	pc, papel bond, lapiceros.	Informe
14	Aprobación del plan de capacitación.	Equipo Tecnico	Equipo Tecnico	aprueba el plan de capacitacion	120	pc, papel bond, toner.	Documento
15	Capacitación a Agentes participantes	Equipo Tecnico	Equipo Tecnico	Accion de Capacitacion	480	pc, papel bond, toner.	Documento
1	Desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades e información a los agentes participantes.	Equipo Tecnico	Едиіро Теспісо	talleres	1440	pc, papel bond. Toner, lapiceros	Capacitaciones
17	Taller de priorizacion de proyectos y elección del Comité de Vigilancia y Control.	Equipo Tecnico	Equipo Tecnico	Talleres de Priorizaccion	480	pc, papel bond, toner, lapiceros	Informes
18	Formalización de Acuerdos	Equipo Tecnico	Equipo Tecnico	Formalizacion	480	pc, papel bond. Toner, lapiceros	Acuerdos
19	Sustentación ante el consejo Regional para la formalización de los acuerdos y del Comité de Vigilancia y Control.	Equipo Tecnico	Equipo Tecnico	Aprobacion	120	Lapiceros	Acuerdos
	Elaboración y publicación de informes del Presupuesto Participativo.	Sub Gerente	SGPEEyAT	Elaboracion y publicacion	1440	pc, papel bond, toner, lapicero	Informes
	Registro de información del proceso en el Aplicativo del MEF.	Especialista	SGPEEyAT	registrar informacion	7200	pc, papel bond, toner, lapicero, libro de actas	Aplicativo del MEF
22	Archivo de Informe de Presupuesto Participativo	SGPEEyAT	SGPEEyAT	Archiva	5	Papel Bond, Archivador	Sistema Informatico SISGEDO









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MD :	GRPPyAT-SGPEEyAT-01: Proceso del presupuesto participativo.						TABLA	1 MOIN	VLING	HOR III	IL JOIN	אטרו																			
NIF-4	SINT F VAT FOOT ELE VAT FOT. FTOCCSO DEL PIESUPLESTO PARIOLIPARIO.			Г								Conta	dor de	e recu	rsos										Tipo	de acti	ridad	,	Tip	o de va	or
			(so			Red	cursos	Huma	nos						Recu	rsos li	detific	ables	(Mater	iales)											
Νō	Secuencia de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minutos)	Sub Gerente	Secretaria	Planificador	Especialista	Equipo Tecnico	Director	Consejeros	CCR	O	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Impresiones	Spot Radial	Fotochek	Folder	Afiches	scaner	Archivador	Libro de Actas	coperación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	ΑV	Control	SVA
1	Elabora propuesta de Ordenanza Regionale y reglamento	SGPEEyAT	4800	1								1	1	1	1									V.					1		
2	Revisa y valida la propuesta realizada	Consejo de Cordinación Regional	120								1	1		4	1									<b>4</b> -1-1						4	
3	Emité informe a consejo para aprobación de Ordenanza y reglamento	SGPEEyAT	120	1								1	1	1	1									Q. I.					1		
4	Revisa y aprueba la propuesta de la Ordenanza Regional	Consejo Regional	2400							1		1	1		1										1					<b>4</b>	
5	Prepara de materiales de Difusión del presupuesto participativo.	SGPEEyAT	2400			1						1	1	1	1	1						***************************************		4.					1		
	Realiza Convocatoria a la sociedad civil para el registro como agentes participantes.	SGPEEyAT	480			4										Y	1									1			1		
7	Filtra conterido de material de difusión	magen hstitucional	480			describes describes de la contraction describes describes describes de la contraction de la contractio			1					remains as seems that the Property of the Administration of the Ad			1			1						1			1		
8	Publicación de la información en la pagina web del Gobierno Regional	SGDleI	60	1								1									1			1					1		
9,	Convocatoria Publica a participar en el proceso a travez de diferentes medios de comunicación.	SGPEEyAT	480			<b>V</b> ier								OT THE PROPERTY OF THE PROPERT			1			1				A					1		
10	Oficiar a las diferentes instituciones a participar en el proceso participativo.	SGPEEyAT	2400	1								1	4.00	1	1									- Account					1		
11	hscripción y acreditación de agentes participantes.	SGPEEyAT	4800	Adress description of the second description		1						1	1	- Auto-	1			1	1						1				1		
	Publicación de Registros de participantes en la pagina web del Gobierno Regional	SGPEEyAT	60			1						1	1	4	1			4	1			-			1				1		









Registric de información del proceso en el Apicación del													Cont	ador d	e recu	rsos										Tipo	de acti	vidad		Tip	oo de va	lor
Elabora propuesta de de Plan de Trabajo y convoca as eupo tecnico  Conséjo de Coordinación Regional  14 Aprobación del plan de capacitación  Equipo Tecnico  15 Capacitación a Agentes participantes  Equipo Tecnico  16 Desarrollo de talleres de fortalecimiento de capacidades e información a los Tecnico  17 Taller de priorización de proyectos y elección del Comué de Vigilancia y Control  Equipo Tecnico  18 Pormalización de Acuerdos  Equipo Tecnico  18 Pormalización de Acuerdos  Equipo Tecnico  19 Sustemación arrie el consejo Regional para la formatización de los acuerdos y del Equipo Tecnico  19 Sustemación arrie el consejo Regional para la formatización de los acuerdos y del Comité de Vigilancia y Control  Equipo Tecnico  10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				s o			Re	cursos	s Humi	anos						Reci	ursos I	Indetif	icable	s (Mate	riales	)										
Elabora propuesta de de Plan de Trabajo y conscio al eupo tecnico Coordinación 120 Regional 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Nº	Secuencia de Pasos		Tiempo (mínut	Sub Gerente	Secretaria	Planificador	Especialista	Equipo Tecnico	Director	Consejeros	CCR	ь	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Impresiones	Spot Radial	Fotochek	Folder	Affiches	scaner	Archivador	Libro de Actas	S operación	Revision		1		۸۷	Control	SVA
Tecnico 120 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13	Elabora propuesta de de Plan de Trabajo y convoca al euro tecnico	Coordinación	120			-					1	1	1		1									4					1		
Tecnico 480 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	14	Aprobación del plan de capacitación		120					1				1	1	1										1					1		-
agentes participantes  Tecnico  1449  1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15	Capacitación a Agentes participantes		480					The state of the s		- And the state of		1	4	1						-		and the state of t	-		Anni Anni Anni Anni			THE THE PROPERTY OF THE PROPER	1		
Tecnico 460 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	16			1440					1				1	1	1	1									1					1		
Tecnico 488 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17	Taller de priorizacion de proyectos y elección del Comité de Vigilancia y Control.		480					1		Andrew Commence		1	<b>t</b>	1	1									derivative mercente menun					1		
Comité de Vigilancia y Conitro)  Teonico  Teonic	18	Formalización de Acuerdos		480					1				1	1	1	1							Sept. 144 Change Sept.		ę.					1		
	19			120					1					With the late of t		1				THE RESIDENCE OF THE PROPERTY											1	And a facility of the control of the
21 Registro de información del proceso en el Aplicativo del MEF SGPEEyAT 7200 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	20	Elaboración y publicación de informes del Presupuesto Participativo	SGPEEyAT	1440	1								1	1	1	1					and the same of th		THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	and the state of t						1		And the second second second
	21	Registro de información del proceso en el Aplicativo del MEF	SGPEEyAT	7200				1					1	4.	1	1								4	1					1		A PARTY BY AND PARTY OF THE PARTY AS A ASSESSMENT OF THE PARTY AS A ASSESS
22 Archivo de Informe de Presupuesto Participativo SGPEEyAT 5 1 1 1 1 1 1	22		SGPEEyAT			1		1								1							1	The second secon					1		1	
TOTAL 30485 5 1 5 2 6 1 1 2 17 15 14 16 2 3 2 2 1 1 1 12 5 2 0 1 18					5	1	5	2			1 1		17	15	14	16	2		1		2 2	2	1 1	1	1 12	5	2	0	1	18	4	0
TOTAL DÍAS 64		TOTAL DÍAS		64	]																				_							









### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-01: Proceso del presupuesto participativo.

SGPEyAT	Equipo Tecnico	Imagen Institucional	SGDlel	Consejo Regional	Consejo de Coordinación Regional
Elabora propuesta de Ordenanza Regional y reglamento  Realiza informe para aprobación de Ordenanza y  Prepara materiales de Difusión del presupuesto participativo.  Realiza Convocatoria a la sociedad civil para el registro como agentes participantes.  Convocatoria Publica a participar en el proceso a travez de diferentes medios de comunicación.  Oficiar a las diferentes instituciones a participar en el proceso participativo.		Filtra contenido de material de difusión.	Publicacion de la información en la pagina web del Gobierno Regional	Revisa y aprueba la propuesta de la Ordenanza Regional	Revisa y valida la propuesta realizada
•	van pag. 02				









Consejo de Coordinación

### Procedimiento N° 02 Rendición de Cuentas de Titulares de Pliego



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
02/06	MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-02

### ÓRGANO

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

### DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Rendición de cuentas de los Titulares del Pliego

Dar cumplimiento a las disposiciones de contraloria General de la Republica, en lo concerniente a la remisión de información integral de la gestion institucional anual mediante formatos establecidos por la misma.

**FINALIDAD** 

### **BASE LEGAL**

- 1. Ley N° 27785 Ley Organica del Sistema Nacional de control y de la Contraloria General de la Republica.
- 2. Lev N° 27806 Lev de Transparencia y Acceso a la Información Publica.
- 3. Resolución de Contraloria N° 332-2007-CG que aprueba la Directiva N° 04-2007-CG/GDES.

### **REQUISITOS**

Información Solicitada a cada una de las Unidades Organicas

### INSTRUCCIÓN

La rendición se reporta en 02 ejemplares, debiendo contener sellos de V° B° en toda la Hojas y sello de post firma al final de cada formato. La SGPEyAT, presta soporte en todo el proceso de elaboración de la información.

El plazo de duración del proceso es de 2 meses (abril y mayo) y el plazo maximo de presentación de la Rendición de Cuentas, es asta el 30 de mayo del año en vigencia.

### **FRECUENCIA**

una vez al año

### FORMULARIOS

- F1.2.3.4, 9C: SGPEyAT
- F5 yF7: SGPEyAT, DRE, DRA, DRS, DRTC
- F6: SGPEyAT, GSR, SGO, SGSyLO, GRDS, GRRNyGMA, D.Rs
- F8.9D.9E: Oficina de Desarrollo Humano.
- F9A.SGDII
- F9B: Oficina de Abastecimiento
- F10: Oficina de Economia









### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

### UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL :Rendición de cuentas de Titulares del Pliego

### FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

:Dar cumplimiento a las disposiciones de contraloria General de la Republica, en lo concerniente a la remisión de informacion integral de la gestion institucional anual mediante formatos establecidos por la misma.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Informa a la GRPPyAT sobre el inicio de actividades.	Sub Gerente	SGPEyAT	Informar	60	pc, papel bond, toner	Documento
2	Conforma Equipo Responsable	Gerente Regional	GRPPyAT	Conforma equipo responsable	480	pc, papel bond, toner, lapiceros	Documento
3	Elabora plan de trabajo.	Planificador	SGPEyAT	Elabora	1440	pc, lapiceros, papel bond, toner	Plan de trabajo
4	Convoca a reunión de coordinación y capacitación a equipo responsable	Sub Gerente	SGPEyAT	Convoca	960	pc, papel bond, toner	reunion
5	Distribuye responsabilidades en rellenado de formatos.	Sub Gerente	SGPEyAT	distribuir	480	pc, papel bond, toner, lapiceros	Documento
6	Solicita información adjuntando formatos e instructivos que son parte de la directiva con Memorándum múltiple.	Gerente Regional	GRPPyAT	Solicita información	480	pc, proyector, papel bond, toner, lapiceros.	Documento
7	Formula Información	Director(es)/Ger ente(s)/Sub Gerente(s).	Unidad Organica	formulan	14400	pc, papel bond, toner, lapiceros	Documento
8	Recepciona registra información y deriva a la SGPEyAT	Gerente Regional	GRPPyAT	registra/deriva	60	pc, lapiceros	Documento
9	Revisa información, si está conforme ordena su ingreso a aplicativo, caso contrario devuelve para corregir, estableciendo plazos mínimos.	Planificador	SGPEEyAT	Revisa	960	pc, lapicero	Documento
10	Revisa datos ingresados al aplicativo informatico por unidades responsables, e ingresa los formatos a su cargo.	Planificador	SGPEEyAT	Revisa	2400	pc, papel bond, toner	Aplicativo del MEF









### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

1	1.	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDA D ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	11 tramita in	datos en el aplicativo informatico, cierra sistema y formación en linea a la Contraloria General de la , reportando hoja de fase "transmitido".	Planificador	SGPEEyAT	Transmite información	60	pc, papel bond, toner, lapiceros	Aplicativo del MEF
	12 Reporta ir	nformación y presenta documento a la GRPPyAT.	Sub Gerente	SGPEEyAT	reporta información	120	pc, papel bond, toner, lapiceros, libro de actas	Documento
1		ocumento a la Gobernación Regional para sello y Gobernador Regional.	Gerente Regional	GRPPyAT	firma	480	pc, proyector, papel bond	Documento
1		na documento y remite a la Contraloría General de ca, mediante oficio adjuntando Hoja de transmisión ación		Presidencia Regional	Remite documento	1440	pc, papel bond, toner	Documento









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-02: Proceso del presupuesto participativo	MP-GRPF	YAT-SGPEE	yAT-02: Proceso	del presupuesto	participativo
---	---------	-----------	-----------------	-----------------	---------------

1411	GREET YAT-SOFE EYAT-SZ. FTOCESO DEL PIESOPOESIO PARIO				<u> </u>			Cont	ador d	le recu	rsos					Tipo	de acti	vidad		Tip	o de va	lor
			(so		Rec	cursos	Huma			ırsos lı	ndetific	ables	(Mate	riales)	ión	0.0	opt	era	ολ			
Иō	Secuecia de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minutos)	Gobernador Reg	Gerente Regional	Sub Gerente	Planificador	Gerentes, Directores, Sub	ьс	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Libro de Actas	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Informa a la GRPPyAT sobre el inicio de actividades.	SGPEyAT	60			1			1	1	1				1						1	
2	Conforma Equipo Responsable	GRPPyAT	480		1				1	1	1	1			1					1		
3	Elabora plan de trabajo.	SGPEyAT	1440				1		1	1	1	1			11					1		
4	Convoca a reunión de coordinación y capacitación a equipo responsable	SGPEyAT	960			1			1	1	1_				1						1	
5	Distribuye responsabilidades en rellenado de formatos.	SGPEyAT	480			1			1	1	1				1						1	
6	Solicita información adjuntando formatos e instructivos que son parte de la directiva con Memorandum multiple.	GRPPyAT	480		1				1	1	1	1					1			1		
7	Formula Información	Unidad Organica	14400					1	1	1	1	1	1		11					1		
8	Recepciona registra información y deriva a la SGPEyAT	GRPPyAT	60		1				1	1	1	1			11							1
9	Revisa información, si esta conforme ordena su ingreso a aplicativo, caso contrario devuelve para corregir. estableciendo plazos minimos.	SGPEEyAT	960			The state of the s	1		1			1				1					1	
10	Revisa datos ingresados al aplicativo informatico por unidades responsables, e ingresa los formatos a su cargo.	SGPEEyAT	2400				1		1			1				1	Veneza mando ando empredo manero do				1	









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

				Τ				Cont	ador d	e recu	rsos				l	Tipo	de acti	vidad		Tip	o de va	lor
			tos)		Re	cursos	Huma	inos	Recu	rsos l	ndetifi	cables	(Mate	riales)	οņ	uo	op	era	ivo			
Νū	Secuecia de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minut	Gobernador Reg	Gerente Regional	Sub Gerente	Planificador	Gerentes, Directores, Sub	PC	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Libro de Actas	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
11	Registra datos en el aplicativo informatico, cierra sistema y tramita información en linea a la Contratona General de la Republica, reportando hoja de fase "transmitido".	SGPEEyAT	60				1		1	1	1				11					1		
12	Reporta información y presenta documento a la GRPPyAT.	SGPEyAT	120			1			1	1	1	1					1				1	
13	Remite documento a la Gobernación Regional para sello y firma del Gobernador Regional.	GRPPyAT	480		4	подолого до при			1	1	1	1		4		THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	1					4
14	Sella y firma documento y remite a la Contraloría General de la Republica. mediante oficio adjuntando Hoja de transmisión de información	Presidencia Regional	1440	1					1	1	1				1				1	1		
	TOTAL		23820		4	4	4	1	14	12	12	9	11	1 1	9	2	3	0	1	6	6	2
	TOTAL DIAS		50																			



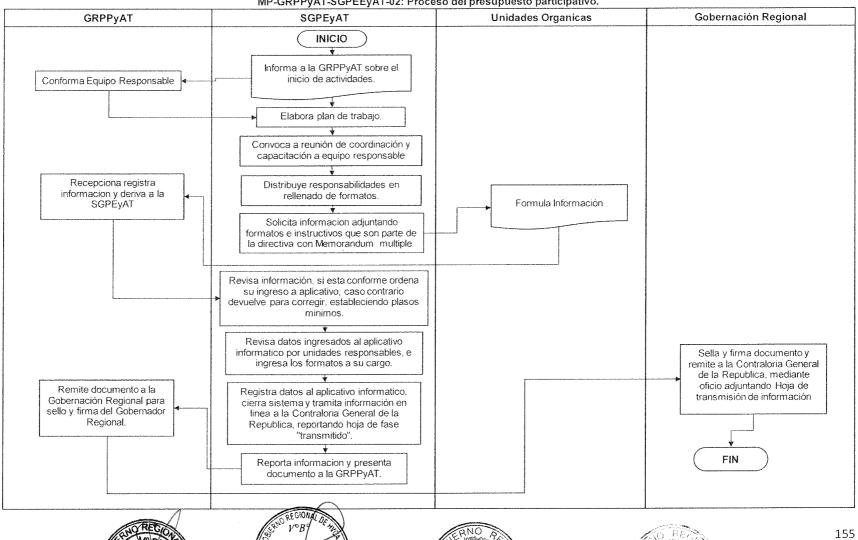






### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GRPPyAT-SGPEEyAT-02: Proceso del presupuesto participativo.



FINALIDAD

### Procedimiento N° 03 Elaboración de la Memoria Anual



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
03/06	MP-GRPPAyAT-SGPEyAT-03

**BASE LEGAL** 

### ORGANO

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

### DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

Elaboración de la Memoria Anual

Dar cumplimiento a las disposiciones de la 1. Directivas N°006-2007 y 001-2008-EF/93.01, Contaduría General del Ministerio de Directivas para la Preparación y Presentación de Economía y Finanzas, en lo concerniente a la Información Financiera. Presupuestaria. remisión de información de estados Complementaria y de metas de Inversión para la financieros del pliego, al Cierre del año elaboración de la cuenta General de la Republica por Fiscal. las Empresas y Entidades del Estado.

### REQUISITOS

No se considera

### **INSTRUCCIONES**

- 1. Para la elaboración de la memoria anual, se tomará en cuenta los contenidos mínimos señalados en las directivas de orden. (CPN-MEF)
- 2. Se remitirá ejemplares de la memoria a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencias Regionales y Gerencias sub Regionales.

El plazo de duración del proceso es de 2 meses (febrero y marzo) en el plazo máximo de presentación de la Memoria anual, es hasta el 30 de marzo de cada año.

### **FRECUENCIA**

Una vez al año **FORMULARIOS** 

No se considera formularios









### FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO :SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO :Elaboracion de la Memoria Anual

:Dar cumplimiento a las disposiciones de la Contaduria General del Ministerio de Economía y Finanzas, en lo concerniente a la remisión de FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO información de estados financieros del pliego, al Cierre del año Eiscal.

		información de estados fina	ncieros del pliego, al Ci	erre del ano Hisca	li.		
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Elabora plan de trabajo, formato e instructivo, e informa a la GRPPyAT para el inicio de labores.	Planificador	SGPEEyAT	Informa	1920	pc, papel bond, thoner, lapiceros	Documento
2	Solicita Información (Memo mult) a todas las Gerencias Regionales. Direcciones Regionales y Gerencias sub Regionales.	Gerente Regional	GRPPyAT	Solicita	480	pc, papel bond, thoner	Memo multiple
3	Elaboran información	Director(es) / Gerente(s) / Sub Gerente(s)	Unidades Organicas	Elaborar	14400	Lapiceros	Cuaderno de registro
4	Presentar información a la GRPPyAT	Director(es) / Gerente(s) / Sub Gerente(s)	Unidades Organicas	presentar	480	pc, cuaderno, lapiceros	Documento
5	Deriva información a la SGPEyAT para su revisión	Gerente Regional	GRPPyAT	registra/deriva	480	pc, papel bond, toner	Sistema informatico SISGEDO
6	Revisa información	Planificador	SGPEEyAT	revisar	4800	lapiceros, papel bond,	Documento
7	Consolida Información y estructura esquema de presentacion de memoria	Planificador	SGPEEyAT	cosolida y estructura	2400	pc, papel bond, lapiceros	Esquema de memoria anual
8	Remite memoria culminada a la GRPPyAT	Sub Gerente	SGPEEyAT	remite	480	pc, papel bond, toner, lapicero	Memoria anual
σ,	Da conformidad y remite memoria a la Gerencia General Regional para revisión	Gerente Regional	GRPPyAT	conformidad	960	lapicero, papel bond	Documento
10	Revisa memoria y da Conformidad y remite al consejo Regional	Gerente General	GERENCIA GENERAL	revisa	960	pc, papel bond, toner, lapiceros	Documento
11	Revisa memoria y convoca a reunión de consejo para su discusión y aprobación	Secretaria de Consejo Regional	Consejo Regional	revisa	480	pc, papel bond, toner	Reunión
12	Expone ante el Consejo Regional, el resumen ejecutivo de la Memoria	Planificador	SGPEEyAT	Expone	480	pc, papel bond, lapiceros, toner, proyector	Reunión









GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
13	Aprueba Memoria Anual	Secretaria de Consejo Regional	Consejo Regional	Redacta acuerdos	1440	pc, papel bond, lapiceros, libro de actas	Acta
	Firma acuerdo de Consejo y deriva a su secretaria para publicación en el Diario Oficial El Peruano.	Secretaria de Consejo Regional	Consejo Regional	firma	480	pc, papel bond	Acuerdo de Consejo
	Remite archivo digital e impreso de la Memoria Anual a la Oficina de Economia.	Sub Gerente	SGPEEyAT	envia	120	pc, papel bond	Documento
16	Presenta la Memoria Anual ante al Contaduria Publica de la Nacion, conjuntamente con los Estados Financieros del ejercicio Fiscal fenecido	Director de Economia	Oficina de Economia	presentar	480	papel bond, toner, lapicero	Memoria anual
17	Remite Archivo digital de la Memoria Anual a la SGDlel, para su inclusión en la pagina web de la institución, y distribuye ejemplares entre los Organos Estructurados de la Región.	Sub Gerente	SGPEEyAT	inclusion	120	рс	Pagina web









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-	TABLA ASME VERSION MEJORADA  IP-GRPPAyAT-SGPEyAT-03: Elaboracion de la Memoria Anual  Contador de recursos Tipo de actividad Tipo de valor  Recursos Humanos Recursos Indetificables (Materiales) 5 5 9 2 9																									
			ŝ			Reci	ırsos l	Humar		ontado	r de re			os Ind	etifica	bles (A	lateria	lesi	E				0	Tip	o de va	lor
Nā	Secuencia de pasos	Unidad Organica	Tiempo (minutos)	Gobernador Regional	Gerente General	Gerente Regional	ds	Planificador	т	Secretario de Consejo	Secretaria	D <sub>Q</sub>	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Cuaderno	Libro de Actas	Proyector	© operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Elabora plan de trabajo, formato e instructivo, e informa a la GRPPyAT para el inicio de labores.	SGPEyAT	1920					1				1	1	1	1				1					1		
2	Solicita Información (Memo mult) a todas las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales y Gerencias sub Regionales.	GRPPyAT	480			4.1						1	1	1							1					1
3	Elaboran información	Unidades Organicas	14400						1						1				1					1		
4	Presentar información a la GRPPyAT	Unidades Organicas	480						1			1			1	1			1					1		
5	Denva información a la SGPEyAT para su revisión	GRPPyAT	480			1						1	1	1							1					1
6	Revisa información	SGPEyAT	4800				1						4.		1					1					1	
7	Consolida Información y estructura esquema de presentacion de memona	SGPEyAT	2400					1				1	1		1				1					1		
8	Remite memoria culminada a la GRPPyAT	SGPEyAT	480		_		1					1	1	1	1				1							1
9	Da conformidad y remite memoria a la Gerencia General Regional para revisión	GRPPyAT	960			1							1		1					1				1		
10	Revisa memoria y da Conformidad y remite al consejo Regional	Gerencia General	960		1							1	1	1	1					1				1		
11	Revisa memoria y convoca a reunión de consejo para su discusión y aprobación	Consejo Regional	480								1	1	1	1						1					1	
12	Ехропе ante el Consejo Regional, el resumen ejecutivo de la Memoria	SGPEyAT	480					1				1	1	1	1			1	1						1	
13	Aprueba Memoria Anual	Conseje Regional	1440							1		1	1		1		1		1					1		









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

	T			1					Ç	ontado	or de re	curso	\$						T	Tipo	de acti	vidad		Tip	o de va	lor
			(so			Rec	ursos	Humai	108			F	Recurs	os Ind	letifica	bles (N	Nateria	les)	ión	u o	90	6	Ν			
N.	Secuencia de pasos	Unidad Organica	Tiempo (minut	Gobernador Regional	Gerente General	Gerente	Sub Gerente	Planificador	Gerentes, Directores, Sub	Secretario de Consejo	Secretaria	PC	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Cuaderno	Libro de Actas	Proyector	© operaci	Revision	Trasla	Espe	Archi	VA	Control	SVA
1 (6	Firma acuerdo de Consejo y deriva a su secretaria para publicación en el Diario Oficial El Peruano.	Consejo Regional	480							1		1	1						1					1		
15	Remite archivo digital e impreso de la Memoria Anual a la Oficina de Economia.	SGPEyAT	120				1					1	1								1					1
	Presenta la Memoria Anual ante al Contaduria Publica de la Nacion. conjuntamente con los Estados Financieros del ejercicio Fiscal fenecido	Oficina de Economia	480	1									1	1	1						1			1		
17	Remite Archivo digital de la Memoria Anual a la SGDIel, para su inclusión en la pagina web de la institución, y distribuye ejemplares entre los Organos Estructurados de la Región.	SGPEyAT	120					1				- American			The state of the s						1				1	
	TOTAL		30960	1	1	3	3	4	2	2	1	13	14	8	11	1	1	1	[ {	3 4	5	0	0	9	4	4
	TOTAL DÍAS		65															•								

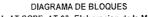


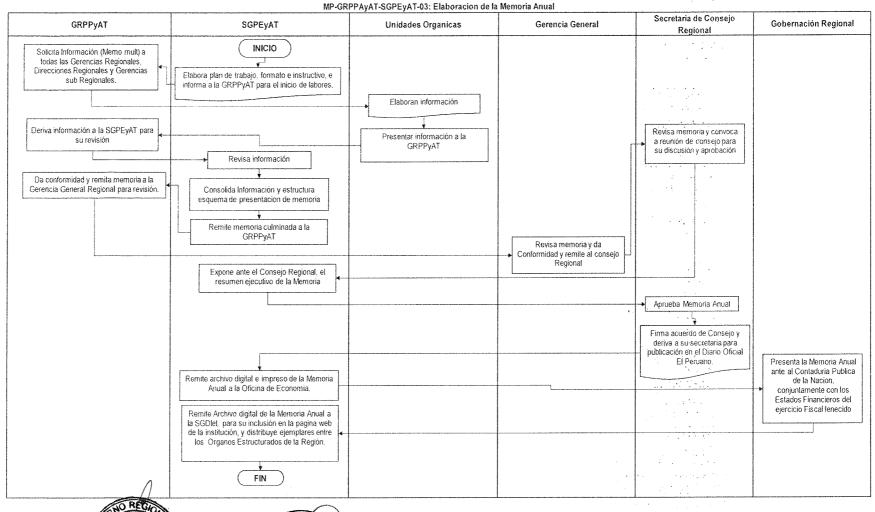






GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA





### Procedimiento N° 04 Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional



### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
04/06	MP-GRPPyAT-SGPEyAT-04

### ORGANO

### **ASESORAMIENTO**

UNIDAD ORGANIZA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

### **DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO**

Formulación y Evaluación	n del Plan Operativo Institucional
FINALIDAD	BASE LEGAL
Establecer pautas para el proceso de formulación y evaluación de los Planes Operativos Institucionales a nivel del pliego 447-Gobierno Regional de Huancavelica.	1, Ley № 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria ley № 27902.  2. Ordenanza Regional № 207 -GOB.REG -HVCA/CR del 28/05/2012 que aprueba la modificación de la estructura orgánica, Reglamento de Organización y Funciones ROF. CAP. Del Gobierno Regional de Huancavelica.  3, Ley № 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.  4. Resolución Gerencia General Regional № 1148-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyATSGDIel. Directiva № 011-013/GOB.REG.HVCA/GGR "Directiva de Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Basado en Resultados del Pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica"
	OUIOTTOO

### REQUISITOS

Directiva para la Formulación y evaluación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Huancavelica.

Oficio y/o Memorándum solicitando la Formulación del Plan Operativo Institucional a las Unidades Orgánicas del Pliego 447.

### INSTRUCCIONES

La Formulación y evaluación se realiza de acuerdo a la directiva de Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional

### FRECUENCIA

Treinta (30) días.

### **FORMULARIOS**

Los establecidos en la directiva vigente para la Formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional









			DE TRABAJO DE PROCEDIM		10011010	JONANIENTO TERRIT	ODIAL	
	NIDAD ORGANICA U ORGANO ENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		DE PLANEAMIENTO ESTRATEG luacion del Plan Operativo Instituc		ACONDIC	IONAMIENTO TERRIT	JRIAL	
	NALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO		para el proceso de formulación		Planes Op	erativos Institucionales	a nivel del Pliego 447 -	
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA	
1	Elabora el proyecto de oficio y memorandum, solicitando la elaboración o evaluación de los planes operativos institucionales	Sub Gerente	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elaborar	120	Pc, papel bond, Thoner, lapiceros	Documento	
2	Revisa documentos proyectados y firma de ser procedente, disponiendo su tramite	Gerente Regional	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico. Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora y dispone tramite	480	Pc. papel bond, Thoner	Documento	
3	Dispone la distribución de los oficios o memorandum, según corresponda a las diferentes unidades organicas a nivel de pliego.	Sub Gerente	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	distribución	480	Pc, papel bond, Thoner, lapiceros.	Documento	
4	Recepciona el documento de solicitud	Director /Gerente / Sub Gerente	Unidades Organicas	Recepciona	480	Pc, papel bond, lapiceros.	Documento	
5	El equipo profesional formula, evalua el Plan Operativo Institucional	Director /Gerente / Sub Gerente	Unidades Organicas	Formula	14400	Pc, papel bond, thoner.	Plan Operativo Institucional	
6	Recepciona, registra documento y deriva a la sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial para su revisión y Consolidación.	Gerente Regional	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Registra/Deriva	480	Pc, papel, thoner, lapicero.	Documento	
7	Revisa el Plan Formulado o Evaluado y de ser procedente consolida o emite informe de observaciones a las Unidades Organicas que lo ameriten.	Planificador	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Revisa	2400	Pc. proyector, Papel Bond, Thoner, lapicero	Plan Operativo Institucional	
8	Remite documento consolidado y proyecto de resolucion de aprobacion a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Sub Gerente	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Remite documento y proyecto de resolución.	480	Pc, papel bond, thoner, Lapicero.	Documento	
9	Mediante Informe Remite documento a la Gerencia General para su aprobación.	Gerente Regional	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Remite	480	Pc. Lapiceros	Documento	
10	Revisa y deriva documentos a la Secretaria General, para su tramite de aprobacion via acto resolutivo.	Gerente General	Gerencia General	Revisa	960	Pc, Lapiceros	Documento	
11	Revisa y/o modifica proyecto de resolución en merito a normas vigentes y procede con la elaboracion de resolución definitiva	Director	Oficina Regional de Asuntos Juridicos	Revisa y/o modifica proyecto de 24 resolución		Pc. Papel Bond, Thoner, Lapicero	Documento	
12	Recepciona Documento y dispone publicacion y distribución de copias a la pstancias pertinentes.	Gerente	Gerencia General	Publicación y Resolución	1440	Pc, Papel Bond, Thoner	d, Portal Electronico del Gobierno Regional	







### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### TABLA ASME VERSION MEJORADA

1411	GRPPyAT-SGPEyAT-04: Formulacion y evaluacion del Pian Operativo Institucional		Ι	T	T				Con	tador de r	ecursos				Ι	Tipo	de activ	vidad		Tip	o de va	alor
			(so		1	Recu	rsos H	uman		Red	cursos In	detificable	s (Materia	les)	ón	5	op	e .	200			
Νō	Secuencia de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minutos)	Gerencia	Gerente Regional	Sub Gerente	Planificador	Director	Gerentes, Directores, Sub Gerente	PC	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	operación operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۸	Control	SVA
1	Elabora el proyecto de oficio y memorandum, solicitando la elaboración o evaluación de los planes operativos institucionales	SGPEyAT	120			1				1	1	1	1		1					1		
2	Revisa documentos proyectados y firma de ser procedente, disponiendo su tramite	SGPEyAT	480		1					1	1	1				1					1	
3	Dispone la distribución de los oficios o memorandum, según corresponda a las diferentes unidades organicas a nivel de pliego.	SGPEyAT	480			1				1	1	1	1		1					1		
4	Recepciona el documento de solicitud	Unidades Organicas	480						1	1	1		1				1					
5	El equipo profesional formula, evalua el Plan Operativo Institucional	Unidades Organicas	14400						1	1	4	1			1					1		
6	Recepciona, registra documento y deriva a la sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial para su revisión y Consolidación.	GRPPyAT	480		1					1	1	1	1				1					
7	Revisa el Plan Formulado o Evaluado y de ser procedente consolida o emite informe de observaciones a las Unidades Organicas que lo ameriten.	SGPEyAT	2400	**************************************			1	-		1	1	1	1	1		1					1	
8	Remite documento consolidado y proyecto de resolucion de aprobacion a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	SGPEyAT	480			1				400	1	1	1		1	-					1	
9	Mediante Informe Remite documento a la Gerencia General para su aprobación.	SGPEyAT	480		1					1			1				1					
10	Revisa y deriva documentos a la Secretaria General, para su tramite de aprobacion via acto resolutivo.	Gerencia General	960	1						1			1			1					1	
11	Revisa y/o modifica proyecto de resolución en merito a normas vigentes y procede con la elaboración de resolución definitiva	Oficina Regional de Asesoria Juridica	2400	STORY CONTRACTOR CONTR	A A Control of the Co			1		1	1	¥:=	1			1					1	
12	Recepciona Documento y dispone publicacion y distribución de copias a las instancias pertinentes.	Gerencia General	1440	1						1	1	1			1						1	
	TOTAL TOTAL DÍAS		24600	2	3	3	1	1	2	12	10	9	9	1	5	4	3	0	0	3	6	3



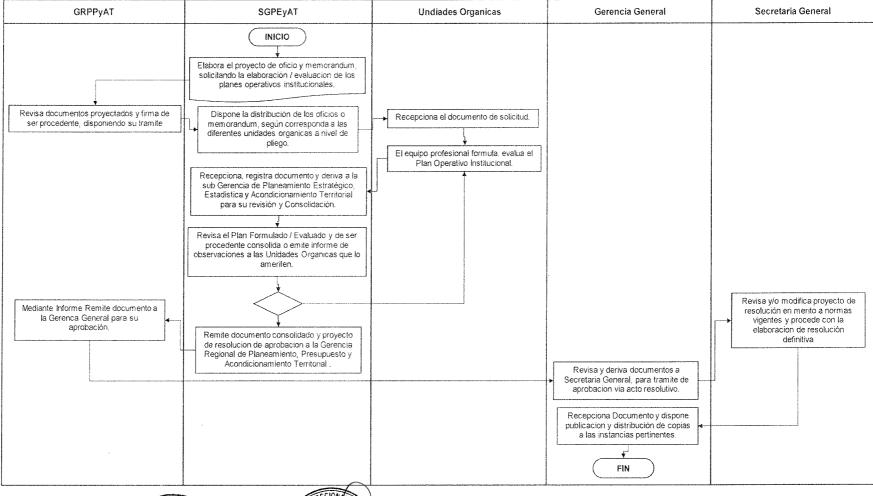






### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GRPPyAT-SGPEyAT-04: Formulacion y evaluacion del Plan Operativo Institucional











# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

# Procedimiento N° 05

# Saneamiento de Limites y Organización Territorial a Nivel Provincial (SOT)



# DATOS DEL PROCEDIMIENTO

05/06 MP-GRPPyAT-SGPEyAT-05	05/06
copico	PROCEDIMIENTO N° CODIGO

ASESORAMIENTO	ORGANO	
AIENTO	ō	05/06
		MP-GRPPyAT-SGPEyAT-05

UNIDAD ORGANIZA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Saneamiento de limites y Organización Territorial a Nivel Provincial (SOTs) DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO

BASE LEGAL

territorial a nivel provincial, para lograr el saneamiento de límites territoriales y organización de los distritos y provincias que comprende la región Huancavelica Elaborar expediente de saneamiento y organización tratamiento de las acciones técnicas de demarcación territorial y para la configuración y delimitación de 4. Directiva 001-2003-PCM/DNTDT "Metodología para el la ley N° 27795, del 24 de febrero 2003. 3. R.M. N° 100-2003-PCM "Aprueban marzo de 2004 Referentes a Demarcación Territorial", con fecha 31 2. Decreto supremo Nº 019-2003-PCM-Reglamento de 1, Ley Nº 27795, "Ley de Demarcación y Organización Temtorial" del 25 de julio del 2002. circunscripciones provinciales' Directivas echa 31 de

establece el procedimiento para el registro y apertura de expedientes de las acciones de demarcación territorial

de expedientes tecnicos sobre demarcación y organización territorial", de fecha 03 de abril de 2003 5. Directiva 002-2003-PCM/DNTDT "Registro y apertura

técnicos

sobre

expedientes

### REQUISITOS

Estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia a elaborar el Expediente de Saneamiento y Organización Territorial, aprobado mediante Resolución Jefatural emitido por la DNTDT de la PCM.

## INSTRUCCIONES

Se debe realizar el saneamiento de límites y organizaciones territoriales de acuerdo a las normas vigentes

## FRECUENCIA

FORMULARIOS

# No se considera formularios



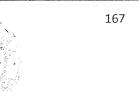






UNI	DAD ORGANICA U ORGANO		<b>IA DE TRABAJO DE PROCEDIN</b> EAMIENTO ESTRATEGICO. ESTA		MIENTO TE	DOMODIAL	
	NOMINACION DEL PROCEDIMIENTO		ganización territorial a nivel provin		NIMILIATO IL	MINIONAL	
	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	•	neamiento y Organización Territor		ograr el sane	ramiento de limites territoriales y	organización de los distritos
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	A) Formulación de la Propuesta.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elaborar	21600	Pc. papel bond, Thoner, lapiceros	Propuesta
2	Geógrafo, elabora la propuesta prefintinar de saneamiento de límites y organización territorial.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Convoca	3360	Pc. papel bond, Thoner	Documento
3	Convoca a las autoridades locales e instituciones públicas involucradas en el proceso SOT.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Realiza reuniones	3360	Pc, papel bond, Thoner, lapiceros, libro de actas	Documento
4	Realiza reuniones con los alcaldes para presentación del EDZ provincial y alcances sobre el proceso SOT (Talleres)	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Realiza reuniones	57600	Pc. cuademo, lapiceros, libro de actas	Documento
5	Realiza Reuniones de trabajo con los alcaldes para la búsqueda y/o ratificación de los acuerdos de limites.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Acuerdo	3360	Pc, papel bond, thoner.	Acta
6	En caso de no haber acuerdo se levanta acta respectiva.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Acuerdo	480	Pc, papel, thoner, lapicero.	Acta
7	en caso de si haber acuerdo, el equipo técnico realiza acciones para acreditar el respaldo poblacional.	Geografo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Define Propuesta	480	Pc. proyector, Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento
8	Geógrafo, define la propuesta de límites.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Evalua	14400	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Petitorio
9	Evalúa la viabilidad de los petitorios e iniciativas.	Geografo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Apertura expediente	14400	Pc, lapicero	Expediente
10	Obtiene informes técnicos de la Municipalidad provincial y de las Instituciones Descentralizadas.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	Recopila Informe Tecnico	480	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento
11	Elabora la memoria descriptiva de limites y la representación cartográfica (Mapa), en coordinación con la DNTDT de la PCM y el IGN.	Geografo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora memoria	480	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento
12	Elabora Acta de Trabajo.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora Acta	480	Pc. Papel Bond, Thoner, lapicero, libro de actas	Acta

FICHA DE TRABAJO DE PROCEDIMIENTO









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
13	Organiza el Expediente	Geografo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	Organiza	3360	Pc, proyector, Papel Bond.	Documento
14	Elabora Informe	Geografo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	3360	Pc, Papel Bond, Thoner	Documento
15	Revisa y Visa el informe	Sub Gerente	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Revisa y visa	480	Pc. Papel Bond. Thoner	Documento
16	Revisa, Visa y remite informe.	Gerente Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Revisa y visa	480	Pc, Papel Bond, Thoner	Docuemnto
17	Aprueba expediente y se determina la procedencia del expediente Único e Individuales.	Consejeros	Consejo Regional	Aprobación	480	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento
18	Compila. Folia y envía el expediente a la DNTDT de la PCM	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Compila y folia	480	Pc. Papel Bond. Thoner, lapicero	Expediente
19	Archivo del Expediente.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Archiva	10	Archivador, lapicero.	Expediente









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGPEyAT-05: Saneamiento de limites y Organización	n terntorial a r	nivel provincial SO	Ts
--	------------------	---------------------	----

	INTER YAT-SGE LYAT-03. Saheamienio de innies y Organización lemionara nive	The mout oo is							Cont	ador d	e recu	rsos							Tipo	de acti	vidad		Tip	o de v	alor
			tos)		Re	cursos	Huma	nos			Recu	ırsos l	dentifi	cados	(Mater	riales)									-
N°	Secuencia de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minutos)	Gerente Regional	Sub Gerente	Geografo / Ing. Geografo	Equipo Tecnico	Consejeros	Secretaria	O d.	Cuaderno	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Archivador	Libro de Actas	( Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	A) Formulación de la Propuesta.	SGPEyAT	21600			1				1		1	1	1				1					1		
2	Geógrafo, elabora la propuesta preliminar de saneamiento de límites y organización territorial.	SGPEyAT	3360				1			1		1	1					<b>4</b> mr					1		
3	Convoca a las autoridades locales e instituciones públicas involucradas en el proceso SOT.	SGPEyAT	3360				1			1		1	1	1			1	1					1		
4	Realiza reuniones con los alcaldes para presentación del EDZ provincial y alcances sobre el proceso SOT (Talleres)	SGPEyAT	57600				1			1	1			1			1	1					1		
5	Realiza Reuniones de trabajo con los alcaldes para la búsqueda y/o ratificación de los acuerdos de limites.	SGPEyAT	3360				1			1		1	1					1						1	
6	En caso de no haber acuerdo se levanta acta respectiva.	SGPEyAT	480				1			1		1	1	1				1					1		
7	en caso de si haber acuerdo, el equipo técnico realiza acciones para acreditar el respaldo poblacional.	SGPEyAT	480			1				1		1	1	1	1			1					1		
8	Geógrafo, define la propuesta de limites.	SGPEyAT	14400				1			1		1	1	1					1					1	
9	Evalúa la viabilidad de los petitorios e miciativas,	SGPEyAT	14400			1				1				1				1					1		
10	B) Conformación del Expediente	SGPEyAT	480				1			1		1	1	1				1					1		
11	Geógrafo, apertura el expediente único y los expedientes individuales,	SGPEyAT	480			1				1		1	1	1				1					1		
12	Obtiene informes técnicos de la Municipalidad provincial y de las Instituciones Descentralizadas.	SGPE <b>y</b> AT	480				4			1		1	1	1			1	1					1		









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

				Ι					Cont	ador d	e recu	rsos							Tipo	de acti	vidad		Tip	o de va	alor
			(sog		Re	cursos	Huma	nos			Recu	ırsos l	dentifi	cados	(Mater	iales)									
N°	Secuencía de Pasos	Unidad Organica	Tiempo (minu	Gerente Regional	Sub Gerente	Geografo / Ing. Geografo	Equipo Tecnico	Consejeros	Secretaria	PC	Cuaderno	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Archivador	Libro de Actas	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	VA	Control	SVA
13	Elabora la mernoria descriptiva de limites y la representación cartográfica (Mapa). en coordinación con la DNTDT de la PCM y el IGN.	SGPEyAT	3360			1				1		4			1			1					1		
14	Elabora Acta de Trabajo.	SGPEyAT	3360			1				1		1	1					1					1		
15	Organiza el Expediente	SGPEyAT	480		1					1		1	1		-				1					1	
16	Elabora Informe	GRPPyAT	480	1						1		1	1						1					1	
17	Revisa y visa el informe	Consejo Regional	480					1		1		1	1	1					1					1	
18	Revisa, visa y remite informe.	SGPEyAT	480			1				1		1	1	1						1			1		
19	Revisa expediente para su Aprobación y se determina la procedencia del expediente Único e Individuales.	SGPEyAT	10			1								1		1						1		1	
	TOTAL		129130		1	8	8	1	0	18	1	16	15	13	2	1	3	13	4	1	0	1	13	6	0
	TOTAL DÍAS		269	)																					

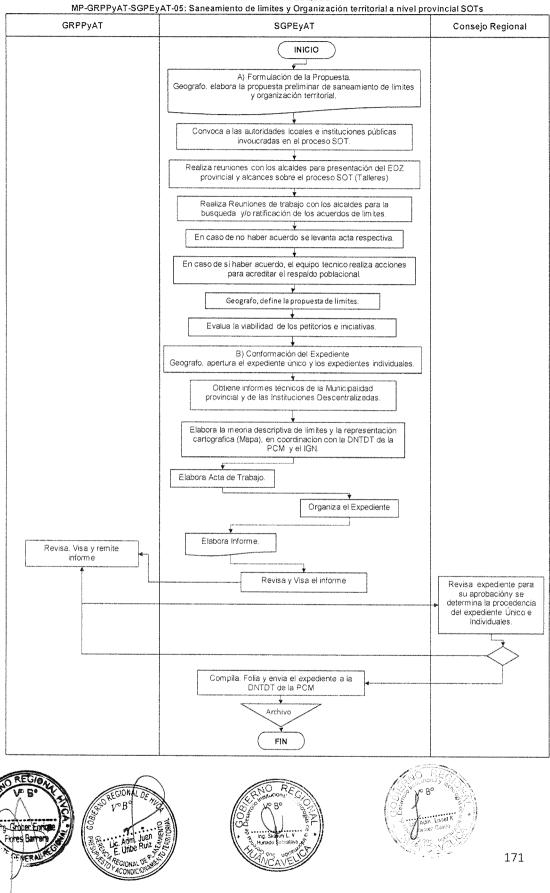








### DIAGRAMA DE BLOQUES



### Procedimiento N° 06 Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
6/6	MP-GRPPyAT-SGPEyAT-06

### ORGANO

### ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGANIZA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ESTADISTICA Y

ACONDICION	NAMIENTO TERRITORIAL
DENOMINACIO	ON DEL PROCEDIMIENTO
Estudio de Diag	nostico y Zonificación (EDZ)
FINALIDAD	BASE LEGAL
Elaborar estudios de Diagnóstico y Zonificación para fines de demarcación territorial, establecen la viabilidad de las acciones de demarcación territorial en cada provincia de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Demarcación Territorial.	marzo de 2004.  4. Resolución Ministerial Nº 280-2008-PCM Plan
	REQUISITOS
l · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	nento de Huancavelica, de acuerdo al Plan Nacional de grafo y/o lng. Geógrafo para su elaboración.
: INS	STRUCCIONES
El estudio de diagnostico y zonifica	ción (EDZ), de acuerdo a la normatividad vigente
F	RECUENCIA
Seis	Meses, (06) meses
F	DRMULARIOS
No se o	ronsidera formularios









			DE TRABAJO DE PROCEDIMIENT				
	DAD ORGANICA U ORGANO OMINACION DEL PROCEDIMIENTO		DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO estico y Zonificación (EDZ)	, ESTADISTICA Y	'ACOND	ICIONAMIENTO TERRITO	ORIAL
	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	:Elaborar estudios	de Diagnostico y Zonificación para rial en cada provincia, de acuerdo a lo	fines de demarci establecido en e	ación Ter I Plan Nac	ritorial, establecen la via cional de Demarcación Te	abilidad de las acciones de arritorial.
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMP O (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Definición de la provincia a realizar el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de acuerdo al Plan Nacional de Demarcación Territorial	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Definir espacio	480	Pc, papel bond, lapiceros	Plan Nacional de Demarcación
2	Búsqueda y compilación de antecedentes, normas legales, cartografía, información estadística, sociocultural, etc.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Recopílar información	9600	Pc, papel bond, lapiceros	Documento
3	Elabora el Plan de trabajo de la provincia a realizar le EDZ, aplicando la metodología, para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial y visitas de campo al ámbito de estudio.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	480	Pc, internet, papel bond, thoner.	Plan de trabajo
4	Solicita a la DNTDT-PCM la designación de un supervisor para el EDZ.	Sub Gerente	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Solicita designacion	3360	Pc. Papel Bond, Thoner	Documento
5	Georreferenciación de los centros poblados a visitar.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Identificación	6720	Pc. papel bond, lapiceros, thoner.	Documento
6	Visita de campo, previa coordinación con las autoridades locales, comunales y población de las localidades mencionadas, relacionado con las acciones de demarcación territorial.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Visitas	6720	Pc, Cuaderno, lapicero.	Documento
7	Recopilación de la Información socioeconómica	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Recopilación	9600	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Información
8	Identificación de Áreas en conflicto	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Identificación	14400	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Trabajo de Campo
9	Determinación de la accesibilidad y conectividad de los centros poblados a visitar, así como las distancias en kilómetros y tiempos de recorrido entre cada uno de ellos.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Estudio	6720	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMP O (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO  DE LA ACCION  EJECUTADA
10	Elaboración del Nivel A, línea conceptual de base de la metodología:	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	7200	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Mapa de Centros Poblados
11	- Elaboración de mapas de centros poblados y vías de comunicación.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	960	Lapicero, pc	Mapa geomorfologico
12	Elaboración de mapa geomorfológico y riesgos ambientales.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	960	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Mapa de de recursos economicos
13	Elaboración de mapas de recursos económicos - Ambientales potenciales	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	480	Pc, Papel Bond, Thoner	Mapa Sociocultural
14	Elaboración de Mapa Sociocultural	Geografo / Ing, Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	480	Pc, Papel Bond, Thoner	Mapa Auxiliares
15	Elaboración de mapas auxiliares de limites políticos, topográficos e hidrográficos, Situación de limites.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Identificación	7200	Pc. Papel Bond, Thoner, lapicero	Documento
16	Elaboración del Nivel B, Identificación de centros funcionales, Población Especialización económica, Situación Geográfica, Articulación y Accesibilidad.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	7200	Pc, Proyector, papel bond	Documento
17	Elaboración del Nivel C, Unidades Funcionales, Integración Territorial.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	4800	Pc, Papel Bond, Thoner	Documento
18	Elaboración del Nivel D, Línea de presentación metodológica.	Geografo / Ing. Geógrafo	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Elabora	480	Pc, Papel Bond, Thoner, lapicero	Mapa de zonificacion.
19	- Delimitación de Unidades territoriales Funcionales.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Formula	3360	Pc. Papel Bond. Thoner, lapicero	Propuesta de EDZ
20	- Delimitación de Unidades Geográficas.	Equipo Tecnico	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Revisa y Visa	2400	Lapicero, papel bond	Propuesta de EDZ
21	Elaboración del Mapa de Zonificación para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial.	Gerente Regional	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	Archiva	2400	lapicero, Pc	Propuesta de EDZ
22	Formulación de propuesta de EDZ	Secretaria	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Archiva	5	Lapiceros, archivador.	Propuesta de EDZ









MP-GRPPyAT-SGPEyAT-06: Estudio de Diagnostico y Zonificación (EDZ)

### TABLA ASME VERSION MEJORADA

								С	ontad	or de r	ecurso	5						Tipo	de activ	/idad		Tip	o de va	ilor
			tos)		Recu	rsos Hu	ımano	s		Recu	ırsos l	dentifi	cados	(Mate	iales)								i	
Pasc	Actividades	Area	Tiempo (minu	Gerente Regional	Sub Gerente	Geografo / Ing. Geografo	Economista	Secretaria	D 4	Internet	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Archivador	Cuademo	Operación	Revision	👼 Traslado	🗐 Espera	Archivo	VA	Control	SVA
1	Definición de la provincia a realizar el Estudio de Dragnostico y Zonificación de acuerdo al Plan Nacional de Demarcación Territonal	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	480			1			1		1		1				1					1		
2	Busqueda y compilación de antecendentes, normas legales, cartografía, información estadística, sociocultural, etc.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Temtorial	9600			1			1		1		1		THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SE		1					4		
3	Elabora el Plan de trabajo de la provincia a realizar le EDZ, aplicando la metodología, para el tratamiento de las acciones de demarcación terriorial y sistas de camon al ambito de estudio	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Tegritoral	480			1			1	1	1	1					1					1		

	visitas de campo al ambito de estudio.	Acondicionamiento Territorial																	
4	Solicita a la DNTDT-PCM la designación de un supervisor para el EDZ.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	3360	1			defides destrictements to man decenses to con-	1	1	1					1			1	
5	Georeferenciación de los centros poblados a visitar.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	6720		1		And the second s	1	1	1	1			1			1		
6	Visita de campo, previa coordinación con las autoridades locales, comunales y poblacion de las localidades mencionadas, relacionado con las acciones de demarcación territorial.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	6720		1		The same of the sa	1			1		1		1		1		
7	Recopilación de la Informacion socioeconomica	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	9600			1		1	1	1				1			1		
8	ktentificacion de Areas en conflicto	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	14400		1			1	1	1	1			1			1		
	Determinacion de la accesibilidad y conectividad de los centros poblados a	Sub Gerencia de Planeamiento																	



9 visitar, así como las distancias en kilometros y tiempos de recorrido entre

Elaboración del Nivel A, linea conceptual de base de la metodología:

- Elaboración de mapas de centros poblados y vias de pomunicación.

cada uno de ellos.



Estrategico, Estadistica y

Acondicionamiento Territorial

Sub Gerencia de Planeamiento

Estrategico, Estadistica y

6720



1



								C	ontad	or de r	ocurso	S						Tipo	de acti	vidad		Tip	o de va	alor
			tos)		Recui	sos Hu	mano	s		Recu	ırsos l	dentifi	cados	(Mate	riales)									
Pasc	Actividades	Area	Tiempo (minutos)	Gerente	Sub Gerente	Geografo / Ing. Geografo	Economista	Secretaria	o <sub>d</sub>	Internet	Papel Bond	Thoner	Lapicero	Proyector	Archivador	Cuaderno	Operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	۸۷	Control	SVA
11	Elaboración de mapa geomorfologico y riesgos ambientales.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	960	-		1			1				1				to.					1		
12	Elaboración de mapas de recursos economicos - Ambientales potenciales	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	960			1			1		1	1	1		And the second s		444					1		
13	Elaboración de Mapa Sociocultural	Sub Gerencia de Planeamiento Estralegico, Estadística y Acondicionamiento Territonal	480			1			1		1	1					1					1		
14	Elaboración de mapas auxiliares de limites políticos, topograficos e hidrograficos. Situacion de limites.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territonal	480			1			1		1	1					1					1		
15	Elaboración del Nivel B. Identificacion de centros funcionales. Poblacion Especializacion economica, Situacion Geografica, Articulacion y Accesibilidad,	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	7200			1			1		1	1	1				11					1		
16	Elaboración del Nivel C. Unidades Funcionales, Integración Territorial.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadística y Acondicionamiento Territorial	7200			1			1		1			1			1					1		
17	Elaboración del Nivel D., Linea de presentación metodologica. - Delimitación de Unidades territoriales Funcionales. - Delimitación de Unidades Geograficas.	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	4800			1			1		1	1					1					1		
18	Elaboración del Mapa de Zoonificación para el tratamiento de las acciones de Demarcación Territorial.	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Teniforial	480			1			1		1	1	1				1					1		
19	Formulación de propuesta de EDZ	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	3360			1			1		1	1	1				1					1		Cocondition or writer
20	Revisa y visa el estudio y los remite a la GRPPyAT	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	2400		1						1		1					7					1	codonistro terminatori
21	Revisa y visa el estudio y los remite a la PCM	Sub Gerencia de Planeamiento Estrategico, Estadistica y Acondicionamiento Territorial	2400	1					1				1					1					1	Antigrada bala canacaran sasa.
22	Archivo del Cargo del Documento	Gerencia Regional de Planeamiento. Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	5					1					1		1						1			- The state of the
	TOTAL TOTAL DIAS		96008	1	2	17	1	1	20	1	18	14	15	1	1	1	17	2	2	0	1	18	3	1
	IUIAL DIAS		200																					

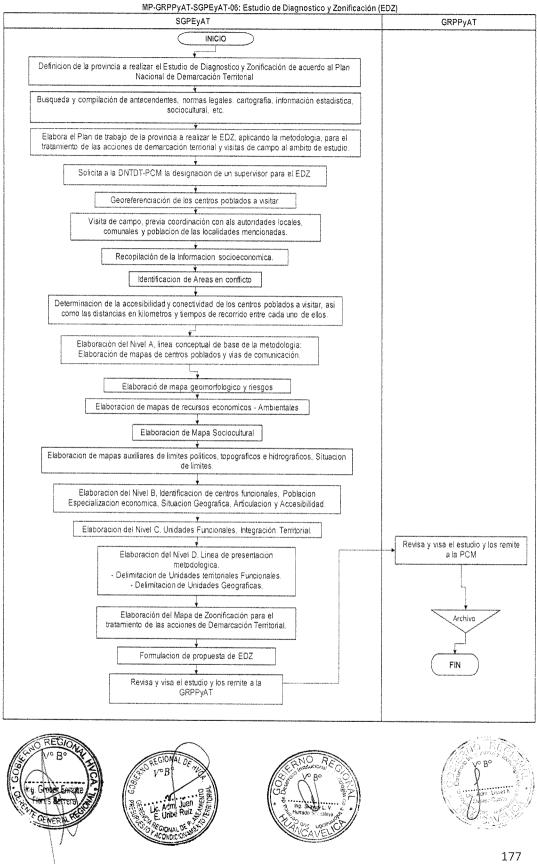








### DIAGRAMA DE BLOQUES



### Glosario de Términos

- 1. GRPPvAT: Gerencia Regional Planeamiento Presupuesto Acondicionamiento territorial.
- 2. SGPEEyAT: Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico Estadística y Acondicionamiento Territorial.
- 3. Plan Operativo Institucional (POI): Instrumento que establece las actividades, metas, presupuesto e inversiones para un horizonte temporal de un año y que permite cumplir los objetivos institucionales, utilizando con eficiencia y eficacia los recursos humanos, tecnológicos y físicos.
- 4. Proceso: Es una serie de actividades consecutivas que a partir de unos recursos (físicos, humanos, financieros, tecnológicos), buscan producir un resultado concreto en un tiempo determinado, para un cliente interno o externo.
- 5. IGN: Instituto Geográfico Nacional tiene como misión elaborar y actualizar la cartografía oficial del Perú, para tal efecto, planea, dirige y ejecuta las actividades relacionados con la geomática, que las entidades públicas y privadas requieren para los fines de desarrollo y la defensa nacional.
- 6. DNTDT: Dirección Nacional Técnica Demarcación Territorial, el cual tiene como misión conducir el proceso de demarcación y organización territorial con la coordinación de los Gobiernos Regionales y la participación de los Gobiernos Locales; a fin de lograr el saneamiento de los límites de las circunscripciones político – administrativas y la división racional del territorio.
- 7. PCM: La presidencia de Consejo de Ministros del Perú es la organización superior del Consejo de Ministros del Perú. El encargado es el presidente del Consejo de Ministros, coordina y realiza el seguimiento de las políticas y programas de carácter multisectorial del Poder Ejecutivo, coordina acciones con el Poder Legislativo, con los Organismos Constitucionales Autónomos con las entidades y comisiones del Poder Ejecutivo, Conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional.









# 4.6. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN







### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS:**



# INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO POR CADA ÓRGANO

### **INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS**

**ÓRGANO:** ASESORAMIENTO

UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

N°	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL
1	MP-GRPPyAT-SGGPyT-01	Programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional (PIA) del Gobierno Regional de Huancavelica.	
2	MP-GRPPyAT-SGGPyT-02	Elaboración del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.	
3	MP-GRPPyAT-SGGPyT-03	Ejecución del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.	5
4	MP-GRPPyAT-SGGPyT-04	Ejecución presupuestal.	
5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-05	Elaboración de la certificación de crédito presupuestario de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.	









### Procedimiento N° 01

# Programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional (PIA) del Gobierno Regional de Huancavelica.



### **DATOS DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
1/5	MP-GPPyAT-SGGPyT-01

### ORGANO O UNIDAD ORGANICA ORGANO: LINEA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Programación, formulación y aprobación del presupuesto institucional (PIA) del Gobierno Regional de Huancavelica. **FINALIDAD** BASE LEGAL 1. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de 2. Directiva de Programación y Formulación Anual, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas 3. Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto Presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional a la Dirección General de del Sector Público Presupuesto Público, a nivel de Unidades 4. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Ejecutoras y consolidado a nivel de Pliego, Pública para su evaluación según Directiva. 5. Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01, Aprueban Directiva General del Sistema Nacional de Inversión 6. Ordenanza Regional N° 338-2016/GOB.REG.HVCA/CR, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF de la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

- REQUISITOS

  1. Elaboración de la información requerida en la Directiva de Programación y Formulación Anual, por cada Unidad Ejecutora y realizar el consolidado a nivel del Pliego.
- Presentación de Fíchas y Reportes por cada Unidad Ejecutora y a nivel de Pliego, según lo establecido en la Directiva correspondiente.
- Coordinaciones de carácter interno y externo entre las Unidades Ejecutoras y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Sustentación del Proyecto de Presupuesto por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y/o Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación o a quien delegue ante el Consejo Regional.

### **INSTRUCCIONES**

Seguimiento a la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional Anual del Gobierno Regional de Huancavelica

### FRECUENCIA

Anual

### FORMULARIOS

Los formatos utilizados para la elaboración del Manual de Procedimientos de la SGGPyT se realizarón de acuerdo a la Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación, del Presupuesto Institucional Anual (PIA) del Gobierno Regional de Huancavelica









		FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO									
UNI	DAD ORGANICA U ORGANO	: SUB GERENC	CIA DE GESTION PRESUPUE	ESTARIA Y TRIBU	JTACION						
NOI	IBRE DEL PROCEDIMIENTO	: Programación	, formulación y aprobación del	presupuesto inst	itucional (F	IA) del Gobierno Region	al de Huancavelica.				
FIN.	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	: Presentacion o Unidades Ejecu	del Proyecto de Presupuesto l Itoras consolidado a nivel de F	nstitucional a la D Pliego para su evi	ilrección G aluación se	eneral de Presupuesto P gún Directiva.	ublico a filvei de				
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA				
1	Emite Directiva de Programación y Formulación Presupuestal en el mes de junio del año anterior.	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público	Emite	1440	PC, impresora, thoner, lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0				
2	Toma conocimiento de la Directiva y define las disposiciones generales como Pliego y coordina con las Unidades Ejecutoras sobre la Programación y Formulación Presupuestaria, quien se encarga de coordinar dicho proceso y desarrollará las funciones establecidas en el numeral 3.4 del Artículo 3ª de la Directiva № 004-2012-EF/50.01	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Toma conocimiento	2480	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0				
3	Toma conocimiento de la Directiva coordina con las Unidades Ejecutoras para la implementación de la Directiva de Programación Presupuestal según los trabajos en la Directiva № 004-2012-EF/50.01.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Toma conocimiento	1440	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0				
4	Toman conocimiento de los lineamientos y procesan la información pertinente en el aplicativo de SIAF-SP. Registra la información se cierra el sistema para la respectiva evaluación de acuerdo a la directiva y comunican a la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Toma conocimiento	2480	PC, impresora y thoner	SISGEDO 2.0				
5	Recepciona la Informacion proporcionada por el responsable del Pliego para su conformidad y/o observación.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Responsable	2880	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0				
6	Recepciona la información, revisa, evalúa y da el visto bueno y lo deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.	Secretaria/o	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Recepciona	2880	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0				









N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
7	Recepciona la información del Pliego, Unidades Ejecutoras y Sede Central, previa revisión y conformidad remite a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, según las atribuciones y responsabilidades.	Gerente/a	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Recepciona	4320	PC, impresora y thoner	SISGEDO 2.0
8	Recibe la información del Pliego para su revisión, evaluación y procedimiento según la Directiva y posterior comunicación a través del Ministerio de Economía y Finanzas.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Recibe	2880	PC	SISGEDO 2.0
9	Comunica al Titular del Pliego, para la sustentación del Proyecto de Presupuesto ante la Comisión de Presupuesto del Congreso República.	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público – MEF	Comunica	2880	PC, impresora. thoner, lapicero y papel	SISGEDO 2.0
10	Sustenta el Proyecto de Presupuesto Institucional ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.	Titular del pliego	El Titular del Pliego o quien haga las veces	Sustenta	1440	PC, impresora y thoner	SISGEDO 2.0
11	Remite a la GRPPyAT los Anexos del Presupuesto Institucional aprobado por Ley.	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público - MEF	Remite	1440	PC, impresora, thoner, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
12	Presenta al Titular de Pliego del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica, la exposición de motivos y los formatos correspondientes para su conocimiento.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Oresenta	2880	PC, impresora y thoner	SISGEDO 2.0
13	Proponer el Proyecto de Presupuesto al Consejo Regional para su aprobación mediante acuerdo regional.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Propone	1440	PC, impresora, thoner, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
14	Recepciona documento y luego de la revisión correspondiente aprueba el Presupuesto mediante acuerdo regional y entrega a Secretaría de Consejo Regional para su trámite.	Consejeros/as	Consejo Regional	Recepciona	2880	papel	SISGEDO 2.0
	Deriva el acuerdo de Consejo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para proyectar la Resolución Ejecutiva Regional.	Secretaria/o	Consejo Regional	Deriva	1440	Impresora, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0









## GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
16	Recepciona documento y traslada a Gerente.	Secretaria/o	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Recepciona	10	papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
	Provee documento y deriva a la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Provve	15	papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
18	Se proyecta la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y tramita para el Vº Bº por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y traslada a la Presidencia.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Proyecta	1440	PC, impresora thoner y papel	SISGEDO 2.0
19	Rubrica la Resolución Ejecutiva Regional.	Gobernador Regional	Presidencia Regional	Rubrica	1440	PC, impresora thoner y papel	SISGEDO 2.0
20	Procede con la distribución y remisión de la Resolución.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Distribuye y remite	1440	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGGPyT-01: Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

	TOTALLY A 1-0-0-01 y 1-0 1. Flogramación, Formulación y Aprobación del Fresupte.						Conta	dor	ie re	curso	s					Tipo	de	acti	vida	dil '	po d valor	- 1
Daco	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)		Rec	ursos I	łuma	nos				den		sos ado: iles)	- 1	operación	Revision	rasiado	Archivo		-0	
Ġ		7.00	Tiempo	Secretaria/o	Director/a	Gerente/a Regional	Sub Gerente/a	Titular del pliego	Gobernador Regional	Consejeros/as	PC	Impresora	Lapicero	Papel	Cuademo		4			VA	Control	SVA
1	Emite Directiva de Programación y Formulación Presupuestal en el mes de junio del año anterior .	Dirección General de Presupuesto Público	1440		1						1	1	1	1	1	1	1	1		1	П	
2	Toma conocimiento de la Directiva y define las disposiciones generales como Pliego y coordina con las Unidades Ejecutoras sobre la Programación y Formulación Presupuestaria, quien se encarga de coordinar dicho proceso y desarrollará las funciones establecidas en el numeral 3.4 del Artículo 3ª de la Directiva № 004-2012-EF/50.01	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2480			1							1		1	1	the second					1
3	Toma conocimiento de la Directiva coordina con las Unidades Ejecutoras para la implementación de la Directiva de Programación Presupuestal según los trabajos en la Directiva Nº 004-2012-EF/50.01.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	1440				1						1		1	1	1					1
4	Toman conocimiento de los lineamientos y procesan la información pertinente en el aplicativo de SIAF-SP. Registra la información se cierra el sistema para la respectiva evaluación de acuerdo a la directiva y comunican a la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2480				1				1	1				1	1					1
5	Recepciona la Informacion proporcionada por el responsable del Pliego para su conformidad y/o observación.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880				1						1		1	1	1					1
6	Recepciona la información, revisa, evalúa y da el visto bueno y lo deriva a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2880	1									1		1	1	1				1	
7	Recepciona la información del Pliego, Unidades Ejecutoras y Sede Central, previa revisión y conformidad remite a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, según las atribuciones y responsabilidades.	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	4320			1					1	1 1				1	1			1		









						1	Conta	dor o	le re	curso	s				Tip	o de	ac	tivid	ad	ripo valo	- 1
SO	A ativida a da a	Area	Tiempo (Minutos)		Recu	ursos ł	łuma	nos				dent		os idos les)	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	10	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (	Secretaria/o	Director/a	Gerente/a Regional	Sub Gerente/a	Titular del pliego	Gobernador Regional	Consejeros/as	PC	Thoner	Lapicero	Papel			Î			Contre	SVA
8	Recibe la información del Pliego para su revisión, evaluación y procedimiento según la Directiva y posterior comunicación a través del Ministerio de Economía y Finanzas	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2880			1					7				1	1	1			1	
9	Comunica al Titular del Pliego, para la sustentación del Proyecto de Presupuesto ante la Comisión de Presupuesto del Congreso República.	Dirección General de Presupuesto Público – MEF	2880		1						1	1 1	1	1	1	1				1	
10	Sustenta el Proyecto de Presupuesto Institucional ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.	El Titular del Pliego o quien haga las veces	1440					1			1	1 1		1	1					1	
11	Remite a la GRPPyAT los Anexos del Presupuesto Institucional aprobado por Ley.	Dirección General de Presupuesto Público - MEF	1440		1						1	1 1		1	1						1
12	Presenta al Titular de Pliego del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica, la exposición de motivos y los formatos correspondientes para su conocimiento.	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	2880			1			- Common or a factor of the common of the co		7	1		1	1		7				1
13	Proponer el Proyecto de Presupuesto al Consejo Regional para su aprobación mediante acuerdo regional.	Presidencia Regional	1440						1		1	1 1		1	1			1			1
14	Recepciona documento y luego de la revisión correspondiente aprueba el Presupuesto mediante acuerdo regional y entrega a Secretaria de Consejo Regional para su trámite	Consejo Regional	2880							1				1	1	1	1			1	
15	Deriva el acuerdo de Consejo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para proyectar la Resolución Ejecutiva Regional.	Consejo Regional	1440	1							1	1	1	1		1				1	
16	Recepciona documento y traslada a Gerente	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	10	1									1	1	1		1				1









MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

							Conta	dor	ie re	curso	s				Tip	o de	act	tivid	anl	ipo ( valo	1					
so			Actividades	Area		<b>A</b>				Reci	ursos F	łuma	nos			ld	Rec enti Viate	fica	dos	operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	Ic	
Paso	Actividades	Area	Secretaria/o			Director/a	Gerente/a Regional	Sub Gerente/a	Titular del pliego	Gobernador Regional	Consejeros/as	PC	Thoner	Lapicero	Papel				8	VA V	Control	SVA				
17	Provee documento y deriva a la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	15		Andrews and Andrew	1							1	1			1		1		1					
18	Se proyecta la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y tramita para el Vº Bº por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y traslada a la Presidencia.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	1440				1				·	1 1		1	1	1	1									
19	Rubrica la Resolución Ejecutiva Regional	Presidencia Regional	1440						1				1	1	$\perp$						Ш					
20	Procede con la distribución y remisión de la Resolución	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	1440				1						1	_   1	1		1		1		1					
	TOTAL		39545																							
L	TOTAL DIAS	W-1004	82.3854																							



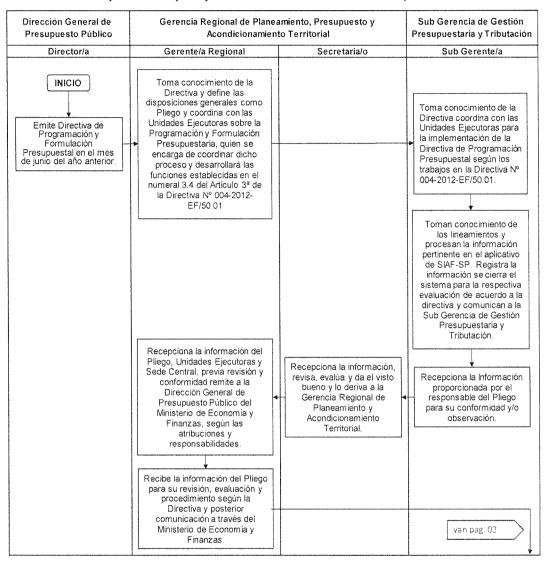






### DIAGRAMA DE BLOQUES

MP-GRI-SGO-01: Ejecución de Proyectos y Obras de Inversión Pública de Infraestructura por Administración Directa





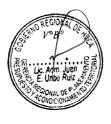






Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Dirección General de Presupuesto Público – MEF	El Titular del Pliego o quien haga las veces	Presidencia Regional	Consejo	Regional
Gerente/a Regional	Director/a	,,	Gobernador Regional	Consejeros/as	Secretaria/o
Presenta al Titular de Pliego del Proyecto de Presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica, la exposición de motivos y los formatos correspondientes para su conocimíento.	Comunica al Titular del Pliego, para la sustentación del Proyecto de Presupuesto ante la Comisión de Presupuesto del Congreso República.  Remite a la GRPPyAT los Anexos del Presupuesto Institucional aprobado por Ley.	Sustenta el Proyecto de Presupuesto Institucional ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la	Proponer el Proyecto de Presupuesto al Consejo Regional para su aprobación mediante acuerdo regional.	Recepciona documento y luego de la revisión correspondiente aprueba el Presupuesto mediante acuerdo regional y entrega a Secretaria de Consejo Regional para su trámite.	Deriva el acuerdo de Consejo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para proyectar la Resolución Ejecutiva Regional.









Gerencia Regional de Plane Acondicionamien		Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Presidencia Regional	Consejo R	egional
Gerente/a Regional	Secretaria/o	Sub Gerente/a	Gobernador Regional	Consejeros/as	Secretaria/o
Provee documento y deriva a la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Recepciona documento y traslada a Gerente.	Se proyecta la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y tramita para el Vº Bº por parte de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y traslada a la Presidencia.  Procede con la distribución y remisión de la Resolución.	Rubrica la Resolución Ejecutiva Regional.	viene pag. 02	









# Procedimiento N° 02 Elaboración del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
2/5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-02

	PROCEDIMIENTO N° CODIGO									
	2/5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-02								
OR	GANO O UNIDAD ORGAI	NICA								
	ORGANO: LINEA									
	INACION DEL PROCEDI									
	Plan Operativo Instituciona									
FINALIDAD		BASE LEGAL								
	1 ' '	neral del Sistema Nacional de Presupuesto								
	2. Ley de Presupuesto d	el Sector Público para el Año Fiscal.								
3.Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo.										
4.Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.										
	5. Lev N° 27867, Lev Or	gánica de los Gobiernos Regionales.								
	1	e modifica la Ley Orgánica de Gobiernos								
Regionales.										
	1 "	co de la Modernización de la Gestión del Estado								
Establecer el procedimiento para la ejecución 8. D.S Nº 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de										
del Plan Operativo Institucional de la Sub Modernización de la Gestión del Estado.										
Gerencia de Gestión Presupuestaria v	E Company	AO/DNP, Normas para la Formulación de								
Tributación, el mismo que, se realizará en el Manuales de Procedimientos en las Entidades Públicas.										
marco de la Ley de Contrataciones su	10. D.S. N° 034-82-PCN	1, que establece la obligación de los organismos								
reglamento y la Ley de Presupuesto	de la administración púb	lica de formular Planes Operativos								
	Institucionales (POI) que									
		DNR, aprueba la Directiva № 001-95-INAP/DNR								
		ación del Manual de Organización y Funciones a Administración Pública".								
	12. Ordenanza Regiona	I N° 338-2016/GOB.REG.HVCA/CR, aprueba el								
	Reglamento de Organiz	ación y Funciones - ROF de la Unidad								
		Central del Gobierno Regional de Huancavelica.								
	_	I Nº 342-2016-GOB.REG.HVCA/OR, aprueba el								
		e Personal Provisional (CAP-P) del Gobierno								
	Regional de Huancavelio	Ca								
	REQUISITOS									
Plan Operativo Anual (POI) aprobado										
2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a										
<ol> <li>Definición de las Políticas de la Institución y o</li> </ol>	le las actividades a desarr INSTRUCCIONES	ollarse								
Considerate para la cinqualda del Disso										
Seguimiento para la ejecucióc del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.										
	DURACION									
El tiempo que re	quiere para llevar acabo di	cho procedimiento								
	FRECUENCIA									
,	ión Presupuestaria y Tribu des programadas a realiza	tación, está sujeto a realizar las modificaciones arse en el presente año								
	FORMULARIOS	10 Met 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1								
Los formatos utilizados para la elaboración de	el Manual de Procedimiento	os de la SGGPyT se realizarón de acuerdo a la								
•		el POI del Gobierno Regional de Huancavelica.								









### FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

: SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

: Elaboración del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: Establecer el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación; el mismo que, se realizará de conformidad con las disposiciones legales y Directiva. Normas para la Formulación de Manuales de

Procedimientos en las entidades públicas y la ley de presupuesto.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION
1	Redacta Memorándum para elaboración del Plan Operativo Institucional.	Secretaria/o	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Redactar	10	PC, impresora, thoner,lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
2	Entrega memorándum al personal para elaboración del POI.	Secretaria/o	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Entrega	10	Lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
3	Coordina con personal de SGGPyT para recopilación de información y determinar lo bienes y servicios a ser considerados en el POI.	Responsable de Elaboración del POI	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Coordina	10	PC, impresora, thoner,lapicero y papel	SISGEDO 2.0
4	Consolida la información para determinar los bienes y servicios a ser considerados en el POI.	Responsable de Elaboración del POI	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Consolida	2880	PC, impresora, thoner,lapicero y papel	SISGEDO 2.0
5	Elabora el POI.	Responsable de Elaboración del POI	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Elabora	4320	PC, impresora, thoner,lapicero y papel	SISGEDO 2.0
6	Remite el POI a la SGGPyT, para su revisión	Responsable de Elaboración del POI	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Remite	15	PC, impresora, thoner y papel	SISGEDO 2.0
7	Revisado y efectuado la conformidad remite el POI a la GRPPyAT.	Sub Gerente/a de Gestión Pptaria y T.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Revisa	1440	lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
8	Revisa el POI y da el proveído a SGPEyAT para su revisión.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto y AT.	Revisa	2880	lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
9	Deriva el POI al especialista para su revisión.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	Deriva	1440	PC, thoner, lapicero y papel	SISGEDO 2.0
10	Remite el POI al SGPEEyAT.	Responsable de revisión de POI de la SGPEEyAT	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	Remite	15	PC, thoner, lapicero, papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
11	Envía el POI a GRPPyAT, para su trámite.	Secretaria/o	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	Envia	15	Lapicero y papel	SISGEDO 2.0
12	Dispone trámite del POI ante la GGR.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto y AT.	Dispone	10	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0









### FICHADE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

: SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

: Elaboración del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

: Establecer el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación: el mismo que, se realizará de conformidad con las disposiciones legales y Directiva, Normas para la Formulación de Manuales de Procedimientos en las entidades públicas y la ley de presupuesto.

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION
13	Aprueba el POI mediante Resolución Gerencial Regional.	Gerente/a General Regional	Gerencia General Regional	Aprueba	2880	PC, impresora, thoner,lapicero y papel	SISGEDO 2.0
1 44	Remite Resolución de Aprobación del POI a la GRPPyAT para su ejecución.	Gerente/a General Regional	Gerencia General Regional	Remite	25	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0
15	Dispone la remisión de la resolución del POI a la SGGPyT, para su ejecución. Toma conocimiento de la aprobación del POI por parte de GGR.	Gerente/a Regional	Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto y AT	Dispone	5	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0
1 10	Toma conocimiento de la aprobación del POI y dispone su ejecución.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Aprobación	15	Lapicero papel y cuaderno	SISGEDO 2.0









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGGPyT-02 Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional de la SGGPy	/T
	T

	TWI -OCK T YAN -OOOT YT-OZ EJADORACION Y AFROSACION OCT TAIN OF					С	ontado	r de	rec	urso	s					e a	ctivi	dad	i .	ipo d valo	1
		inutos)		F	Recui	rsos	Human	os		lder	cur itific iteri	ado		operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo			
Paso	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)	Secretaria/o	Responsable POI	Sub Gerente/a	Gerente/a General Regional	Gerente/a Regional	PC	Impresora	Thoner	Lapicero	Cuademo					$\nabla$	۸۷	Control	SVA
1	Redacta Memorándum para elaboración del Plan Operativo Institucional.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	10	1					1	1	1	1 1		1					1		1
2	Entrega memorándum al personal para elaboración del POI	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	10	1								1 1	1	1		1			1		
3	Coordina con personal de la SGGPyT para recopilación de información y determina los bienes y servicios a ser considerados en el POI.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	10		1							1 1		1					1		
4	Consolida la información para determinar los bienes y servicios a ser considerados en el POI.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880		1				1	1	1	1 1		1					1		
5	Elabora el POI.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	4320		1				1	1	1	1 1		1	1				1		
6	Remite el POI a la SGGPyT, para su revisión.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	15		1				1	1	1	1		1				.,		1	
7	Revisado y efectuado la conformidad remite el POI a la GRPPyAT.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	1440			1						1 1	1		1					1	
8	Revisa el POI y da el proveído a SGPEyAT para su revisión.	Gerencía Regional de Planeamiento, Ppto y AT.	2880					1	1			1 1	1		1	1				1	
9	Deríva el POI al especialista para su revisión.	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	1440			1			1		1	1 1			1					1	
10	Remite el POI al SGPEyAT.	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	15		1				1		1	1 1	1			1			1		









						С	ontado	r de	recu	ırso	s			Tip	o de	activ	/idad	ŧ1	ipo vale	1
(			inutos)	F	Recu	rsos	Human	os	1	den	curs tifica teria	ado	-	operación	Revision	Espera	Archivo			
Paso	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)	Secretaria/o	Responsable POI	Sub Gerente/a	Gerente/a General Regional	Gerente/a Regional	PC	Impresora	Thoner	Papel	Cuaderno			A	V	VA	Control	SVA
11	Envía el POI a GRPPyAT, para su trámite.	Sub Gerencia de Planeamiento, Estratégico, E y AT.	15			1					,	1			1 1				1	
12	Dispone trámite del POI ante la GGR.	Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto y AT.	10					1			_ /				1				1	
13	Aprueba el POI mediante Resolución Gerencial Regional.	Gerencia General Regional	2880				1		1	1	1 '			1				1		
14	Remite Resolución de Aprobación del POLa la GRPPyAT para su ejecución.	Gerencia General Regional	25				1				,		1		1			1		
15	Dispone la remisión de la resolución del POI a la SGGPyT, para su ejecución. Toma conocimiento de aprobación del POI por parte de GGR .	Gerencia Regional de Planeamiento, Ppto y AT	5					1			,		1		1					1
16	Toma conocimiento de la aprobación del POI y dispone su ejecución.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	15			1					Ź	1	1	1						1
	TOTAL		15970																	
	TOTAL DIAS		33.2708	]																

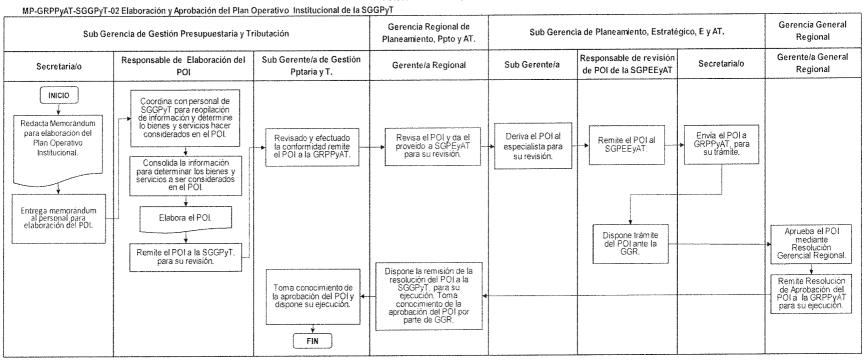








### DIAGRAMA DE BLOQUES











# Procedimiento N° 03

# Ejecución del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT.



	DATOS DEL PROCI	EDIMIENTO
MUANCA VELTOA		
	PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
	3/5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-03
ORG	ANO O UNIDAD ORGA	NICA
	ORGANO: LINEA	
	NCIA DE GESTION PRE NACION DEL PROCED	SUPUESTARIA Y TRIBUTACION
	an Operativo Institucional	
FINALIDAD	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	BASE LEGAL
	Ley de Presupuesto de correspondiente.     Ley N° 27444 Ley de la	neral del Sistema Nacional de Presupuesto el Sector Público para el Año Fiscal Procedimiento Administrativo General. Transparencia y de Acceso a la Información
Establecer el procedimiento para la ejecución del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación; el mismo que, se realizará en el marco de la Ley de Contrataciones su reglamento y la Ley de Presupuesto	6. Leý N° 27902, Leý qui Regionales. 7. Ley N° 27658 Ley Mai Estado. 8. D.S N° 030-2002-PCN Modernización de la Ges 9. Directiva N° 002-77-lh Manuales de Procedimie 10. D.S. N° 034-82-PCN organismos de la admin Operativos Institucionales	gánica de los Gobiernos Regionales e modifica la Ley Orgánica de Gobiernos roo de la Modernización de la Gestión del M., que aprueba el Reglamento de la Ley de stión del Estado.  NAO/DNP, Normas para la Formulación de entos en las Entidades Públicas fi, que establece la obligación de los istración pública de formular Planes es (POI) que orienten su gestión a la Formulación del Manual de
	Organización y Funcion Pública". 12. Ordenanza Regiona	es en los Organismos de la Administración  I Nº 338-2016/GOB.REG.HVCA/CR, de Organización y Funciones – ROF de la
	Unidad Ejecutora N° 00 Huancavelica. 13. Ordenanza Regiona	I Sede Central del Gobierno Regional de I № 342-2016-GOB.REG.HVCA/OR, signación de Personal Provisional (CAP-P)
	REQUISITOS	
1. Plan Operativo Anual (POI) aprobado		
2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA		
3. Definición de las Políticas de la Institución	y de las actividades a de INSTRUCCIONES	sarrollarse
Seguimiento para la ejcución del Plan Ope		Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y
	FRECUENCIA	
El Plan Operativo de la Sub Gerencia	le Gestión Presupuestaria	y Tributación, está sujeto a realizar las







modificaciones en base a las actividades programadas a realizarse en el presente año.

FORMULARIOS Los formatos utilizados para la elaboración del Manual de Procedimientos de la SGGPyT se realizarón de acuerdo a la Directiva Anual de Eejecución Presupuestaria



### FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO : SUB GERENCIA DE GSETION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION UNIDAD ORGANICA U ORGANO NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : Ejecución del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT. : Establecer el procedimiento para la ejecución del Plan Operativo Institucional de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación; el mismo que, se realizará en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, ley de presupuesto y FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO la directiva de ejecución presupuetal. CONTROL Y ACCION TIEMPO MATERIALES O ORGANO/UNIDAD REGISTRO DE LA N° PERSONAL SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN) EQUIPOS UTILIZADOS **ORGANICA EJECUTADA** (Minutos) ACCION EJECUTADA PC, impresora, thoner, Deriva documento al personal para proceder con la Sub Gerencia de Gestión SISGEDO 2.0 Sub Gerente/a Deriva 10 aprobación de la certificación de crédito presupuestario. Presupuestaria y Tributación lapicero y papel PC, impresora,thoner y Elabora la certificación de crédito pptario y remite a la Responsable Sub Gerencia de Gestión SISGEDO 2.0 Elabora 180 SGGPyT. de certificación Presupuestaria y Tributación papel PC, impresora, thoner y Aprobado la certificación de crédito pptario del POI deriva el Sub Gerencia de Gestión 10 SISGEDO 2.0 Aprueba Sub Gerente/a documento al personal de SGGPyT para su ejecución. Presupuestaria y Tributación papel PC, impresora,thoner y Realiza ejecución del POI de acuerdo al presupuesto Responsable Sub Gerencia de Gestión SISGEDO 2.0 Realiza 30 Presupuestaria y Tributación papel analítico. de certificación Elabora las notas de pedido, de acuerdo a los requerimientos del personal de la SGGPyT y remite a la Sub Gerencia de Gestión PC, impresora, thoner y SISGEDO 2.0 Elabora 2880 Secretaria/o Oficina de Abastecimiento para adquisición de bienes y Presupuestaria y Tributación papel servicios. Atiende los pedidos de bienes y servicios. Siendo entregado PC, impresora, thoner y SISGEDO 2.0 4320 Secretaria/o Oficina de Abastecimiento Atiende a la SGGPvT papel Sub Gerencia de Gestión PC, impresora, thoner y Recepción de bienes o servicios, se procede con acta de Recepciona 480 SISGEDO 2.0 Sub Gerente/a conformidad. Presupuestaria y Tributación papel Visa el acta de conformidad, para derivar a la Oficina de Sub Gerencia de Gestión Sub Gerente/a Visa 240 Cuaderno SISGEDO 2.0 Abastecimiento. Presupuestaria y Tributación Remite documento a Abastecimiento para proceder con el Sub Gerencia de Gestión SISGEDO 2.0 Sub Gerente/a Remite 2880 Cuaderno

Presupuestaria y Tributación



trámite para el pago.







### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGGPyT-03 Ejecución del Plan Operativo Institucional de la SGGPyT

					C	ont	ado	r de	re	cur	sos			Tipe	o de	ac	tivi	dad	Ti	po d	e valor
0			finutos)	1		urso: na no			den	tifi	rsos cad iale	os		operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	ultereinnensterningen eine eine eine eine eine eine ein	10	
Paso	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)	Secretaria/o	Sub Gerente/a	Responsable	Presupuestal	PC	Impresora	Thoner	Lapicero	Papel	Cuaderno	(3)				V	۸۸	Control	SVA
1	Deriva documento al personal para proceder con la aprobación de la certificación de crédito presupuestario.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	10		1			1	1	1	1	1		1					1		
2	Elabora la certificación de crédito pptario y remite a la SGGPyT.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	180		1		1	1	1	1		1		1	1				1		
3	Aprobado la certificación de crédito pptario del POI deriva el documento al personal de SGGPyT para su ejecución .	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	10		1			1	1	1		1		1						1	
4	Realiza ejecución del POI de acuerdo al presupuesto analítico.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	30			,	1	1	1	1		1		4		1				1	
5	Elabora las notas de pedido, de acuerdo a los requerimientos del personal de la SGGPyT y remite a la Oficina de Abastecimiento para adquisición de bienes y servicios.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880		1			4	1	1		1				1				1	
6	Atiende los pedidos de bienes y servicios. Siendo entregado a la SGGPyT.	Oficina de Abastecimiento	4320	1				1	1	1		1		1		1				1	
7	Recepción de bienes o servicios, se procede con acta de conformidad.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	480		1			1	1	1		1		1		1			1		
8	Visa el acta de conformidad, para derivar a la Oficina de Abastecimiento .	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	240		1								1			1					1
9	Remite documento a Abastecimiento para proceder con el tramite para el pago .	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880		1								1			1	1				1
	TOTAL		11030																		
	TOTAL DIAS		22,979																		

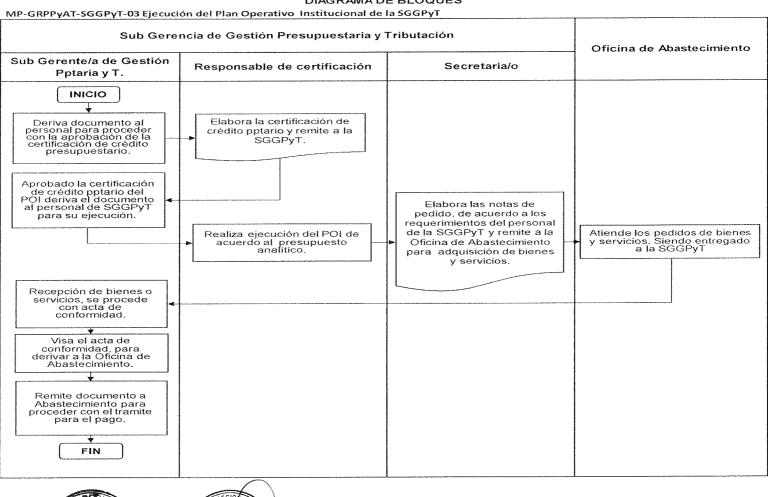








### DIAGRAMA DE BLOQUES











# Procedimiento N° 04 Ejecución presupuestal.



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
4/5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-04

### ORGANO O UNIDAD ORGANICA ORGANO: LINEA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO Ejecución presupuestal. **FINALIDAD** BASE LEGAL 1. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Consolidar la ejecución del presupuesto 2. Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración realizado por las Unidades Ejecutoras hasta Financiera del Sector Público el nivel del Pliego de un año fiscal. 3. Ley Anual de Presupuesto 4. Directiva Anual de Ejecución Presupuestaria **REQUISITOS**

La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a la normatividad general y específica establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Anual de Presupuesto y la Directiva Anual de Ejecución Presupuestaria según corresponda. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) La administración y ejecución de los fondos públicos (ingresos y egresos) asignados a cada Unidad Ejecutora, se registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – SP

### INSTRUCCIONES

Seguimiento para la ejecución presupuestal a nivel de Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica.

### **FRECUENCIA**

1º de Enero al 31 de Diciembre

### **FORMULARIOS**

Lo establecido de acuerdo a la Directiva para la ejecución del presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica









UNI	DAD ORGANICA U ORGANO	: SUB GERENCIA	DE GESTION PRESUPUESTAR	IA Y TRIBUTACION	4		
NO	IBRE DEL PROCEDIMIENTO	: Ejecución presuj					
FINA	ALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	. Consolidar la eje	cución de persupuesto realizado p	oor las Unidades Ej	ecutoras ha	asta el nivel del Pliego de un a	año fiscal.
N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Min)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Aprueba mediante Resolución Directoral la Determinación de la Programación de Compromiso Anual (PCA).	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público	Aprueba	1440	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
2	Emite la Directiva de Ejecución Presupuestal, mediante el cual se establece los lineamientos sobre la Ejecución Presupuestal para el ejercicio fiscal.	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público	Emite	1440	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
3	Toma conocimiento de la Directiva de Ejecución Presupuestal, publicada en el Diario Oficial El Peruano.	Gerente/a Regional	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Toma conocimiento	1440	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
4	Toma conocimiento de la Directiva, coordina con las Unidades Ejecutoras y da conocer sobre los procedimientos a seguir con la finalidad de lograr un uso eficiente de los servicios.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Toma conocimiento	2880	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
5	Emite la Directiva Interna de Ejecución Presupuestal.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	Emite	2880	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
6	Emite la Directiva Interna de Certificado de Crédito Presupuestal de acuerdo a la Programación de Compromiso Anual.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Emite	1440	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
7	Hace de conocimiento sobre la Directiva de Certificado de Crédito Presupuestal a las Unidades Ejecutoras y órganos estructurados del Gobierno Regional a fin de lograr el uso eficiente de los recursos.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de de Gestión Presupuestaria y Tributación	Hace de conocimiento	4320	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
8	Ejecutar el presupuesto de acuerdo a la Ley de Anual de Presupuesto y normas complementarias.	Responsables	Unidades Ejecutoras	Ejecuta	1440	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
9	Realizan coordinaciones permanentes en materia de presupuesto con el responsable a nivel del Pliego de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Responsables	Unidades Ejecutoras	Realiza	2880	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
10	Reportan informes de Ejecución Presupuestal a través del SIAF- SP al 31 de diciembre del Año Fiscal.	Responsables	Unidades Ejecutoras	Reporta	21600	PC, impresora, thoner y papel	SIGEDO 2.0
	El responsable de Presupuesto del Pliego revisa y realiza la conciliación con cada Unidad Ejecutora dentro del Marco Legal de Presupuesto contrastado dicha información con el SIAF-SP.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Revisa	7200	PC, impresora y cuederno	SIGEDO 2.0
12	Revisa y concilia la información con la Dirección General de la Contaduría Pública de la Nación sobre el Marco Legal de Presupuesto del Pliego.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Revisa	5760	PC, impresora y papel	SIGEDO 2.0
13	Firma el Acta de Conciliación en señal de conformidad	Gerente/a Regional	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Firma acta	1440	PC, impresora y papel	SIGEDO 2.0

FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO









### GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPP	AT-SGGPvT-04	LEigención	Programaetal

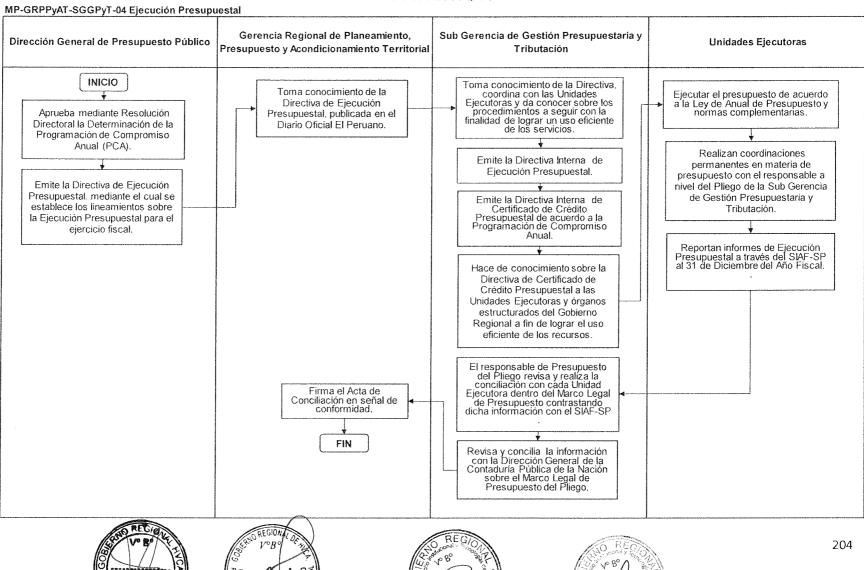
	-GRPPyAT-SGGPyT-04 Ejecución Presupuestal		T	L										po d		tivi	dad	Tipo	o de	valor
Paso	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)						lden	curso tifica tería	dos		operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo		lo.	-
Pa	Actividades	Area	Tiempo (	Director/a	Gerente/a Regional	Sub Gerente/a	Responsable	PC	Impresora	Thoner	Papel	Cuademo			Î		$\bigvee$	۷A	Control	SVA
1	Aprueba mediante Resolución Directoral la Determinación de la Programación de Compromiso Anual (PCA).	Dirección General de Presupuesto Público	1440	1				1	1	1	1		1	1	1			1		
2	Emite la Directiva de Ejecución Presupuestal, mediante el cual se establece los lineamientos sobre la Ejecución Presupuestal para el ejercicio fiscal.	Dirección General de Presupuesto Público	1440	1				1	1	1	1				1				1	
3	Toma conocimiento de la Directiva de Ejecución Presupuestal, publicada en el Diario Oficial El Peruano.	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	1440		1			1	1	1	1		1	1	1					1
4	Toma conocimiento de la Directiva, coordina con las Unidades Ejecutoras y da conocer sobre los procedimientos a seguir con la finalidad de lograr un uso eficiente de los servicios.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880			1		1	1	1	1		1	1	1					1
5	Emite la Directiva Interna de Ejecución Presupuestal.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación	2880			1		1	que.	1	1		1		1				1	
6	Emite la Directiva Interna de Certificado de Crédito Presupuestal de acuerdo a la Programación de Compromiso Anual.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	1440			1		1	1	1	1				1				1	
7	Hace de conocimiento sobre la Directiva de Certificado de Crédito Presupuestal a las Unidades Ejecutoras y órganos estructurados del Gobierno Regional a fin de lograr el uso eficiente de los recursos.	Sub Gerencia de de Gestión Presupuestaria y Tributación	4320			1		1	1	1	1		1		1				1	
8	Ejecutar el presupuesto de acuerdo a la Ley de Anual de Presupuesto y normas complementarias.	Unidades Ejecutoras	1440				1	1	1	1	1		1		1					1
9	Realizan coordinaciones permanentes en materia de presupuesto con el responsable a nivel del Pliego de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Unidades Ejecutoras	2880				1						1		1					1
10	Reportan informes de Ejecución Presupuestal a través del SIAF- SP al 31 de Diciembre del Año Fiscal.	Unidades Ejecutoras	21600				1	1	1	1	1		1							1
11	El responsable de Presupuesto del Pliego revisa y realiza la conciliación con cada Unidad Ejecutora dentro del Marco Legal de Presupueste contratastando dicha información con el SIAF-SP.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	7200			1		1	1		1		1	1	1				1	
12	Revisa y concilia la información con la Dirección General de la Contaduría Pública de la Nación sobre el Marco Legal de Presupuesto del Pliego,	Sub Gerencía de Gestión Presupuestaria y Tributación,	5760			1		1	1		1			1	1				1	
13	Firma el Acta de Conciliación en señal de conformidad.	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	1440		1			1	1		1			1					1	
	TOTAL		56160	l																- 1

TOTAL DIAS





### DIAGRAMA DE BLOQUES



### Procedimiento N° 05

# Elaboración de la certificación de crédito presupuestario de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.



### DATOS DEL PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTO N°	CODIGO
	5/5	MP-GRPPyAT-SGGPyT-05
000		
URG	ANO O UNIDAD ORGANICA	
UNIO 40 CD CANICA OUD CEDE	ORGANO: LINEA	
	NCIA DE GESTION PRESUPUESTARI	A Y TRIBUTACION
	NACION DEL PROCEDIMIENTO	
Elaboración de la certificación de crédi	to presupuestario de la Sede Central de	el Gobierno Regional de
	Huancavelica.	
FINALIDAD	BASE LEG	<del></del>
	1. Ley N° 28411 Ley General del Sister	•
	2. Ley N° 30114 Ley de Presupuesto d	el Sector Público para el Año
	Fiscal 2014.	
	3. Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacio	
	4. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento	
	5. D.S. N° 007-2008-TR, Texto Único ( Promoción de la Competitividad, Form	
Anna a diseasa a dikasi a sa	•	
Armonizar criterios para proceder con la Certificación del Crédito Presupuestario	Micro y Pequeña y del acceso al emple	
•	6. D.S. N° 008-2008-TR, Reglamento	•
aprobado en el Presupuesto Institucional del Pliego 447 Gobierno Regional de	7. Ley N° 29337 Ley que establece dis competitividad productiva.	posiciones para apoyar ia
Huancavelica, garantizando el compromiso	8. D.S. N° 192-2009-EF, Aprueban red	demonte de la lav. Nº 20227
de gasto de las Unidades Ejecutoras	Ley que establece disposiciones para	
de gasto de las Offidades Ejecutoras	productiva.	apoyar la competitividad
	9. D.S N° 103-2012-EF, Aprueban regi	amento de la Levi que
	establece disposiciones para apoyar la	
	10. Ordenanza Regional N° 338-2016/	,
	aprueba el Reglamento de Organizacio	
	Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central	•
	Huancavelica	der debierne regional de
	REQUISITOS	
Plan Operativo Anual Institucional (POI) ap		
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA		
	INSTRUCCIONES	
Proceder con la certificación de Crédito Pro		uímiento de la ejecución dol
r roccuer con la certificación de Credito Fit	gasto	unimento de la ejecución del
	FRECUENCIA	
100	de Enero al 31 de Diciembre	
	FORMULARIOS	
	I OMNOLANIOS	







Informes de Certificación de Crédito Presupuestario durante el Ejercicio Fiscal Anual



### FICHA DE TRABAJO DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD ORGANICA U ORGANO

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:

: Elaboración de la certificación de crédito presupuestario de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

FINALIDAD U OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO : Armonizar criterios para proceder con la Certificación de Credito Presupuestario aprobado en el Presupuesto Institucional Anual del Plieo 447 Gobierno Regional Huancavelica, garantizando el compromiso de gasto de las

Unidades Fiecutoras

N°	SECUENCIA DE PASOS (INICIO/FIN)	PERSONAL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA	ACCION EJECUTADA	TIEMPO (Minutos)	MATERIALES O EQUIPOS UTILIZADOS	CONTROL Y REGISTRO DE LA ACCION EJECUTADA
1	Aprueba mediante Resolución Directoral la Determinación de la Programación de Compromiso Anual (PCA).	Director/a	Dirección General de Presupuesto Público	Aprueba	7200	PC, impresora, thoner y papel	SISGEDO 2.0
2	Hace de conocimiento sobre la Directiva de Certificado de Crédito Presupuestal a las Unidades Ejecutoras y órganos estructurados que corresponda del Gobierno Regional.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Hace de conocimiento	4320	PC, impresora, thoner y papel	SISGEDO 2.0
3	Solicitan la Certificación de Crédito Presupuestario a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.	Responsable	Unidades Ejecutoras	Solicita	1440	PC, impresora, thoner,lapicero,papel y cuaderno	SISGEDO 2.0
4	Deriva documento a la SGGPyT, para proceder con el trámite.	Gerente/a	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y A. T.	Deriva	1440	Lapicero, pepel y cuaderno	SISGEDO 2.0
5	Deriva el documento al responsable de la Certificación Presupuestal para su revisión y evaluación.	Responsable de certificación	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Deriva	30	Lapicero y papel	SISGEDO 2.0
6	Realiza el proceso de certificación de crédito presupuestario e informa al SGGPyT	Responsable de certificación	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Realiza	180	PC, impresora, thoner,lapicero y papel	SISGEDO 2.0
7	Procede con la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario y remite a la Unidad Orgánica respectiva, para dar inicio con la ejecución.	Sub Gerente/a	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	Procede	20	Lapicero y cuaderno	SISGEDO 2.0









### TABLA ASME VERSION MEJORADA

MP-GRPPyAT-SGGPyT-05: Elaboración de la certificación de crédito presupuestario de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

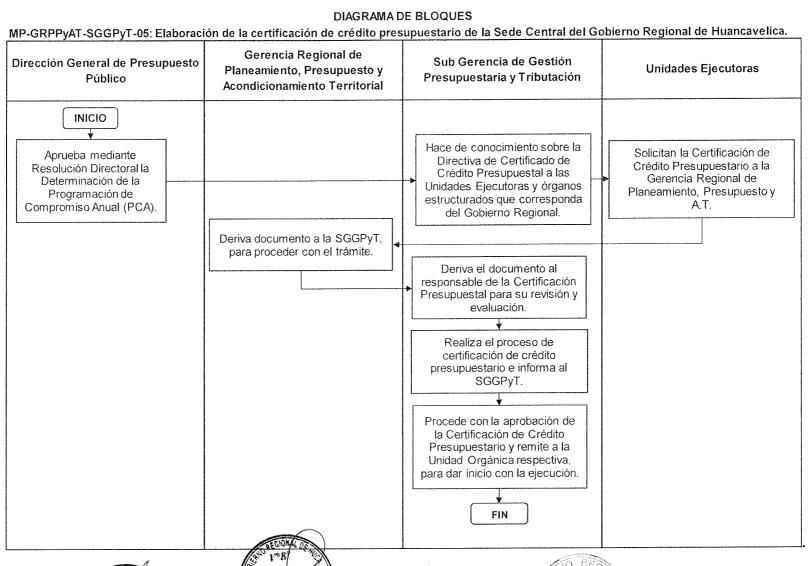
	-GIVER YAT-SGGERY 1-00. Elaboración de la certificación de di			Ē				ntador d							Ti	po d	e ac	tivi	dad	Tip	Tipo de valo					
			flinutos)	Recursos Humanos				Recursos Identificados (Materiales)					operación	Revision	Traslado	Espera	Archivo	***************************************	10							
	Actividades	Area	Tiempo (Minutos)	Director/a	Sub Gerente/a	Responsable	Gerente/a	Responsable de certificación	PC	Impresora	Thoner	Lapicero	Papel	Cuademo					V	VA	Control	SVA				
1	Aprueba mediante Resolución Directoral la Determinación de la Programación de Compromiso Anual (PCA).	Dírección General de Presupuesto Público	7200	1					1	1	1		1		1	1	1			1						
2	Hace de conocimiento sobre la Directiva de Certificado de Crédito Presupuestal a las Unidades Ejecutoras y órganos estructurados que corresponda del Gobiemo Regional.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	4320		1				1	1	1		1								1					
3	Solicitan la Certificación de Crédito Presupuestario a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.	Unidades Ejecutoras	1440			1			1	1	1	1	1	1	1	1	1				1					
4	Deriva documento a la SGGPyT, para proceder con el trámite.	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y A. T.	1440				1					1	1	1			1					1				
5	Deriva el documento al responsable de la Certificación Presupuestal para su revisión y evaluación.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	30					1				1	1													
6	Realiza el proceso de certificación de crédito presupuestario e informa al SGGPyT	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	180					1	4	1	1	1	1		1	1	1			7						
	Procede con la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario y remite a la Unidad Orgánica respectiva, para dar inicio con la ejecución.	Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación.	20		1							1		1								1				
	TOTAL		14630																							
	TOTAL DIAS		30.479																							











### Glosario de Términos

- 1. Acciones Centrales: Categoría que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman los PP.
- 2. Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP): Categoría que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP.
- 3. Acciones Comunes: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
- 4. Actividad: Es una acción sobre una lista especifica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto. Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable.
- 5. Acto Administrativo: Es la decisión de la autoridad u órgano de la administración pública que, en el ejercicio de sus propias funciones. resuelven sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrativos.
- 6. Calidad: Cuando mide la capacidad de la intervención para responder a las necesidades de su población objetivo.
- 7. Competencia: Conjunto de atribuciones y responsabilidades inherentes o asignadas a una entidad pública para el ejercicio de sus funciones.
- 8. Certificación de Crédito Presupuestario: Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA.







- 9. Indicador: Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.
- 10. Meta: Es el valor numérico proyectado de los indicadores. Existen dos tipos de metas: i) meta física, y ii) meta del indicador de desempeño.
- 11. Meta física: Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras).
- 12. Indicadores de desempeño: Son "medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y/o la gestión de una institución". Los movimientos en estos reflejan los cambios que se producen gracias a la intervención que recibe la población u objeto de la intervención (OECD, 2002).
- 13. Eficiencia: Cuando se mide la relación entre la producción de un bien o servicio, y los insumos que se utilizan.
- 14. Eficacia: Cuando mide el grado de cumplimiento de los resultados u objetivos de política.
- 15. Economía: Cuando mide la capacidad para generar y movilizar los recursos financieros.
- 16. Entidades Públicas: Son las instituciones y organismos del Gobierno Central, Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sea de derecho público o privado, las empresas en la que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, al Banco Central de Reserva del Perú y a la Superintendencia de Banca y Seguros.
- 17. Estructura Funcional: Es el conjunto de funciones, armónica y gradualmente distribuidas en una entidad administrativa.
- 18. Estructura Orgánica: Es el conjunto de órganos ordenados e interrelacionados entre sí para cumplir funciones pre-establecidas, hasta en tercer nivel organizacional.
- 19. Gestión Pública: Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas los que están









enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

- 20. Plan Operativo Institucional (POI): Documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de actividades, tanto físicas como financieras. a ser ejecutadas en un período anual. Además, permite orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de las líneas de acción para la consecución de metas y objetivos según las prioridades institucionales.
- 21. Programa Presupuestal: Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- 22. Organigrama Estructural: Es la representación gráfica de los órganos integrantes de una organización, de acuerdo a signos convencionales establecidas para tal fin.
- 23. Resultado: Es el producto cuantificable y medible en un determinado año fiscal, de las actividades y proyectos contemplados en las Estructuras Funcionales Programática de los Pliegos. Para efectos presupuestales los Resultados se definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo estas últimas las que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.
- 24. Unidad Orgánica: Es la unidad de la organización, en que se dividen los órganos contenidos en la estructura orgánica de la Institución.







